



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Maestría en Psicología Social

“Las drogas en noticias: una mirada a las representaciones sociales de las drogas en la prensa escrita uruguaya de los años 2002, 2009 y 2013”

Para optar al Título de Magíster en Psicología Social

Director de Tesis: Mag. Rafael Paternain

Director Académico: Dr. Juan Fernández Romar

Maestranda: Lic. Leticia Keuroglian

Setiembre de 2018
Montevideo, Uruguay

Índice

Resumen	4
Abstract	5
Capítulo 1. Fundamentación del estudio	6
1.1 Las Drogas, la construcción social del Problema Drogas y el Prohibicionismo	6
1.2 La búsqueda de alternativas	9
1.3 Otro evento relevante de la escena nacional: Pasta Base de Cocaína.....	14
1.4 La temática de drogas y los Medios de Comunicación	16
Capítulo 2. Algunos antecedentes pertinentes	19
Capítulo 3. Marco teórico y conceptual	23
3.1 Las Representaciones Sociales	23
3.2 Comunicación, medios masivos de comunicación, “drogas” y sus representaciones sociales ...	26
Pregunta de Investigación y objetivos del estudio	29
Capítulo 4. Diseño Metodológico	30
4.1 Muestreo	31
4.2 Recolección de la información	34
4.3 Técnicas de análisis de la información.....	35
Capítulo 5. Análisis de la Información	41
5.1 Contexto Sociohistórico General.....	42
5.1.1 Momento nº 1: Año 2002	42
5.1.2 Primer intervalo (2003-2008) – Hitos más relevantes del período.....	45
5.1.3 Momento nº 2: Año 2009	46
5.1.4 Segundo intervalo (2010-2012)-Hitos más relevantes del período	49
5.1.5 Momento nº 3: Año 2013	51
5.2 Principales características de la cobertura mediática del tema drogas.....	54
5.2.1 Cobertura general de las noticias.....	54
5.2.2 Descripción general de las noticias	56
5.2.3 Evolución de la presencia de las sustancias según tema y año.....	62

5.2.4 Distribución de las noticias en el tiempo según tema y año.....	67
5.2.5 La cobertura de las noticias por medio de comunicación.....	71
5.2.6 Conclusiones.....	76
5.3 Análisis de las principales representaciones sociales detectadas en las noticias.....	80
5.3.1 Un asunto no sólo nominal.....	80
5.3.2 “Las drogas, lo malo”	85
5.3.3 Simplificación/ reduccionismo de fenómenos	89
5.3.4 La construcción de ¿sujetos?.....	92
5.3.5 Los actores en escena	96
5.3.6 Un fenómeno, varias interpretaciones.....	100
5.3.7 El contexto catástrofe.....	103
5.3.8 Magnificación de los acontecimientos de drogas	107
5.3.9 Inconsistencias y algo más.....	109
5.3.10 Las representaciones sociales a la luz de las ideologías de los medios	110
5.3.11 Conclusiones.....	113
Comentarios finales.....	117
Algunas sugerencias para futuras investigaciones.....	119
Referencias Bibliográficas	120
Referencias de noticias de prensa.....	132
Anexo	141

Resumen

De acuerdo a la evidencia científica, el estudio de las representaciones sociales sobre drogas en medios masivos de comunicación es de suma relevancia ya que a través de éstos se transmiten, reproducen y transforman las creencias, conocimientos y esquemas de referencia general que nos permiten aproximarnos al fenómeno de las sustancias psicoactivas.

Por este motivo, a través de la presente investigación se buscó conocer las representaciones sociales sobre la temática de drogas que se hallan en las noticias de los diarios El País, La República, El Observador y La Diaria en los años 2002, 2009 y 2013.

Los objetivos específicos del estudio fueron identificar y cuantificar la presencia de noticias vinculadas a la temática de drogas para los medios y años antes indicados, describir sus principales características, analizar las representaciones sociales sobre drogas e indagar la existencia de variaciones en estas en función de las orientaciones ideológicas de los medios. Para su abordaje, se propuso un estudio de diseño mixto cuantitativo y cualitativo, con empleo de las técnicas de análisis de contenido y análisis de discurso.

Entre los resultados se destaca la obtención de una base de 6.245 noticias, la ausencia casi total de noticias referidas a pasta base para el año 2002 y la variabilidad de los temas de estas noticias a lo largo tiempo y según el medio.

En cuanto a las representaciones sociales, se puede afirmar que en los años analizados el tema de drogas ha sido abordado de acuerdo a varios de los postulados del paradigma Prohibicionista, así como ha estado sujeto a procesos que en el transcurso de ese período presentaron ciertas continuidades/discontinuidades y que podrían ser adjudicadas a los acontecimientos nacionales en el tema. El análisis según medio de comunicación permitió también concluir las divergencias existentes en torno a los abordajes propuestos por los mismos.

Palabras claves: Representaciones sociales, Drogas, Medios de Comunicación Masiva.

Abstract

According to scientific evidence, the study of social representations of drugs in the mass media is very relevant because through them are transmitted, reproduced and changed beliefs, and general reference schemes that allow us to approach the phenomenon of psychoactive substances.

For this reason, through the present investigation was looked the social representations about the topic of drugs that are found in the news of media El País, La República, El Observador and La Diaria in the years 2002, 2009 and 2013.

The specific objectives of the study were to identify and quantify the presence of news related to the topic of drugs for the media and years before indicated, describe its main characteristics, analyze the social representations about drugs and investigate the existence of variations in these depending on the ideological orientations of the media. For its approach, a mixed quantitative and qualitative design study was proposed, using the techniques of content analysis and discourse analysis.

Among the results, it can be highlight the obtaining of a base of 6,245 news items, the almost total absence of news referred to "base paste" for the year 2002 and the variability of news's topic by year and media.

Regarding social representations, it can be affirmed that in the analyzed years the issue of drugs has been addressed according to several of the postulates of the Prohibitionist paradigm, as well as it has been subjected to processes that in the course of that period presented certain continuities / discontinuities and it could be adjudicated to national events drug events. The analysis according to communication media also allowed to conclude the existing divergences around the approaches proposed by them.

Keywords: Social representations, Drugs, Mass Media

Capítulo 1. Fundamentación del estudio

1.1 Las Drogas, la construcción social del “Problema Drogas” y el Prohibicionismo

El uso de sustancias psicoactivas es, sin lugar a dudas, una de las prácticas más antiguas de la humanidad que en sus orígenes estaba vinculado a lo mágico-ritual. Según el Glosario de Términos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), “droga” puede ser “toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental y en farmacología como toda sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos”. (Organización Mundial de la Salud, 1994, p. 33). Este mismo manual indicará que en sentido coloquial, por tal definición suele referirse a las sustancias psicoactivas y será esa segunda acepción el punto de partida del presente trabajo.

Para proseguir con la conceptualización, debemos tener en cuenta que las drogas implican un conjunto de conceptos y prácticas que articuladas entre sí constituyen un “fenómeno social total” en términos de Mauss, que se construye históricamente “a través de una serie de condicionamientos y procesos materiales y simbólicos (económicos, culturales, políticos, sociales)” (Romaní, 1999, p. 52). Teniendo en cuenta lo anterior, por *droga* deberá considerarse toda “sustancia química (...) cuyos efectos, consecuencias y funciones están condicionados, sobre todo, por las definiciones sociales, económicas y culturales que generan los conjuntos sociales que las utilizan” (Romaní, 1999, p. 53).

En la historia de Occidente Cristiano el empleo de drogas transitó por distintos momentos hasta que alrededor de 1900 en los EEUU, a partir del inicio del control del opio en Filipinas y durante los años de la Primera Gran Guerra en Europa, se origina la definición del concepto unificado y estigmatizante de “droga” y con ello la satanización de determinadas sustancias. (Romaní, 2003). De esta manera, el asunto dejó de formar parte del ámbito de la vida privada de los sujetos, para convertirse en un problema no sólo de Salud Pública, sino también del ámbito Jurídico, de la Seguridad Nacional y Mundial. (Apud, s/f)

En el marco del capitalismo y las sociedades urbano-industriales, la droga se transformará en una mercancía más y sus usos y significados dejarán de estar ligados a los valores tradicionales de cohesión social. Así surgirán fenómenos como el de la drogodependencia entendido éste como:

...conjunto de procesos a través de los cuales se expresan ciertos malestares más o menos graves, que pueden tener causa de diversas (así como otras manifestaciones), pero cuyo síntoma principal sería la organización del conjunto de la vida cotidiana de un individuo alrededor del consumo, más bien compulsivo, de determinadas drogas. (Romaní, 1999, p. 55)

De esta manera es que las drogas pasan a ser consideradas un problema social¹ y que se produce entonces la construcción social del “Problema de las Drogas” el cual se basó en el paradigma del Prohibicionismo. Este último supuso la fiscalización de determinadas sustancias llamadas “drogas”, de las que se prohibía su cultivo, comercialización y consumo.

A partir de entonces, se estableció legislación internacional referida a la temática², tratados de cooperación y compromisos entre países que aúnan esfuerzos ante “la causa” común y que diseñaban políticas nacionales acorde a ello. Así se inició la denominada “Guerra contra las drogas” en tanto estrategia de los estados-nación para combatir “la droga” pero también como política regional, hemisférica y mundial. En simultáneo, se consolidó un mercado de comercialización ilegal de algunas sustancias así como un circuito legítimo de otras. Una de las consecuencias más destacables de todo este proceso fue la estigmatización y desvalorización simbólica del consumidor, el cual se lo homologó a la categoría de “adicto”. (Apud, s/f)

Según Romaní (1999), la construcción social del “Problema de la Droga” se ha desarrollado a través de distintos modelos que reúnen las principales definiciones que los discursos hegemónicos han elaborado para abordar las drogas. Dichas definiciones están íntimamente ligada a escalas de valores y visiones del mundo y suponen formas de gestión, control y producción de comportamientos y normas, así como de desarrollo profesional y experto, institucional, entre otros.

¹ Señala Romaní (1999) que en el marco de las sociedades urbano-industriales se han definido algunas áreas de la realidad social como “problemas sociales” y por lo tanto como objeto merecedor de intervención. Este tipo de definiciones han descansado en aspectos políticos y que muchas veces no tienen su correlato con lo observado en indicadores de problematidad.

² Se destaca especialmente la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

En ese sentido, en primer lugar se encuentra el Modelo Penal, sustentado en un enfoque jurídico-represivo, a través del cual las drogas son vinculadas directamente a la noción de delito teniendo como consecuencia directa la estigmatización de muchas actividades asociadas a ellas. Se establece así “la creación de una imagen cultural que forma parte del proceso de criminalización de algunas drogas”. (Romaní, 2003, p. 438)

Así, aquellas sustancias que pasen a ser fiscalizada serán sobre las que recaerá la etiqueta de “la droga”; ellas y las actividades que las rodean pasarán a ser consideradas un delito y satanizadas, vistas como dañinas, con respecto a aquellas “legales” sobre las cuales recaerá cierta permisividad o creencia de inocuidad.

Una vez que se hace evidente el fracaso de este modelo (en términos de eliminación del consumo de drogas) asistimos al auge del denominado Modelo Médico a través del cual el “drogadicto” pasa a ser considerado un enfermo que debe someterse a un diagnóstico y a una terapia que en muchos casos supone, por ejemplo, la indicación de fármacos, la institucionalización y la correspondiente convalecencia. Bajo este modelo este individuo adquiere un nuevo rol social, el de “ex toxicómano”, que da cuenta de un intento de reinserción y de la cronicidad de su situación. (Romaní, 2003)

En cuanto su expansión, el “Problema Drogas” se consolidó en América Latina cuando esta región pasó a estar bajo la hegemonía Estadounidense, y en particular, mediante el arribo de la doctrina de la Seguridad Nacional.

Por su parte, Uruguay no ha permanecido ajeno a dichas cuestiones y como muestra de la relevancia que la temática ha adquirido en nuestro país, el 13 de julio de 1988 se crea a través del decreto del Poder Ejecutivo N° 463/988 la Junta de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas para luego pasar a llamarse Junta Nacional de Drogas la cual constituye un organismo interministerial, dependiente del Poder Ejecutivo y cuya misión es pautar los principales lineamientos de la política de drogas en lo que refiere a la reducción de la demanda, el control de la oferta y el lavado de activos. También incorpora acciones vinculadas al desarrollo y profundización de la información e investigación, tratamiento y rehabilitación, comunicación y debate público y académico. (Junta Nacional de Drogas, 2014).

1.2 La búsqueda de alternativas

Ámbito Internacional

Desde hace algún tiempo hasta aquí hay quienes señalan que los supuestos que subyacen a la lógica Prohibicionista del Problema Drogas se han debilitado siendo, en muchos casos, objeto de numerosas críticas. Como señala Mario Pavel Díaz Román (2013), en los últimos 100 años la “lucha” contra las drogas a nivel de la producción, tráfico y el consumo ha demostrado fracasar pues no solo no han disminuido sino que han aumentado.

La “guerra contra las drogas”, lejos de liberar al mundo de las sustancias psicoactivas, aumentó el consumo y descargó los mayores costos y daños en los sectores más vulnerables, que fueron criminalizados (...) La política establecida endureció las leyes de drogas, lo que tuvo un fuerte impacto en los sistemas judicial y penitenciario así como en las vidas de las personas encarceladas, las de sus familias y sus comunidades pues consumidores y pequeños transportistas colmaron las cárceles. La aplicación de la política entró en conflicto con otros regímenes internacionales como, por ejemplo, de Derechos Humanos, armas o ambiente. En lugar de proteger a las sociedades y fortalecer a Estados débiles y no preparados para enfrentar estas problemáticas, esa estrategia aumentó las dificultades de gobernabilidad, la delincuencia, la inseguridad y la violencia. (Ramírez, 2017, p. 3319)

A nivel europeo, Socorro Ramírez (2017) sostiene que desde sus inicios los países miembros no se comprometieron con la “guerra contra las drogas”, y en cambio aplicaron de forma flexible las convenciones, incorporando políticas de Reducción de daños. En la Unión Europea se han manifestado distintas posiciones y estrategias de regulación en materia de drogas y más que el debate global de la política en cuestión se ha optado por examinar experiencias específicas. (Ramírez, 2017)

A nivel de América Latina, los líderes de esta región, con excepción de los Estados Unidos, desde hace algunos años vienen manifestando su interés por problematizar las estrategias actuales de la política de drogas implementada y de analizar y explorar alternativas para su abordaje.

En 2009 a través del informe “Drogas y democracia: hacia un cambio de paradigma” se cuestionó la guerra a las drogas y su temor a evaluarla; en 2011, la Comisión Global se encargó de mostrar la guerra contra las drogas como un enfrentamiento perdido. (Ramírez, 2017)

Esta inquietud resultó por un lado, en el pedido que durante la Cumbre de Cartagena de abril de 2012, realizaron los presidentes del hemisferio a la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la realización de un estudio que examinara las políticas actuales de drogas en la región y sus posibles alternativas. (Youngers, 2013). Un año más tarde este informe estuvo finalizado y se destacó por su capacidad para abordar temas sensibles, romper tabúes y abrir el camino a nuevas formas de abordaje del tema drogas considerando alternativas al enfoque prohibicionista. (OEA, 2014)

Además, se solicitó en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 2012 el debate de reforma de las políticas de drogas, donde propuso revisar el enfoque y solicitaron a la ONU, desde su lugar de liderazgo, promover la reflexión en este sentido. Luego en la Cumbre Iberoamericana se insistió con este planteo anunciándose poco después la convocatoria a una Sesión especial de la Asamblea General de la ONU (UNGASS) para 2016.

Por otro lado, varios países iniciaron acciones, entre ellas, la despenalización de la posesión de cantidades reducidas de drogas para consumo personal en aquellos países donde eso es ilegal. Otras iniciativas especialmente destacadas han sido la de Bolivia, país el cual triunfó con una re adhesión a la Convención del año 1961 con la reserva que permite el uso tradicional de la hoja de coca en su territorio. Las acciones realizadas por Uruguay en el afán de establecer un mercado regulado de cannabis también constituyen uno de los desafíos más relevantes en este sentido. (Youngers, 2013)

Por su parte Estados Unidos, si bien la llegada de Obama a la Casa Blanca supuso algunos cambios como el abandono de la expresión “guerra contra las drogas” y la implementación de medidas domésticas específicas en el tema como la expansión del acceso a servicios de atención, tratamiento y prevención en drogas, sus programas de combate a las drogas no se han modificado sustancialmente, e incluso en América Central alcanzaron niveles preocupantes. (Youngers, 2013)

Ámbito Nacional

En el caso de Uruguay, la actual Estrategia Nacional del Gobierno para el abordaje del problema Drogas 2016-2020 plantea que:

Uruguay reclama la necesidad de que la comunidad internacional propicie un debate amplio, abierto e inclusivo que garantice el análisis de todas las opciones, frente al fracaso rotundo de una estrategia desequilibrada, conocida como “guerra contra las drogas”, que ha causado graves daños a la sociedad y a los Estados. Promovemos un nuevo consenso que respete el principio de unidad en la diversidad, sobre la base de que es impensable, para un problema social con inevitables sellos culturales específicos, que se fabrique una talla única para todos. (Junta Nacional de Drogas, 2016a, p. 8)

La reciente Ley 19.172 de Regulación del Cannabis aprobada a fines del año 2013 constituye una de las iniciativas regulatorias más destacables en este asunto, tanto a nivel nacional como internacional.

La ley 19172 promueve la regulación por parte del Estado de la producción, distribución y consumo de cannabis en Uruguay. La ley 19.172 es la primera legislación a nivel internacional que regula el cannabis para uso lúdico y medicinal a nivel nacional. El Estado tiene un control sobre la importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución del cannabis y sus derivados. La iniciativa se enmarca en la búsqueda de una alternativa al prohibicionismo en la política de drogas y a nivel local es producto de la convergencia entre un activo y variado movimiento social y la preocupación del gobierno de contener el avance de la violencia asociada al narcotráfico. (Equipo FESUR, 2014, p.10)

La Ley 19.172 tiene 3 objetivos fundamentales:

- Reducir la violencia asociada al narcotráfico quitando del circuito ilegal el principal producto (cannabis).

- Promover, en general, la salud de los usuarios de drogas mediante políticas de educación, tratamientos especializados y reinserción de adictos en la sociedad. En particular, generar beneficios sanitarios asociados al control de la calidad y la potencia del cannabis consumido en el país y generando controles y regulaciones del consumo de la sustancia.

- Promover una aplicación justa de la ley, eliminando las inseguridades jurídicas establecidas por la ley 1701610

Asimismo la ley establece en términos generales cuatro grandes instrumentos para cumplir con los objetivos:

- Regulación estatal del mercado de cannabis (ley, art. 2)

- Educar, concientizar y prevenir en el consumo de drogas (ley, art. 1)

- Tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los usuarios problemáticos de drogas (ley, art. 1).

- Acción policial para represión del tráfico ilícito de drogas. (Equipo FESUR, 2014, p.10-11)

Además, establece la creación de un nuevo organismo denominado Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) que se ocupa entre otras cosas de fiscalizar el cumplimiento de ley y regular la producción de cannabis. (Equipo FESUR, 2014)



Figura 1. Configuración de la institucionalidad, instrumentos y objetivos de la política. Adaptado de “Estrategia para la evaluación de resultados y monitoreo de implementación de la Ley 19.172. Propuesta”, p. 13, por FESUR, 2014, Montevideo: FESUR. Copyright 2014 por FESUR

La reglamentación de esta Ley se realizó a través del Decreto N° 120/014 el 5 de mayo de 2014 en Consejo de Ministros y a través de ellas se establecen 3 vías de acceso a marihuana legal, estos son:

- Auto cultivo o cultivo doméstico: autoriza la tenencia de 6 plantas de marihuana por hogar, una cosecha anual de 480 gramos o 40 gramos por mes. Requiere el registro de las personas. (Decreto N° 120/014, 2014)
- Clubes Cannábicos: debe tratarse de asociaciones civiles de entre 15 y 45 miembros la cual deberá estar registrada en el IRCCA, así como debe procurar el registro de sus miembros. Están autorizados a cultivar hasta 99 plantas y un cultivo anual máximo de 480 gramos por persona. (Decreto N° 120/014, 2014)
- Venta en Farmacias: los usuarios interesados deben registrarse previamente y con ello podrán comprar hasta 40 gramos por mes de marihuana legal en farmacias. El IRCCA brindará las licencias para las actividades de plantación, producción, y distribución del cannabis que se dispense en Farmacias. (Decreto N° 120/014, 2014)

Además de dicha iniciativa, en los últimos años la Política Nacional de Drogas ha estado pautada por otras acciones relevantes a nivel de la regulación de mercados de otras

drogas. La primera de ellas, establecida a través de la Ley 18.256 del año 2008, reúne medidas tendientes a disminuir la demanda y oferta de tabaco.

La segunda de ellas fue una iniciativa del año 2008 que proponía la Regulación de alcohol a nivel de la prevención del consumo abusivo de esta sustancia, regularización de oferta, promoción, venta y expendio de bebidas alcohólicas pero la misma fracasó en su curso por el Parlamento. Luego, se produce la redacción del proyecto de Ley de Julio de 2013 en el cual se establece la regulación del consumo, distribución y expendio de bebidas alcohólicas en todo el territorio nacional. En el año 2015 se creó una Comisión interinstitucional para el tratamiento de esta temática la cual manejó como posibles medidas a implementar la tolerancia “cero” a nivel del tránsito vehicular y la extensión del horario de prohibición de la venta de bebidas.

En paralelo, en el último tiempo también se han evidenciado iniciativas que van en la línea del endurecimiento de penas. Entre ellas se destacan:

Ley N° 19.007: introducida a fines del año 2012 modifica un artículo de la Ley 14.294 y establece de esa manera que las actividades delictivas que tengan por objeto material a la cocaína, ya sea en su estado de base libre o fumable tendrán una pena mínima de 2 o 3 años de penitenciaría, según se trate de una actividad comprendida en los artículos 30 a 34, o en el 35. La modificación en la normativa tuvo como objeto agravar las penas asociadas al tráfico y comercialización, en particular, de la pasta base de cocaína. (Ley N° 19.007, 2012)

Ley N° 19.120: En el mes de Agosto del año 2013 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 19.120 la cual introduce algunas modificaciones a nivel del Código Penal en lo que respecta a Faltas y normas relativas a la conservación y cuidado de espacios públicos. En particular, interesa destacar que en el artículo 361 se castiga con 7 a 30 días de prestación de trabajo comunitario a aquella personas que se presenten en grave estado de alteración psíquica o física producida por alguna sustancia psicoactiva, así como a aquel que por los mismos medios provocare en otros el mencionado estado. (Ley N° 19.120, 2013)

1.3 Otro evento relevante de la escena nacional: Pasta Base de Cocaína.

Principales aspectos de uno de los fenómenos actuales más destacables a nivel del tema de drogas en Uruguay

Sin lugar a dudas, uno de los principales hitos del fenómeno de drogas en el Uruguay de los últimos años ha sido la aparición en el mercado local de la denominada Pasta Base de Cocaína. En términos generales, la presencia de esta sustancia en Uruguay se asocia al año 2002 en el marco de una de las crisis socio-económicas más importante que ha sufrido el país en los últimos tiempos. Como señalan Suárez, Ramírez, Albano, Castelli, Martínez y Rossal (2014)

...su silenciosa y rápida penetración hizo que los clínicos se enfrentaran a una nueva situación de diagnóstico, con la consecuente aparición de varias incógnitas acerca de la sustancia, entre ellas el desconocimiento de las acciones farmacológicas sobre el sistema nervioso central, a su vez que involucró a los consumidores en una situación sanitaria de alto riesgo que las instituciones no estaban preparadas para enfrentar. (p. 15)

Por este motivo, con el transcurso de los años, dicha sustancia y las prácticas asociadas a ella, se volvieron objeto de numerosos estudios científicos del área social así como de las ciencias básicas, las cuales han logrado develar muchos de los aspectos asociados al uso y abuso de la misma.

En términos de nivel de consumo, se trata de un fenómeno de baja magnitud (si bien no es la metodología más adecuada para medir la magnitud de consumo en población general es pertinente resaltar que, según datos de la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas³ realizada por el Observatorio Uruguayo de Drogas del año 2016, el 0,7% de la población consumió pasta base alguna vez en la vida (Junta Nacional de Drogas, 2016b)), pero desde el punto de vista de su impacto social, el mismo adquiere especial relevancia dado que recae mayoritariamente sobre los sectores poblacionales más vulnerables de la sociedad uruguaya. En particular, esto último es favorecido por su bajo costo en el mercado y la facilidad en el acceso a la misma. (Suárez y otros, 2014). Como consecuencia, se evidencia alta concentración geográfica así como un perfil

³ Si bien la encuesta en población general no constituye el tipo de estudio más adecuado para estimar los parámetros poblacionales del consumo de pasta base, sustancia que se asocia a poblaciones ocultas y para las cuales se debe emplear metodología RDS (Respondent Driving Sampling), manteniendo constantes los sesgos, este tipo de estudio, así como los realizados en población estudiantil, permiten monitorear su evolución en el tiempo.

sociodemográfico similar entre los consumidores de esta droga, caracterizado por bajos niveles educativos, mínima o nula inserción laboral, etc. (Suárez y otros, 2014).

El alto poder adictivo de la sustancia, sumado al contexto de vulnerabilidad social en el cual se produce en muchos casos el consumo de la Pasta Base, ha propiciado en algunos casos su asociación a conductas “anti-sociales” con la consiguiente estigmatización y marginación de sus usuarios.

el consumo de Pasta Base es vivenciado siempre como problemático (...), se consideran devastadoras las consecuencias de este consumo que, según sus propios testimonios, destruye a la familia, y a todo su entorno inmediato, lo que desencadena y profundiza una situación de exclusión y aislamiento individual y colectivo. (Suárez y otros, 2014, p. 27)

Desde la aparición de la pasta base en la escena nacional, la misma se ha convertido en el chivo expiatorio de todos los “males” de nuestra sociedad, incluso teniendo en cuenta que el mayor problema sociosanitario, en términos de magnitud de consumo, no está asociado a dicha sustancia sino al alcohol (paradójicamente, una sustancia de acceso legal) droga para la cual muchas veces se subestima su impacto y riesgos. De hecho, según la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas, el alcohol es la sustancia más consumida por los uruguayos siendo que 1 de cada 5 consumidores de esta sustancia del último año presentan signos de uso problemático, esto es, 261.000 personas entre 15 y 65 años. (Junta Nacional de Drogas, 2016b).

A pesar de todo esto, como señala Eira Charquero (2013) “en el macrouniverso semiótico de las drogas, la pasta base resulta consensualmente aceptada como el extremo radical de su peligrosidad”. (p. 201)

1.4 La temática de drogas y los Medios de Comunicación

A lo largo de la historia, ha habido distintas iniciativas y actores que se han preocupado por el abordaje que realizan los Medios de Comunicación sobre la temática de drogas.

En primer lugar, se destaca la reunión celebrada en Ginebra en 1972 por parte de la División de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, así como la Reunión de especialistas sobre los métodos para evaluar la acción de los grandes medios de información contra el uso indebido de estupefacientes llevada a cabo en 1973 en la UNESCO y aquella otra realizada en el año 1980 en Lisboa (del Olmo, 1997). Todas ellas sirvieron para reflexionar a distintos niveles sobre el desempeño de los Medios de Comunicación y su responsabilidad en torno a la información brindada sobre esta temática pues, como señala del Olmo (1997): “la importancia de los medios de comunicación es de tal magnitud que las representaciones que construyen en torno a los hechos terminan orientando la toma de decisiones tanto del ciudadano como del alto funcionario del Estado” (p. 124).

De esta manera, la relevancia de considerar los discursos elaborados por los Medios de Comunicación sobre el fenómeno de las drogas es incuestionable en la medida que permite conocer las formas a través de las cuales se comunica e informa a la sociedad en general sobre una temática compleja con clara incidencia sobre la salud y la convivencia social.

Vega Fuente (1994) destaca el poder de los medios de comunicación a nivel de la formación de actitudes y la transmisión de conocimiento sobre la temática de drogas. De hecho, muchos investigadores ya han indicado algunas de las consecuencias negativas de un mal manejo de esta temática en los Medios masivos de Comunicación: “Las investigaciones evidencian que el inadecuado tratamiento por los medios de comunicación de los temas relacionados con drogas desembocan en problemas que más que prevenir dificultan la tarea educativa”. (Del Olmo, 1997, p. 120). En varios casos, el abordaje que se hace de la temática se funda en perspectivas simplistas y reduccionistas que en muchos casos se acotan al ámbito policial/criminal.

Por su parte, Bayce (1990) plantea que algunas de las consecuencias negativas del tratamiento que recibe la temática son el posible aumento del consumo de drogas, el

progresivo aumento de la desconfianza ante la prensa y el sistema político, el incremento de las brechas intergeneracionales, la estigmatización de los jóvenes, polarización y rigidez social, mientras que el debate social sobre el tema puede perder racionalidad y así tender a proteger “intereses espurios”, y ayudar a la promoción del “trauma” asociado al proceso de socialización secundaria ante la inconsistencia entre el mensaje transmitido y la práctica efectivamente llevada a cabo por los agentes de socialización.

En Uruguay, la Ley N° 19.307 del año 2014, cuyo proyecto se elaboró en 2013, tiene como objetivo Regular los servicios de Radio, Televisión y otros Servicios de Comunicación Audiovisual (SCA) existentes en nuestro país. En particular dicha legislación plantea que, a los efectos de la protección de los Derechos de Niños y Adolescentes, durante el horario de protección al menor no se podrá emitir programación cuyo contenido incluya: a) Exhibición de consumo explícito y abusivo de drogas legales e ilegales. b) Apología, exaltación o incitación al consumo de drogas o al narcotráfico. c) Presentación como exitosas o positivas a las personas o a los personajes adictos a drogas o que participan del narcotráfico. (Ley N° 19.307, 2014)

Por todas estas razones parece pertinente plantear la realización de un estudio como el desarrollado en este documento. Su relevancia radica en la posibilidad de conocer y aproximarse a los contenidos que se transmiten en determinados procesos masivos de comunicación social (en este caso, mediante la prensa escrita nacional) a través de los cuales se logra que “lo extraño resulte familiar” (Farr, 1984, p. 503) configurándose entonces el conocimiento de la vida cotidiana.

En este caso, el objeto será “la droga” y los contenidos, sus representaciones sociales, las cuales, en este caso, se vehiculizan en los discursos de los Medios Masivos de Comunicación en tanto “instancias privilegiadas del espacio público”. (Rodríguez Salazar, 2009, p. 29)

Con ello se podrá conocer el tipo de vínculo que un grupo social determinado mantiene con el objeto (en este caso, las drogas) en términos simbólicos, y así, en función de las características de éste, estaremos hablando de vínculos que favorecen o no la integración y cohesión social. En los hechos, si del análisis de las noticias de la prensa se desprende que el tratamiento de las drogas se realiza desde un paradigma simplista que se reduce a la estigmatización de la misma, esto claramente repercutirá de forma negativa en

términos de cohesión social, etiquetando probablemente a aquellos que se vean vinculados con tal objeto, por ejemplo, los usuarios de drogas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta de este trabajo fue indagar si las noticias sobre drogas siguen abordándose desde un paradigma parcial y simplificador de la realidad tal como lo demostró el estudio predecesor a éste denominado “Drogas, Prensa escrita y opinión pública” realizado en 1988 por Rafael Bayce. El alcance de esta investigación será distinto al de su antecedente (el cual se comentará más adelante) pero tendrá en cuenta el nuevo escenario del fenómeno de drogas de Uruguay caracterizado por las innovaciones y modificaciones socio-jurídicas antes mencionadas.

Se intenta así conocer cómo operan los medios masivos de comunicación en la actualidad teniendo en cuenta las nuevas características que el fenómeno de drogas ha adquirido en los últimos años, en especial, a través de la aparición de la Pasta Base y de los nuevos escenarios socio-jurídicos instalados en este sentido (ej.: Regulación del Mercado de Cannabis, modificación de la Ley N° 19.120 de Faltas y normas relativas a la conservación y cuidado de espacios públicos, etc.).

Capítulo 2. Algunos antecedentes pertinentes

A nivel mundial, existe vasta experiencia en materia de estudios cuyo foco de interés está centrado en el abordaje de la temática de drogas y su tratamiento en los medios de comunicación.

En este sentido, en el artículo “El tratamiento informativo de las drogas” de Fernández Obregón (1999) se señala que en la tesis doctoral de Sánchez Carrión “Las representaciones de las drogas en la prensa de Madrid. 1966-80” se propone el tratamiento y evolución que la información sobre la temática de las drogas ha tenido a lo largo de los años. (Fernández Obregón, 1999)

Por otro lado, Amando Vega Fuente (1994), en su estudio “Los medios de comunicación social y las Drogas: entre la publicidad y el control social”, recopila las investigaciones realizadas en este sentido en España identificando en primer lugar el estudio realizado por Mendoza, Sagrera y Vegas referido al análisis de contenido de la prensa español entre 1970 y 1976 sobre la temática de drogas. Otro estudio relevante que dicho autor menciona es el llevado a cabo en 1985 en la Comunidad Autónoma Vasca (Caballero et al, 1987). (Vega Fuente, 1994)

La investigación sobre la imagen de la drogadicción en la prensa española llevada a cabo por el Plan nacional sobre Drogas en el año 1987, arriba a conclusiones que dan cuenta de un abordaje, que entre otras cosas, se caracteriza por ser reduccionista de la temática real. Con posterioridad, en 1989 Costa y Pérez llevaron a cabo un estudio que trató la temática de la droga a nivel de la emisión televisiva. (Vega Fuente, 1994)

En 1990, Camba y otros realizaron un análisis de contenido sobre la prensa gallega donde las noticias referidas al “tráfico-comercio-redes” predominan sobre otras temáticas vinculadas a las “drogas”. También está el estudio de Del Rio de 1991 referido a los problemas sociales españoles donde se hace especial mención al fenómeno de la drogadicción y su abordaje en las noticias. (Vega Fuente, 1994)

A nivel de Latinoamérica, hay que mencionar por ejemplo el trabajo “De ‘marihuaneros’ a ‘mafiosos’”: transformaciones en los discursos de la prensa colombiana de

los años sesenta y setenta sobre el ‘problema droga’” realizado por Peñaranda Contreras (2010).

En la región se destaca entre otros el trabajo de Kornblit y Verón (1989) “Estudios sobre la drogadicción en la Argentina. La construcción social del problema: los medios de comunicación y las drogas”.

A nivel nacional, se destaca la ya mencionada investigación presentada en el libro “Drogas, Prensa escrita y opinión pública” la cual remite a un estudio realizado en 1988 por Rafael Bayce en el marco del convenio entre el Instituto de Ciencias Sociales, el Foro Juvenil y el PNUD. Dicha investigación tuvo como foco el estudio de la influencia que la prensa escrita, en tanto transmisor de opiniones e informaciones de fuentes calificadas, y su notable incidencia en la conformación de la opinión pública. (Bayce, 1990). Para ello, se consideró el análisis de 385 artículos de la prensa escrita montevideana con cobertura capitalina referente a la temática de drogas los cuales se recogieron en 11 quincenas de 1988 y se extendieron entre enero y julio de dicho año.

Entre las principales conclusiones a las que arriba el estudio se destaca la constatación de una clara distancia entre la opinión pública y la realidad con la que se manifiesta en los hechos la temática de drogas. (Bayce, 1990). En este sentido, y partiendo del entendido que la prensa tiene un rol creciente (aunque no exclusivo) en la actualidad en materia de construcción de opinión pública, se detectó una amplia diversidad de modos a través de la cual ella logra contribuir a la formación de dicha opinión pública. Básicamente esto se producirá porque

...la prensa divulga, masifica, traduce a lenguaje más popular esos mensajes y, en ese proceso, por sus propias limitaciones e intereses, transforma esos mensajes que son su materia prima. En el caso de las drogas y temas afines, veremos cómo amplifica, exagera, dramatiza, selecciona, estigmatiza, aterroriza, informa cuando opina y opina cuando informa, y finalmente, excita al consumo y a la consolidación de muchos fenómenos indeseables (Bayce, 1990, p. 71)

Señala este autor que los medios de comunicación se sirven de la construcción de una “hiperrealidad”, que fortalece o debilita un imaginario. Dicha construcción de “hiperrealidad” es la que recae, por ejemplo, sobre el fenómeno de las *drogas*, y en particular, sobre las consideradas ilegales. Para ello, los medios de comunicación de masas, dirá Bayce (1990), se valen de la “híper-relevancia” que reciben los contenidos asociados a dicha temática con respecto a otros tantos, así como de la “dramatización de la información”. (p. 47). Más allá de esta constatación el estudio se ocupó también de mostrar que hay cierta

responsabilidad en cuanto a la formación de la mencionada opinión pública, que no recae únicamente en los medios de prensa sino más bien en las fuentes de información y opinión sobre las cuales esta última elabora sus notas. De esta manera, se detecta que en dichas fuentes de información existen “errores, sesgos y falaces consecuencias” sobre los cuales luego la prensa hará su trabajo de dramatización y amplificación de la noticia aunque no de invención de la misma. (Bayce, 1990, p. 138)

Finalmente, el estudio señala los efectos “perversos” o no deseados del tratamiento que la prensa realiza sobre la temática de drogas y que inciden en la “convivencia y calidad de vida sociopolítica y cultural” (Bayce, 1990, p. 139)

Uno de los trabajos más recientes del ámbito nacional que aborda la temática de drogas y sus representaciones sociales en medios de comunicación es el realizado por De Armas (2016) denominado “Legalización del cannabis en Uruguay; representaciones sociales y medios de comunicación”.

Mediante el análisis de discurso de las noticias referidas a cannabis/marihuana publicadas por La Diaria en el primer semestre de 2014 este trabajo buscó “caracterizar las relaciones de los discursos de los medios de comunicación con el desarrollo de las representaciones sociales sobre drogas en la sociedad uruguaya”. (De Armas, 2016, p. 12)

Entre sus conclusiones se destaca que “a partir del debate sobre la elaboración e implementación de esta ley se empezó a quebrantar las capas del estigma y tabú que coexistían en la sociedad uruguaya sobre el tema drogas”. (De Armas, 2016, p. 25). Además se destacó que la postura periodística de este medio fue favorable a la Ley de regulación de cannabis.

Otro trabajo muy actual también referido a la cobertura del tema drogas en medios de Comunicación del ámbito nacional es el denominado “Dos drogas, diferentes mensajes: los medios y la regulación de la marihuana y el alcohol en Uruguay” de Coitiño, Queirolo y Triñanes realizado en el año 2017. Este estudio buscó analizar la cobertura mediática de las regulaciones de alcohol y cannabis entre los años 2013 y 2015 mediante la consideración de las noticias referidas a estos procesos y publicadas en El País, La República, El Observador y La Diaria.

Entre sus conclusiones se destaca que las regulaciones de alcohol y cannabis recibieron según estos investigadores, tratamientos mediáticos distintos pese a que ellas

sean concurrentes en el tiempo y no existieran variaciones relevantes en el sistema de medios analizado. Las diferencias están fundamentalmente asociadas a la saliencia y los encuadres. En relación a la primera, la regulación de cannabis tuvo una mayor cobertura mediática que la de alcohol y por lo tanto una mayor saliencia. En cuanto a los encuadres, se pudo observar que la cobertura mediática resalto aspectos distintos de estas regulaciones. (Coitiño y otros, 2017)

Además señala que para el caso de marihuana, la cobertura estará condicionada por el medio y su cercanía o no al gobierno de turno ya que en los hechos los medios más próximos ideológicamente al gobierno fueron más positivos sobre esta iniciativa regulatoria mientras que los otros resaltan más aspectos negativos y realizan una cobertura con menos profundidad. (Coitiño y otros, 2017)

Capítulo 3. Marco Teórico y conceptual

3.1 Las Representaciones Sociales

El término de “Representaciones Sociales” fue empleado por Serge Moscovici, quien lo retoma de la teoría durkhemiana en 1961. Entre sus principales antecesores también se destacan de Mead y Wundt.

Las representaciones sociales son esquemas cognoscitivos que sirve para aproximarse a la realidad,

...una modalidad particular de conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimiento y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (Moscovici, 1979, p. 17-18). (Mora, 2002, p. 7)

Señala Mora que para Moscovici éstas se gestan en el marco de determinantes que corresponden a las condiciones en las cuales son pensadas y constituidas, siendo tres las características de dicha emergencia: la dispersión de la información (los sujetos nunca cuentan con la totalidad de la información ni con la organización exacta de ella), la focalización (de la persona o colectividad por su implicancia en la interacción social ameritando así los juicios de opinión) y la presión a la inferencia, “se reclaman posturas, opiniones y acciones acerca de los hechos que están focalizados en el interés público” (Mora, 2002, p. 9).

Las representaciones sociales en torno a un objeto, hecho o tipo de individuo determinado, son un aspecto fundamental en el marco de la Psicología Social porque,

es bajo la forma de representaciones sociales como la interacción social influye sobre el comportamiento (o pensamiento) de los individuos implicados en ella, y es al tratar de poner en práctica sus reglas cuando la sociedad forja las relaciones que deberá haber entre sus miembros individuales (Moscovici, 1979 p.69). (Mora, 2002, p. 18)

Para el desarrollo de esta teoría se parte del supuesto de que la realidad es fruto de la construcción social en términos de Berger y Luckmann (1972). De acuerdo a estos

autores, la “realidad” son aquellos fenómenos capaces de ser identificados como independientes de la voluntad de los sujetos. En particular, interesa la construcción de la realidad de la vida cotidiana, es decir, de aquella realidad que a los sujetos se les presenta como coherente, objetivada, intersubjetiva y ordenada: como la “realidad” suprema e indiscutible, la cual se construye a partir de un conocimiento específico, que es el del “sentido común”. Teniendo en cuenta lo anterior, las representaciones sociales son

...imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencias que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, y los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos. (Jodelet, 1984, p. 472)

Como objeto de estudio de la Psicología Social, la noción de representación social supone el encuentro entre lo social y lo psicológico: en el primer caso, implica la conformación de un conocimiento socialmente elaborado que nos habilita a interpretar y en definitiva, comprender la realidad cotidiana en la cual estamos inmersos, esto es el denominado conocimiento espontáneo o de sentido común. (Jodelet, 1984). En el segundo caso, supone “la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijarse posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen” (Jodelet, 1984, p. 473)

Toda representación social supone entonces un contenido (información, imágenes, actitudes, opiniones, etc.), que se vincula con un objeto y que refiere a un sujeto (individuo o grupo) en comparación a otro. Por este motivo, Jodelet afirma que es siempre “representación de algo y de alguien” (Jodelet, 1984, p. 475). Asimismo, implica la sustitución de “algo”, es decir, es la producción mental que de alguna manera restituye mediante mecanismo simbólico algo que puede o no estar ausente físicamente pero que siempre estará cargado de significado para alguien y por lo tanto habilitará la interpretación. Sin embargo, de la interpretación que se desprende del simbolismo en cuestión, se condicionará los comportamientos de los sujetos, por lo cual se dice que las representaciones tendrán autonomía y eficacia específica. (Jodelet, 1984).

De acuerdo a esta perspectiva, las representaciones sociales se sirven de dos mecanismos para funcionar: la objetivación y el anclaje. A través de la primera,

...la intervención de lo social se traduce en el agenciamiento y la forma de los conocimientos relativos al objeto de una representación, articulándose con una característica del pensamiento social, la propiedad de hacer concreto lo abstracto, de

materializar la palabra. (...) la objetivación puede definirse como una operación formadora de imagen y estructurante. (Jodelet, 1984, p. 481)

En cuanto al anclaje, éste supone “la integración cognitiva del objeto representado dentro del sistema de pensamiento preexistente y a las transformaciones derivadas de este sistema, tanto de una parte como de otra” (Jodelet, 1984: 486). De esta manera, el anclaje implicará la incorporación de la novedad al aparato cognitivo, así como la interpretación de la realidad y orientación de las conductas de los sujetos. La inscripción de la novedad da cuenta de que las representaciones sociales no pueden ser entendidas por fuera del contexto social en el cual se emplean para guiar la acción de los sujetos. Toda novedad supone una situación innovadora o un fenómeno desconocido, el cual, por su característica de “nuevo”, la información sobre él será limitada, incompleta y fragmentada para los sujetos sociales (Rateau y Lo Mónaco, 2013)

En el marco de esta teoría, la comunicación y el lenguaje adquieren especial relevancia en la medida que a través de ellos se vehiculizarán las representaciones sociales. En este sentido, Rateau y Lo Mónaco (2013) señalan que las representaciones sociales son producidas colectivamente mediante el proceso de comunicación: “La puesta en común de elementos en el origen de la formación de la representación social, y en consecuencia el compartirlos, depende estrechamente de los intercambios interindividuales y de la exposición a las comunicaciones internas y externas al grupo”. (Rateau y Lo Mónaco, 2013, p. 25)

Según Ibáñez (1988) uno de los elementos que constituyen las representaciones sociales es la propia comunicación social en sus múltiples expresiones y es por este motivo que los medios de comunicación masiva se vuelven fundamentales en tanto transmisores de “valores, conocimientos, creencias y modelos conductuales” (Del Valle Rojas, Moyarga Rojel, Nitrihual Valdebenito, 2010, p. 182)

La comunicación de masas reflejara, creara y transformara las representaciones sociales pautando la forma y el contenido de las conversaciones. Incluso, se puede afirmar que muchas representaciones son sociales gracias a que se transmiten a través de los medios de comunicación. (Farr, 1984). Por su parte Rouquette (1985) sostiene que la comunicación de masas supone la exposición de un gran número de personas al mismo tiempo a una misma fuente de información, haciendo que los sujetos destinatarios del mismo formen lo que se denomina como “público”. A su vez, ese mensaje se emite a través de un canal específico, con un contenido y forma específica, así como “es objeto de un

trabajo cognitivo de interpretación, clasificación, integración y retención, particular. Este trabajo cognitivo depende de determinaciones individuales (...) y que remiten a la psicología, pero también depende de determinaciones transindividuales". (p. 627). Por último, la actividad cognitiva antes mencionada, es reactivada por interacciones con interlocutores más o menos próximos al sujeto.

3.2 Comunicación, Medios masivos de comunicación, "drogas" y sus representaciones sociales

A lo largo del desarrollo de la Ciencia, la Comunicación y la Información han sido temas de abordaje de distintas disciplinas. Sin embargo, la evolución del corpus teórico en torno a ellas no parece haber sido similar en las distintas corrientes disciplinarias, siendo la información la más vinculada a los desarrollos de las ciencias sociales y quedando de alguna manera la noción de Comunicación subyugada a la de Información. En consecuencia, como señala Del Río Pereda (1996), se observa que las ciencias de la comunicación, de carácter más bien informacional, han evolucionado separadas de las ciencias de la cultura. Mientras las primeras se centraron en el mensaje, los mecanismos de su creación, emisión, recepción, y efectos sobre las audiencias, las segundas se ocuparon más bien del hombre y las construcciones simbólicas y sociales.

Sin embargo, la evolución más reciente, la de los últimos diez años esta ligando inexorablemente los efectos de los medios al sujeto humano y a la sociedad en los niveles más generales. La comunicación está penetrando hacia la cultura con decisión. (Del Río Pereda, 1996, p. 42)

A su vez, es posible apreciar que en torno a las nociones de Información y Comunicación, se ha prescindido del análisis de los contenidos del mensaje y es en tiempos actuales cuando éstos se vuelven un aspecto central de los medios de comunicación. (Del Río Pereda, 1996).

Los contenidos darán lugar a la construcción de realidad, de "verdad", y a su vez incidirán en el conocimiento social, en particular, en el conocimiento sobre la vida cotidiana, en términos de Berger y Luckmann, de una sociedad o grupo humano. Dicho conocimiento tendrá como eje fundamental la comunicación y en particular, al lenguaje, en tanto sistema de signos objetivable y capaz de transmitir significaciones. Por este motivo se sostendrá que, "el simbolismo y el lenguaje simbólico llegan a ser constituyentes esenciales de la

realidad de la vida cotidiana y de la aprehensión que tiene de esta realidad el sentido común”. (Berger y Luckmann, 1972, p. 59). En este marco el discurso podrá ser concebido como:

actividades sociales que arraigan en contextos definidos y que entablan con ellos relaciones de mutua dependencia (...) la relación ente discurso y vida social son de naturaliza intergenerativa: el discurso existe para y por la interacción social, la produce y también es producido por ella (...) las luchas de poder, las relaciones de dominación y de resistencia, la constitución de identidades socioculturales, vínculos de solidaridad, la tensión milenaria entre igualdad y desigualdad, ocurren en y a través de empleos discursivos del lenguaje. (Graña, 2011, pp.109-110)

La comunicación podrá darse de distintas formas. Ya sea a través de la interacción más inmediata y el encuentro “cara a cara”, o a través de otros medios, con un alcance que va mas allá del “aquí y ahora” y cuya capacidad de difusión es masiva. Este es el caso de los Medios Masivos de Comunicación. Sobre éstos últimos, Guattari (1998) señala que constituyen uno de los instrumentos de producción de subjetividad: “se transportan también muchas otras cosas a parte de las representaciones narrativas o informativas. La verdad es que se produce cierto tipo de subjetividad.” (Guattari, 1998, p. 33).

Además, Castells (2010) señalará que mediante redes de comunicación, los discursos en la sociedad moldean la mente. La programación de las primeras será un elemento decisivo a nivel de los contenidos culturales que nutren los objetivos de cualquier otra red. Según dicho autor, los Medios de Comunicación al igual que todas aquellas “actividades básicas configuran y controlan la vida humana en cada rincón del planeta están organizadas en redes globales” (p. 51) y en ese sentido, la globalización será concebida a partir de la interacción de las “redes globales socialmente decisivas”. (p. 52)

Sin embargo, el mismo autor recupera los planteos de algunos teóricos críticos de la Comunicación en relación a cómo las personas, a pesar de lo antes expresado, cuentan con la posibilidad de alterar el significado de los mensajes que reciben a través de los distintos medios, interpretándolos a partir de sus propios marcos culturales y combinando dichos mensajes con las distintas prácticas comunicativas. (Castells, 2010). De esta manera, la población pasa de la simple actitud pasiva, de receptor del mensaje, víctima de la manipulación que los Medios de Comunicación realizan sobre ella, a ser un actor activo y clave, capaz no solo de elegir a qué tipo de propuesta o contenido acceder sino también, de influir en las programaciones existentes a partir de sus preferencias y opiniones sobre ellas.

Así, en la medida que los Medios de Comunicación Masiva han adquirido preponderancia en las sociedades actuales, también se han convertido en objeto de

problematización, en particular en lo que tiene que ver con su vínculo con los individuos y la sociedad en su conjunto. Y en los hechos esto supuso que,

Toda la historia de la investigación comunicativa se ha visto determinada de varias maneras por la oscilación entre la actitud que detecta en los media una fuente de peligrosa influencia social, y la actitud que mitiga este poder, reconstruyendo la complejidad de las relaciones en las que los media actúan. (Wolf, 1992, p. 9)

En este marco, otro aspecto de importancia será la “noticia”, en tanto “realidad construida” en términos de Tuchman (1983), fruto del sistema organizacional así como del cúmulo de sucesos, los cuales son calificados en función de su “noticiabilidad”. En la medida que se establece los términos de este criterio, se construye la agenda informativa capaz de modelar opinión aunque no de determinarla en última instancia ya que el receptor (lector de la prensa escrita, en este caso) tiene siempre la posibilidad de construir su propio significado. (Montero Sánchez, 1987)

A nivel del tema drogas, los medios de comunicación no solo son transmisores de la Cultura, sino que son productores de realidad en un sentido más amplio, cumpliendo un rol importante a nivel de la estructuración de las representaciones sociales sobre el problema drogas. (Del Olmo, 1997). De hecho, Peñaranda Contreras (2010) plantea que,

Es pertinente considerar los problemas asociados con las drogas psicoactivas, desde las ciencias sociales y humanas, como construcciones socioculturales y discursivas pues, aquello que las sociedades perciben como “problemas de drogas” puede permanecer, pero también variar enormemente en el tiempo y el lugar (Acker, 2002; Dingestald, et al., 1996; Gootenberg, 1999; Heath, 1992; Romaní, 1998; Thoumi, 2002). En la construcción del discurso hegemónico sobre las drogas ilegales, los medios de comunicación, y en este caso en particular la prensa escrita, desempeña un papel fundamental, no solo como transmisores de información, sino, además, como creadores de realidad simbólicas. (Peñaranda Contreras, 2010, p. 315)

Finalmente, sobre las representaciones sociales sobre drogas Romaní (1999) afirmará:

las representaciones sociales sobre las drogas, que pueden llegar a ser tan complejas, contradictorias y variadas históricamente como los mismos problemas a los que se refieren (...) hay ciertas variaciones históricas de tipo menor, algunas de las cuales además aparecen y desaparecen cada cierto tiempo (como por ejemplo la asociación de uso de drogas y enfermedad); mientras que otras, que van apareciendo aquí y allá en un ciclo de tiempo histórico más largo a lo largo del cual se consolidan, pueden ser interpretadas como más significativas de cambios de más calado en las orientaciones de las mismas. Podría ser el caso del cada vez más amplio reconocimiento de las drogas legales también como drogas, o de que las drogas están aquí, y debemos convivir con ellas. (Romaní, 1999, p. 33)

Pregunta de Investigación y Objetivos del estudio

De acuerdo a lo planteado hasta aquí y teniendo en cuenta la relevancia teórica y la evidencia científica acumulada en el tema, la pregunta que guio la presente investigación fue:

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre la temática de drogas que se hallan en las noticias de los diarios El País, La República, La Diaria y El Observador de los años 2002, 2009 y 2013?

Objetivo General del estudio:

Conocer las representaciones sociales sobre la temática de drogas que se hallan en las noticias de los diarios El País, La República, La Diaria y El Observador en los años 2002, 2009 y 2013.

Objetivos específicos:

1) Identificar y cuantificar la presencia de noticias vinculadas a la temática de drogas en los diarios El País, La República, La Diaria y El Observador de los años 2002, 2009 y 2013

2) Conocer las principales características con las que se presentan dichas noticias: ubicación en la publicación, evolución en el tiempo, temática presentada, etc.

3) Indagar sobre las representaciones sociales asociadas a dichas noticias de drogas, prestando especial atención a los aspectos mencionados sobre el fenómeno actual de drogas, estos son: los nuevos escenarios sociales y jurídicos introducidos por la aparición de la pasta base y otras medidas e iniciativas gubernamentales tales como la Regulación del mercado de marihuana.

4) Indagar si existen variaciones en las representaciones sociales en función de las orientaciones ideológicas de los medios considerados.

Capítulo 4. Diseño Metodológico

El Diseño de una investigación científica da cuenta de “las decisiones teóricas y metodológicas que harán posible la investigación” (Marradi, Archenti y Piovani, 2007, p. 72)

Teniendo en cuenta los objetivos planteados por el estudio, se propuso un diseño mixto que combina el método cuantitativo y el cualitativo de investigación resultando así un estudio multimétodo que buscó la complementariedad de ambos enfoques. Mediante esta elección se buscó alcanzar una perspectiva más amplia y compleja del fenómeno de estudio a través de la captación de distintas aristas de su manifestación. De hecho como se plantea a continuación,

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008). (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 546)

En cuanto a los alcances, es un estudio de tipo descriptivo (cuantitativo) que buscó especificar las características del fenómeno de estudio, intentando mostrar sus distintas dimensiones. En este caso en particular este enfoque fue empleado para describir algunas características fundamentales de las noticias que abordan la temática de drogas.

Al mismo tiempo, el estudio tuvo un componente anclado en la interpretación (cualitativo), el cual en diálogo con la teoría, intentó aproximarse a las construcciones discursivas que se elaboran desde los Medios de Comunicación las cuales en definitiva, vehiculizan el conjunto de cogniciones y creencias en torno a un objeto social, en este caso las *drogas*. (Rodríguez Salazar, 2009). En otras palabras, se recurrió a la interpretación y comprensión de las noticias que circulan en los medios de comunicación seleccionados a la luz de la teoría de las Representaciones Sociales.

4.1 Muestreo

En toda investigación es necesario realizar un “recorte” de la realidad que se desea estudiar sino, como señala Wainerman (2011), sería inviable que las investigaciones fueran llevadas a cabo por cualquier individuo debido a los limitantes de recursos humanos y económicos. Dicho recorte supone acotar el estudio de acuerdo a variables espacio-temporales, delimitando claramente cuál será el alcance de dicha investigación.

Para ello, en este caso se confeccionó una “muestra intencional y teórica”, a través de la cual se consideró una parte del universo de estudio y cuyo criterio de elección se fundó en aspectos teóricos y de entendimiento del fenómeno. (Hernández y otros, 2010, p. 396). A continuación se describen los criterios de inclusión de las noticias considerados en este estudio.

1) **Medios de comunicación nacional impresos**, entiéndase, los periódicos de emisión diaria y en particular, aquellos con mayor nivel de difusión. De acuerdo al Informe “Trazando un mapa de los medios digitales: Uruguay” elaborado por la Open Society, los 4 diarios con los mayores promedios de lectoría anual entre 2003 y 2010 son, por orden: El País, La República, La Diaria, y El Observador. (Radakovich, Escuder, Morales y Ponce, 2013)

Si bien el mencionado estudio releva que se ha detectado un paulatino corrimiento del consumo de medios de comunicación escrita en papel, incrementándose el acceso a través de los portales informativos de Internet, lo cierto es que el acceso a la prensa impresa sigue predominando con respecto a la anterior. Por otro lado, en comparación al medio televisivo, si bien el consumo de éste último presenta guarismos muy altos en la población y éstos se han mantenido de forma casi inalterada en los últimos diez años, es conocido los altos niveles de concentración en términos de la propiedad de los medios así como la interconexión empresarial que existe entre los principales grupos económicos de la televisión y de la prensa escrita. Además el diario matutino “agenda” las noticias de las radios y eventualmente de la televisión lo cual confirma aún más su interconexión. En este sentido, el estudio de Radakovich y otros (2013) señala que,

En Montevideo, la televisión de señal abierta con alcance nacional está controlada por tres conglomerados mediáticos: Canal 4 (Grupo Romay-Salvo/Romay-Eccher), Canal 10 (Grupo Fontaina-De Feo) y Canal 12 (Grupo Cardoso-Pombo Scheck). Estos grupos también controlan cuatro de las cinco licencias de TV pagadas en la capital y —mediante RUTSA y Equital— controlan asimismo la distribución de contenidos de

todas las estaciones de televisión de señal abierta y servicios de TV pagada en provincias. Algunos de ellos también son dueños de estaciones de radio y, en un caso, del principal diario en Uruguay en términos de circulación, *El País*. (pp. 69-70)

Finalmente, es necesario mencionar que los medios elegidos en este estudio pueden ser asociados a distintas vertientes ideológicas: El País surge fundado por un líder del Partido Nacional; La República parte de una perspectiva de izquierda; La Diaria como periódico “independiente, progresista y de izquierda”; El Observador, según su director “basa su trabajo en los principios de defensa de la democracia, el liberalismo político y económico, la institución de la familia, la vida en general y una sociedad justa” (Radakovich y otros, 2013, p. 24)

2.1) En términos temporales, se seleccionaron **3 momentos/años distintos**, asociados ellos a hitos fundamentales del fenómeno de drogas en nuestro país. En este sentido, es importante aclarar que los criterios de elección de los años antes expresados estuvieron también condicionados por el propio objeto de estudio: en este caso, las representaciones sociales. Dicho condicionamiento supuso que los años a relevar estuvieran medianamente distanciados entre sí como forma de asegurar distintos escenarios socio-históricos.

- *Año 2002³: como momento “previo” al establecimiento de la pasta base en nuestro país a nivel periodístico*

El primer año seleccionado para el análisis fue el 2002. Si bien la evidencia científica indica que la pasta base de cocaína aparece en el mercado local en ese mismo año, al inicio del trabajo de campo se pudo verificar que para el 2002 este no era un tema abordado por los medios de prensa, al menos bajo esa denominación. Por este motivo y por limitaciones de la herramienta seleccionada para acceder a noticias de años previos, se consideró adecuado la elección del 2002. Mediante esta decisión se logró mantener el objetivo inicial del estudio en relación al análisis de noticias publicadas previo a la llegada de la pasta base en nuestro país al menos a nivel de los medios de prensa.

- *Año 2009⁴: como momento de consolidación de la pasta base en nuestro país.*

El segundo mojón considerado para el análisis será el año 2009. Para su selección se tuvo en cuenta: la consolidación y estabilización del fenómeno de la pasta base en Uruguay, la suficiente distancia de este momento con respecto período anterior, el año 2002, y la posibilidad de contar con información para todos los medios ya que La Diaria comenzó su tirada en el año 2006.

- *Año 2013: nuevo escenario socio-jurídico*

Finalmente, como tercer momento y a los efectos de poder aproximarnos a la actualidad, se considerarán las noticias emitidas en el año 2013. La importancia de este año está dada por la instalación de un nuevo escenario socio-jurídico asociado a la aprobación de la Ley 19.172 de regulación del Mercado de Cannabis, la redacción del proyecto de Ley sobre regulación de bebidas alcohólicas, el agravamiento de las penas por tráfico de pasta base (Ley N° 19.007), las modificaciones de la Ley N° 19.120 de Faltas, y el debate en torno a la atención de personas con consumo problemático de drogas, en particular, pasta base y cocaína.

2.2) Al interior de cada año se seleccionaron **seis meses**, teniendo en cuenta su distribución homogénea en el año e intentando así captar la diversidad de hechos que se pudieran suscitar en cada uno de los períodos en cuestión. Los meses seleccionados para los tres años fueron: enero, abril, mayo, setiembre, octubre y diciembre.

3) Mediante la revisión de los periódicos de los meses seleccionados, se recuperaron **todas aquellas noticias que refieran a la temática de drogas** a excepción de aquellas que presentaban hechos ficticios (historias de ciencia ficción, notas de humor, etc.)

^{3, 4} En el proyecto de investigación se había establecido que el primer año de análisis sería el año 1998 y el siguiente el año 2004, sin embargo la fuente seleccionada para la obtención de las noticias no contaba con noticias para los años anteriores a 2002. Ante esta situación, y constatado que en el 2002 la pasta base no había sido abordado como tema por los medios de prensa, se decidió modificar el primer año de análisis sustituyendo 1998 por el 2002. Posteriormente, para que el segundo año a analizar estuviera lo suficientemente distante en el tiempo con respecto al primero (y así asegurar el análisis de momentos sociohistóricos disimiles), se decidió sustituir el año 2004 por el 2009, siendo que este último constituye un momento de consolidación del fenómeno de la pasta base en Uruguay. Además, se verificó que La Diaria comenzó su tirada en el año 2006 por lo cual retrasar este segundo momento de análisis aseguraría el acceso a las noticias de este medio.

o que no manifestaban un contenido definido sobre el tema en cuestión. Hay que destacar que para el análisis se consideró la totalidad de la noticia ya que en algunos casos los estudios de este tipo suelen restringirse al titular de la misma.

De esta forma, la **unidad de análisis** son las noticias en tanto texto donde queda registrada la pieza discursiva. El texto sería en este caso “el soporte de discursos que en el confluyen y se expresan pero que lo desbordan”. (Graña, 2011, p.112)

4.2 Recolección de la información

La **técnica de recolección de información** empleada fue la documentación en tanto estrategia para la obtención de la información a analizar. (Valles, 1997). De esta manera, se trabajó con datos secundarios en la medida que las noticias de la prensa refieren a documentos cuyo objetivo de creación no estuvo asociado a la investigación científica social.

Para la recolección de la misma se contrató a la empresa “Mi País” la cual brinda el relevamiento de las noticias de distintos medios audiovisuales y de prensa escrita del ámbito nacional e internacional. Se eligió esta modalidad de trabajo, en lugar del método tradicional de consulta en Hemerotecas, dada la envergadura del estudio y los tiempos disponibles para la realización del estudio. De lo contrario, la recolección manual de noticias de 4 medios distintos, para 6 meses de 3 años diferentes podía poner en riesgo la viabilidad de la investigación teniendo en cuenta que el estudio es un esfuerzo de una única persona.

El camino seleccionado supuso entonces la coordinación de reuniones con el responsable de la empresa, el acuerdo y finalmente la contratación (mediante costeo por parte de la maestranda) de los servicios. Una vez concretada la negociación se obtuvo el acceso a la plataforma web de la mencionada empresa primero durante 45 días corridos (entre agosto y setiembre de 2016) sin embargo este tiempo no fue suficiente por lo que se debió recontractar el servicio durante 2 semanas adicionales en octubre de 2016.

A continuación, se inició la familiarización con la herramienta informática y se exploraron las noticias del año 2002 para conocer el nivel de cobertura que la temática de pasta base tuvo durante ese año en términos periodísticos. De esa indagación se pudo conocer que el tema prácticamente no había sido abordado (solo se detectaron dos noticias de La República en ediciones del mes de diciembre de 2002) por los medios seleccionados por lo cual cabía la posibilidad de considerar el año 2002 como el momento previo a la llegada de la pasta base al menos a nivel de la prensa escrita.

Para llevar adelante la totalidad del relevamiento, previamente se identificaron palabras “claves” que permitieran la búsqueda del material de interés. La plataforma informática empleada posee un motor de búsqueda que requiere la especificación de una o más palabras claves y el período temporal de la emisión de la noticia.

El relevamiento inicial se realizó sobre un total de 12 palabras claves pero finalmente el análisis se concentró sobre los siguientes conceptos por ser estos los más representativos de la temática: alcohol, bebida, cannabis, cigarrillo, marihuana, pasta base y tabaco. Como era de esperar, las noticias que hacían referencia a múltiples drogas fueron obtenidas en reiteradas oportunidades a través de este mecanismo de búsqueda. Este fue el caso de muchas noticias que podían ser encontrada en el sistema a través de una, dos o más palabras claves. Por este motivo se recurrió a la correspondiente depuración de las noticias como forma de asegurar que las mismas no fueran contabilizadas en más de una oportunidad, lo cual redujo el volumen total de noticias a casi la mitad.

4.3 Técnicas de análisis de la información

Para el análisis de la información, las técnicas empleadas fueron el análisis de contenido y el análisis de discurso.

Análisis de contenido

Según Krippendorff el análisis de contenido es “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que

puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990, p. 28). Sobre su aplicación se destaca que,

Es aplicable a todas las formas de comunicación y sectores de las ciencias humanas a través de su código lingüístico, aportando una enunciación cuantitativa más convincente a los estudios de los fenómenos simbólicos y, a la vez buscando su papel social, sus efectos y significados, evaluando críticamente los hallazgos existentes en directo y estableciendo, sin embargo, el objetivo de la investigación (Krippendorff, 1990, 2013, Bardin 2011)”. (Ortega Mohedano, Galhardi, 2013, p.221)

Teniendo en cuenta los postulados, se procedió primero que nada a la identificación de aquellas dimensiones o variables, en este caso de las noticias, que serían de interés a los efectos de este estudio. Así se determinó que interesaba considerar:

Fecha de la noticia: año, mes y día

Medio de comunicación que la emite: El País, La República, El Observador, La Diaria

Palabra clave a través de la cual fue hallada la noticia: Alcohol, bebida, cannabis, cigarrillo, marihuana, pasta base y tabaco

Título de la noticia: Tal como figura en el medio

Lugar o sección en el cual se ubica la noticia en el medio: Portada u otra sección del medio

Tema principal desde el cual es abordado la temática de drogas:

- Infracción a la ley de drogas. Esta categoría incluye aquellos delitos tipificados por el Código Penal uruguayo como: compra, venta, tenencia, suministro, transporte, importación, exportación, cultivo, etc. Implica incautaciones y/o detenciones de personas involucradas en narcotráfico de cualquier escala. Las noticias aquí incluidas pueden remitir a uno o más procedimientos/operativos.
- Otro tipo de delitos o infracciones/transgresiones: esta categoría comprende los delitos distintos a la infracción a la ley de drogas así como las infracciones o faltas que no constituyen una acción u omisión tipificada en el Código Penal pero

que suponen transgresión de acuerdo a alguna normativa o estatuto, y que de alguna manera acontecen en el marco del fenómeno de drogas. Por ejemplo: “robo para comprar droga”, “mato por estar drogado”, “el control de espirometría en vialidad arrojó resultado positivo por lo cual cometió una infracción de tránsito”. Quedan contempladas aquí también las acciones preventivas de estas últimas por ej.: controles espirometrias, control de expendio de bebidas alcohólicas a menores.

- Política: esta dimensión incluye las noticias que refieren a políticas de drogas es decir, modelos prohibicionistas, combate a las drogas, marcos regulatorios, legalizaciones, medidas de diversa índole para el abordaje del tema.

- Económico: aquí quedan contempladas las noticias vinculadas a actividades económicas/comercial como son: productividad, comercialización, indicadores económicos en general, sector empresarial, asuntos impositivos, etc.

- Salud: esta categoría de noticias incluye, por un lado, aquellas que abordan lo que podría denominarse como Reducción de la Demanda, es decir, atención, tratamiento, inserción social y prevención del consumo de drogas. Se incluyen acciones realizadas o aquellas que se planean en estos ámbitos.

Por el otro lado, incorpora las noticias que presentan consecuencias clínicas del consumo de drogas, o su asociación con otras enfermedades ya sea como factor de riesgo o como elemento antecedente o desencadenante del consumo de las mismas.

- Social: en este grupo se incluyen temáticas o problemáticas sociales tales como violencia, delincuencia, marginalidad, vulnerabilidad/exclusión social, menores infractores, personas en situación de calle, sistema penitenciario, problemas de convivencia (disturbios, ruidos molestos, etc.), entre otras, siempre y cuando estas aparezcan vinculadas al fenómeno de drogas. También se incluye aquellas noticias que refieren directamente a etapas vitales como la infancia, adolescencia y juventud cuando estas aparecen asociadas a alguna dimensión del tema drogas. En este grupo se comprenden al mismo tiempo lo que podría ser denominado como fenómenos especiales tales como el narcotráfico, la trata de personas o de armas, grupos armados, rebeldes, guerrillas, conflictos militares en general, terrorismo. Finalmente, se incorporan también noticias que hablan del consumo de drogas como problema en sí mismo o desde una perspectiva cultural asociada a eventos festivos,

ocio y tiempo libre, así como aquellas que hacen mención al uso de drogas y/o sus consecuencias por tratarse de celebridades del ámbito nacional o internacional.

- Investigación: reúne aquellas noticias que presentan o hacen referencia a investigaciones de cualquier área del conocimiento y que de alguna manera abordan la temática de drogas. Se incluyen investigaciones donde el objeto central puede no estar asociado al consumo de drogas.

Centralidad del tema drogas en la noticia: A través de esta variable se buscó conocer si el tema drogas era central en la noticia o si era un tema secundario o uno más de varios temas tratados en la misma noticia.

Sustancia/s que se mencionan en la noticia: Por intermedio de esta dimensión se pretende identificar la sustancia a la que la noticia hace referencia. Las opciones son: alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, pasta base, éxtasis, anfetaminas/metanfetaminas, Nuevas Sustancias Psicoactivas, otra sustancia, sustancia indeterminada.

Una vez definidas estas dimensiones, se procedió a codificar las noticias y con ello se elaboró una matriz de datos en el paquete estadístico SPSS. Como se mencionó anteriormente, el armado de la base no sólo supuso el ingreso de la información de acuerdo a las variables antes descriptas sino también, implicó el filtrado de aquellas noticias que se encontraban por duplicado o más en el material relevado desde la plataforma de Mi País.

A partir de esto se realizó el análisis cuantitativo mediante frecuencias simples univariado o bivariado en algún caso. El mismo incluyó la consideración de las características de las noticias, es decir, cantidad o frecuencia de noticias, su distribución por medio y año, sección del medio en la que se ubica. También se contempló el análisis de la frecuencia según tópico del discurso en relación al tema de drogas y su contenido.

Análisis de discurso

En secciones anteriores se dejó claro el carácter discursivo de las representaciones sociales y la importancia de abordarlas desde esta perspectiva. De hecho, el propio Moscovici señaló:

“Para mí la comunicación forma parte del estudio de las representaciones, porque las representaciones se generan en este proceso de comunicación y luego, por supuesto, se expresan a través del lenguaje (2003:145)” (...) “Respecto del análisis del discurso, creo que es perfectamente compatible con la teoría de las representaciones sociales. (2003:145)”. (Gutiérrez, 2018, p. 234)

En este caso se recurrirá al análisis del discurso desde un enfoque procesual de las representaciones sociales, es decir un enfoque hermenéutico, de búsqueda de sentido y significación de su contenido. (Restrepo Ochoa, 2013). Varios autores abocados al estudio de las Representaciones Sociales han destacado como uno de los componentes fundamentales de éstas la significación la cual es determinada por su contexto.

Por el contexto discursivo, primeramente, es decir, por la naturaleza de las condiciones de producción del discurso, a partir del cual será formulada o descubierta una representación. En la medida en que, en la mayoría de los casos, son producciones discursivas que permiten entrar a las representaciones, es necesario analizar sus condiciones de producción y tener en cuenta que la representación recabada se produce en situación, para un auditorio, a quien se pretende argumentar y convencer (cfr. Grize et al., 1987) y que la significación de la representación social dependerá en parte de las relaciones concretas que se verifican en el tiempo de una interacción. Por el contexto social, en seguida, es decir, por una parte, debido al contexto ideológico y, por otra, al lugar que el individuo o el grupo respectivo ocupa en el sistema social. Como señala Doise: “La significación de una representación social está entrelazada o anclada siempre en significaciones más generales que intervienen en las relaciones simbólicas propias al campo social dado” (1992:189). (Gutierrez, 2018, p.235)

Así el análisis de discurso, en tanto método analítico, busca restituir a los discursos su inteligibilidad, poniendo en relación los textos con sus contextos sociales de producción. Supone el trabajo interpretativo de las manifestaciones discursivas, es decir, una actividad reflexiva que implica el recurrir a teorías y métodos, a través de la cual se “busca establecer conexiones entre el texto y su contexto social de producción”. (Graña, 2011, p.119)

Consideraciones Éticas del estudio

De acuerdo a las orientaciones del Comité de Ética de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República las cuales recogen la normativa actual vigente en materia de Investigación con seres humanos y la Ley de Habeas Data, y teniendo en cuenta las características y objetivos de la investigación aquí presentada, se entiende que la misma no contradice los principios éticos fundamentales antes mencionados y proclamados legalmente.

Esto es así porque este estudio tiene como unidad de análisis las noticias de los principales medios de prensa escrita para los períodos ya mencionados. Esto quiere decir entonces que el estudio no refiere a seres humanos, sino a producciones discursivas (notas de prensa) de corporaciones/empresas (medios de comunicación masiva) las cuales fueron creadas con el fin de la comunicación pública y masiva, es decir, no se trata de información privada que amerite ningún tipo de protección o salvaguarda especial en ese sentido de acuerdo a la Ley de Habeas Data.

Más allá de los aspectos mencionados, no cabe dudas que cualquier práctica profesional, en este caso la investigación científica, supone la asunción de las mayores responsabilidades y compromisos éticos en pro del buen y honesto ejercicio de la profesión, pero fundamentalmente, en favor del desarrollo de la ciencia y de la sociedad en general. La investigación que se desarrolla en este documento se erigió sobre estas premisas fundamentales.

Capítulo 5. Análisis de la información

En este capítulo se presenta el análisis y principales resultados del estudio. Para su mejor lectura y entendimiento los mismos serán agrupados y presentados en tres apartados distintos que se describen a continuación.

5.1 CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO GENERAL

Aquí se presenta un resumen de los principales acontecimientos nacionales a nivel de la temática de drogas de los años objeto de este estudio: 2002, 2009 y 2013. También se incluyen eventos relevantes que tuvieron lugar en los períodos intermedios, léase 2003-2008 y 2010-2012, por entenderse que los mismos tuvieron alto impacto en la realidad del fenómeno de drogas nacional de todo el período así como incidieron en la construcción de la agenda mediática de los años de estudio.

5.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA MEDIÁTICA DEL TEMA DROGAS EN LOS AÑOS 2002, 2009, 2013

En esta sección se desarrolla la caracterización de la cobertura mediática del tema drogas para los tres años (2002, 2009 y 2013) ya comentados y los cuatro medios considerados: El País, La República, El Observador y La Diaria. Para ello se recurre al análisis de las frecuencias y distribución porcentual de los principales indicadores de las noticias relevadas.

5.3 ANALISIS DE LAS PRINCIPALES REPRESENTACIONES SOCIALES DETECTADAS EN LAS NOTICIAS DE LOS AÑOS 2002, 2009, 2013

En la tercer sección de este capítulo se presenta el análisis de discurso de las noticias a la luz de su contexto sociohistórico, poniendo el foco en las principales representaciones sociales que subyacen a las mismas las cual son ejemplificadas con fragmentos tomados del material relevado.

5.1 CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO GENERAL

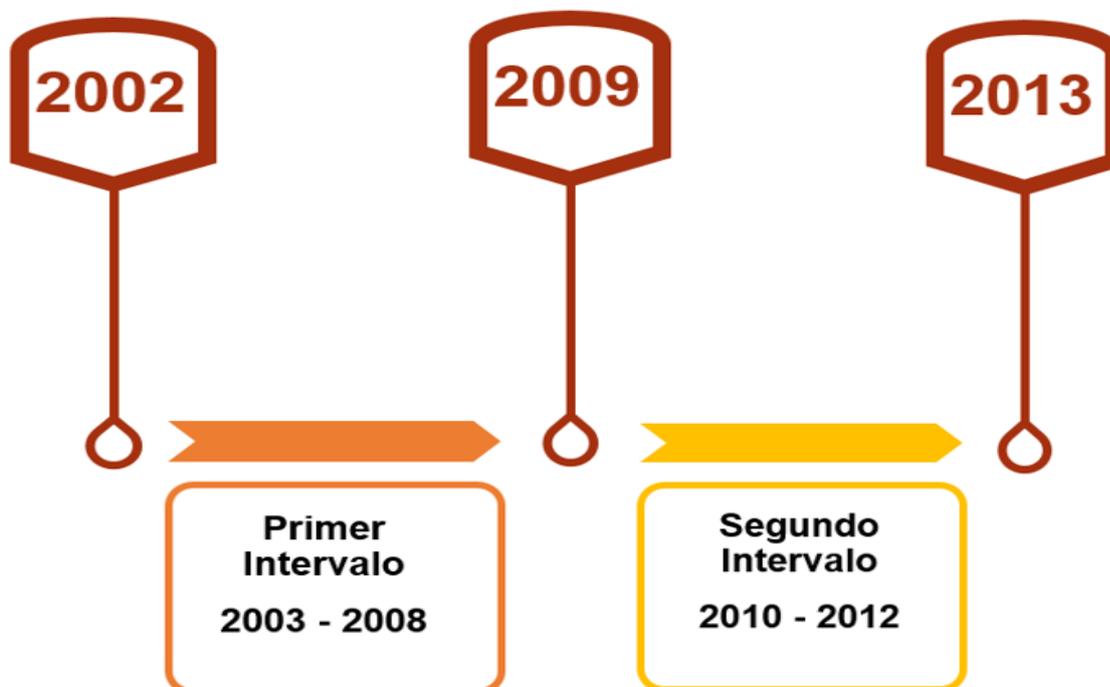


FIGURA 2. Línea del tiempo. Se presentan los tres momentos o años de estudio (años 2002, 2009, 2013) y sus respectivos períodos intermedios o intervalos (2003-2008; 2010-2012)

5.1.1 Momento nº 1: Año 2002

Si pidiéramos a un experto de nuestro país que mencionara el hecho más relevante del ámbito nacional durante el año 2002 a nivel del tema de drogas sin dudas destacaría la aparición de la pasta base de cocaína. Como se mostrará a continuación, este fenómeno supuso un antes y un después en el fenómeno de drogas de nuestro país.

Desde el punto de vista regional este asunto no era nuevo y como plantean Suárez y otros (2014),

...las primeras menciones al carácter epidémico del consumo de pasta base de cocaína datan del contexto andino en la década de los setenta. Por ejemplo, "... a mediados de la década del setenta se publicaron en el Perú informes clínicos y observaciones en centros escolares que daban cuenta de una nueva modalidad de consumo de drogas: el fumado de un producto de hoja de coca que se obtiene en una fase intermedia de la elaboración del clorhidrato de cocaína y que es capaz de crear en el usuario una dependencia de tal grado que en muchos casos requiere hospitalizaciones (León y Castro, 1989 en SEPULVEDA, Pérez y Gainza, 1996:17)". (p.65)

Los autores de esta misma publicación agregan que en Chile el problema de la pasta base se planteó como preocupación central para las autoridades sanitarias a mediados de la década de los ochenta mientras que en Brasil a fines de los noventa la expansión del consumo de otra variante de las cocaínas fumables denominada "crack" empezó a ser tema de atención para los medios de comunicación, las políticas sociales y la sociedad en general. Finalmente, en Argentina, como en Uruguay, el problema de la pasta base se instala con la crisis socioeconómica de los años 2001-2002. (Suarez y otros, 2014)

En el caso de nuestro país, varios son los estudios de distintas disciplinas que identifican la incursión en 2002 de esta sustancia en Uruguay y que describen varias de sus características más destacables. Incluso algunos trabajos pioneros en el tema, como es el caso de "La serpiente mordiendo la cola en Los Palomares" de Folgar (2001) muestran que la instalación de la pasta base se produjo en una población específica caracterizada entre otras cosas por altos niveles de vulnerabilidad social; se establece el consumo de "la latita" o crack, la cual identifican como "la droga" que ha cambiado sensiblemente la vida del barrio y que constituye un fenómeno nuevo en su historia. (Folgar, 2001). Y a esto la autora agrega: "Esta "llegada" ha ido de la mano con un cambio en los patrones de uso de sustancias: cuando consumen, cómo consumen, para qué consumen, determinantes éstos de transformaciones que han acontecido en la vida cotidiana de la comunidad." (Folgar, 2001, p. 113)

Desde el punto de vista epidemiológico, se observa que en el Informe de Investigación de agosto de 2002 "Consumo drogas en Estudiantes de Enseñanza Media"⁵ del Observatorio Uruguayo de Drogas, el relevamiento incluyó la consulta sobre el consumo de la denominada "pasta de coca" con el resultado final de una prevalencia vida y últimos 12 meses de 0,2% y prevalencia de consumo últimos 30 días de 0,1%. (Junta Nacional de

⁵ Este estudio junto con la Encuesta Nacional en Hogares sobre consumo de drogas son las dos investigaciones consideradas prioritarias que realiza el Observatorio Uruguayo de Drogas para la vigilancia epidemiológica del fenómeno del uso de drogas en el país.

Drogas, 2002). En el mismo período se realizó la “Tercer Encuesta Nacional de Prevalencia del consumo de drogas 2001” sin embargo no se presentan resultados para el uso de esta sustancia en dicho estudio. (Junta Nacional de Drogas, 2001)

Como se verá más adelante, la llegada de la pasta base al territorio nacional supuso un verdadero desafío para el ámbito sanitario que no estaba preparado para su abordaje porque desconocía el fenómeno en cuestión, las características de la sustancia, los efectos y consecuencias que los usuarios empezaron a manifestar en las demandas de atención, quedando estos últimos expuestos a una situación de gran vulnerabilidad y riesgo socio-sanitario. (Suarez y otros, 2014).

La plena identificación del fenómeno en muchos casos no se realizó de forma inmediata por parte los actores involucrados y el diagnóstico real requirió la acumulación de algunos acontecimientos vinculados a éste, así como un tiempo fundamental para el procesamiento de la información. Muchas veces puede haber una brecha entre la instalación de un nuevo fenómeno y su identificación cabal. Un motivo de ello puede ser la baja magnitud o poca visibilidad que el asunto tiene en sus inicios, algo muy habitual en el uso de drogas cuando este aparece asociado a subgrupos poblaciones específicos como en el caso de la pasta base. Esto también tiene que ver muchas veces con el empleo de herramientas de detección poco sensibles o no suficientemente rápidas para la identificación de la “novedad”⁶. Entonces puede ser que incluso ante la gestación de un fenómeno de notable relevancia, éste pase al principio desapercibido tal como se evidenciará en el caso de los medios de comunicación con respecto al abordaje del tema de la pasta base en el año 2002. Si esto sucede, las noticias de prensa referidas a drogas de ese período darán cuenta del momento anterior a la incursión de esta sustancia en nuestra sociedad, mostrando la situación previa ya que el fenómeno asociado a esta droga aún es imperceptible para los medios.

Por último, hay que agregar que para este año no se constataron otros hechos relevantes del ámbito nacional para la temática de drogas. No se vislumbran medidas o políticas regulatorias destacables en la materia como sí se observarán en los siguientes períodos. Pese a ello y luego de la lectura de las noticias se percibe cierta sensibilización en torno al fenómeno del tabaquismo, el cuestionamiento a la industria tabacalera y la

⁶ Esta limitación es propia de las metodologías de estudio por encuesta tanto para población general o escolarizada.

problematización sobre los derechos de los denominados “fumadores pasivos” expuestos a las consecuencias del humo de tabaco en espacios cerrados. A nivel internacional se presentan algunas iniciativas para abordar la lucha anti tabáquica, y otros eventos vinculados con el combate al narcotráfico así como grupos armados vinculados a drogas (las “FARC” en Colombia, por ejemplo), entre otros.

5.1.2 Primer Intervalo (2003-2008) - Hitos más relevantes del período

Si bien, como ya se advirtió, los objetivos de este estudio suponen analizar los años 2002, 2009 y 2013 no es posible desatender lo ocurrido en los años intermedios (denominados aquí como “intervalos”) ya que los eventos relevantes que hubieran acontecido en ellos sin dudas podrían repercutir sobre los años de interés del estudio. Por este motivo, y siguiendo el orden cronológico, en esta sección se describirán aquellos eventos considerados de especial relevancia a nivel de la temática de drogas y del ámbito nacional.

Sin lugar a dudas entre los hitos más relevantes de este primer intervalo se destaca la política antitabaco emprendida por Uruguay. Uno de los primeros elementos fundamentales para ello fue el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT OMS) del año 2003, cuya aprobación en Uruguay se produjo en 2004 mediante la Ley 17.793 de Control del Tabaco.

El año 2005 es aquel considerado como el mojón de inicio de un Programa Nacional para el control de tabaco que incluyó medidas referidas a espacios libre de humo, publicidad, empaquetado y precios (Triunfo, Harris y Balsa, 2016).

Entre 2005 y 2008 se destacan las prohibiciones de fumar en espacios públicos cerrados, y en lugares de trabajos públicos y privados. También en este periodo se encuentra la Ley No. 18.256 de marzo de 2008, que prohibió la publicidad, promoción, patrocinio y exhibición de productos de tabaco, excepto en los puntos de venta hasta que en 2014 la Ley No. 19.244 finalmente logra extender dicha prohibición a los puntos de venta.

Las medidas referidas a advertencias en los paquetes también son posibles de encontrar en estos años, así como el ofrecimiento de programas gratuitos de cesación tabáquica, así como planes especiales desde el Fondo Nacional de Recursos para el acceso a programas sustitutivos. Finalmente, se destaca en 2007 la aplicación del IVA a los productos de tabaco. (Triunfo y otros, 2016)

Como señalan Triunfo y otros (2016) estas medidas permitieron que Uruguay se ubicara como “país a la vanguardia mundial de la lucha antitabaco. La gran diversidad de medidas implementadas en un lapso relativamente corto y la rigurosidad con que se aplicaron y observaron las políticas tienen escasos precedentes, incluso en los países más desarrollados” (p.256)

Por otro lado, hay que destacar que en el año 2008 se conformó un grupo de trabajo que elaboró desde el Poder Ejecutivo un proyecto de ley sobre bebidas alcohólicas el cual fue enviado al Parlamento y que proponía la creación de un registro de expendedores de bebidas alcohólicas, limitaciones a la venta, expendio y el consumo de éstas, acciones de prevención, y la regulación de la publicidad, promoción y patrocinio de tales bebidas. Sin embargo este proyecto fracasó en el parlamento ya que el mismo no fue abordado por dicho aparato de gobierno.

5.1.3 Momento nº 2: Año 2009

El segundo momento seleccionado en este estudio es el año 2009 y el valor de la elección de este periodo sociohistórico estuvo dado fundamentalmente por la consolidación del fenómeno de la pasta base en Uruguay y es por ello que aquí interesa destacar las principales características de este fenómeno.

Como se planteaba en la descripción del año 2002, la llegada de esta droga a nuestro país supuso una verdadera sorpresa y novedad que puso en jaque a los distintos dispositivos de contención que existían en ese entonces en el país.

El consumo de pasta base se instaló y extendió básicamente en torno a la población más vulnerable, aquella en la cual los indicadores sociales adquieren los peores

desempeños en términos de capital educativo, inserción laboral y marginalidad, incluso previo al uso de drogas. Se trata de una población cuyas redes de contención personal y social se hacen más difusas o directamente inexistentes siendo el consumo problemático de drogas en este contexto especialmente perjudicial. En general se trata de individuos con trayectorias de constante deterioro, que parten de situaciones de especial precariedad previa y que ante el establecimiento del consumo, éstas no hacen más que agudizarse o complejizarse. (Suárez y otros, 2014)

El bajo costo unitario de la sustancia, su alto poder adictivo, así como sus efectos que provocan alteración de la conciencia y distanciamiento con una realidad que muchas veces se quiere evitar, explican el porqué de su expansión en este tipo de población. (Suarez y otros, 2014).

Desde el punto de vista de la magnitud de su consumo, la V Encuesta Nacional en Hogares sobre consumo de drogas de 2011 y su edición anterior del año 2006 muestran que el consumo de pasta base es marginal en población general alcanzando un 1,1% y un 0,8% de prevalencia vida, respectivamente. No se detectaron diferencias estadísticamente significativas entre ambos estudios por lo cual se puede concluir que el consumo se encuentra en una meseta para el período comprendido entre ambas investigaciones, y que para el año 2009 éste ya era un fenómeno consolidado. (JND, 2011).

Pese a la baja magnitud que su uso supone a nivel poblacional, la fuerte repercusión biopsicosocial en los consumidores y su entorno lo convierten en una problemática compleja que explica por qué se lo considera un fenómeno de alto impacto. (Suarez y otros, 2014)

Como muestra de esto último basta hacer foco en la población que demanda atención y tratamiento por consumo problemático de drogas. De hecho, un censo de usuarios de drogas en atención y tratamiento realizado por el Observatorio Uruguayo de Drogas en el año 2010 muestra que la pasta base constituye la sustancia de mayor impacto en términos de demanda de atención con un 61% de los usuarios que solicitan tratamiento por problemas de consumo de esta droga mientras que un 17% consultan por uso de cocaína, un 9% por alcohol y un 6% por marihuana. (Suárez y otros, 2014)

Cuando en la actualidad se observa esta misma información, la proporción de usuarios que demandan atención por una cocaína fumable (grupo de sustancias constituido

predominantemente por pasta base) asciende al 53% (Junta Nacional de Drogas, 2017). Este guarismo y su comparación con el dato del censo antes mencionado dan la pauta, una vez más de que alcanzado el año 2009 el fenómeno de pasta base ya se encontraba plenamente establecido y con cierta estabilización en nuestro país.

Además de la arista sanitaria y social, el fenómeno de la pasta tiene otra dimensión asociada a su comercialización y en particular al narcomenudo que se convierte para muchas familias en una fuente de ingreso y modalidad de vida, donde todos sus miembros participan y colaboran con la manutención del emprendimiento económico. La propagación de las denominadas “bocas” de venta de droga estará especialmente asociada a los territorios de más alta vulnerabilidad social, donde la falta de integración y marginalidad puede propiciar la anomia social y las conductas asociales de este tipo lo cual expondrá a su población a los circuitos de violencia y criminalidad típicos de los entornos donde abunda el tráfico de drogas. Como señalan los autores,

el consumo de pasta base es vivenciado siempre como problemático, aun en estos contextos (y en los propios usuarios); se consideran como devastadoras las consecuencias de este consumo que, según sus propios testimonios, destruye al individuo, a la familia y a todos su entorno inmediato, lo que desencadena y profundiza una situación de aislamiento individual y colectivo. (Suarez y otro, 2014, p. 27)

Complementando con lo anterior Garat afirmará que,

El consumo de pasta base se transformó en la estrella de la discusión eclipsando los abordajes integrales sobre el asunto de las drogas y minimizando el problema a un consumo marginal pero altamente magnificado por su asociación con el delito y la desestabilización de valores sociales. (Garat, 2013, p.9)

Muestra de lo anterior fueron las posturas favorables de algunos candidatos electorales que demostraron ya en ese entonces (año 2009) el apoyo a la internación compulsiva de personas con uso problemático de drogas.

Finalmente, para terminar de contextualizar interesa destacar que en el año 2009 existieron otras iniciativas vinculadas a la política nacional contra el tabaquismo como lo es

la tercera ronda de advertencias en paquetes de cigarrillos con el aumento del tamaño de los mensajes al 80% de la superficie de ambas caras de la caja, la prohibición de la comercialización de varias versiones cigarrillos de la misma marca, y el aumento del IMESI. (Triunfo y otros, 2016)

5.1.4 Segundo Intervalo (2010-2012) - Hitos más relevantes del período

El denominado aquí “segundo Intervalo” se presenta sensiblemente más reducido que el anterior abarcando en este caso solo 3 años. Sin embargo eso no lo hace menos relevante, por el contrario aquí se incluyen aspectos fundamentales de la política actual de drogas del país.

En este período uno de los hechos más importantes a nivel del tema drogas se sitúa en el año 2012 cuando el Poder Ejecutivo lanzó un conjunto de 15 medidas contenidas en el documento “Estrategia por la vida y la convivencia” que tenían como objeto abordar el tema de la seguridad pública. Entre las medidas que se enumeraban algunas que tenían injerencia directa en la temática de drogas como son: I) “el agravamiento de las penas en caso de corrupción policial y tráfico de pasta Base”, II) “eliminación de la tipificación de una serie de conductas como “faltas” y mantenimiento de aquellas con real incidencia en la inseguridad ciudadana”, III) “Abordaje integral de la problemática de las personas afectadas por el consumo problemático de drogas y su entorno, generando una estrategia integral para actuar sobre las principales consecuencias del consumo de drogas en particular de la pasta base de cocaína”, IIV) “Creación de dispositivos judiciales especializados en el narcomenudeo”, V) “Legalización regulada y controlada de la marihuana, con un fuerte rol desde el Estado sobre la producción”. (Uruguay. Presidencia de la República, junio 2012)

Como consecuencia, en junio de 2012 se remitió al Parlamento un proyecto de Ley referido a la internación compulsiva de personas que se encuentren consumiendo drogas, se presuma que acaban de hacerlo o porten las mismas, en la vía pública, espacios públicos o privados no habitados, y que dicha situación suponga un riesgo para sí o terceros.

Con respecto a la iniciativa referida al cannabis, en agosto de 2012 se envió un anteproyecto de ley al Parlamento donde se enumeraban los contenidos y fundamentos.

El primero es el reconocimiento de que la guerra contra las drogas está perdida a pesar de todos los esfuerzos que ha implicado y de los que Uruguay también forma parte. El gobierno reconoció que las incautaciones de las sustancias prohibidas no logran desfinanciar al narcotráfico pero comprometen los presupuestos públicos y recursos de diversa índole como acontece con la sobrepoblación carcelaria o el desborde del sistema judicial. (Garat, 2013, p.12)

En octubre de 2012 se envió al Parlamento el proyecto de Ley “De faltas y de cuidado, conservación y preservación de los espacios públicos” el cual, entre otras cosas propone la eliminación de faltas ya existentes e introduce otras nuevas. Especialmente interesa destacar que se mantiene la falta por consumo de alcohol y drogas y se agrega la falta por conducción de vehículos con grave estado de embriaguez. Además, en noviembre de ese año por intermedio de la Ley N° 19.007 se modifica el artículo 35 bis del decreto Ley N° 14.294.

Este artículo hace referencia a que la pena que se aplicará tendrá un mínimo de tres años de penitenciaría cuando las actividades delictivas tengan por objeto material todas aquellas formas de cocaína en su estado de base libre o fumable, incluida la pasta base de cocaína. El texto indica que cuando las actividades delictivas violen las disposiciones en materia de importación, exportación, producción, elaboración, comercialización o suministro de las sustancias y preparados contenidos en las [Listas III de la Convención Única de Nueva York de 1961](#), así como las comprendidas en las Listas II, III y IV del [Convenio de Viena](#), la pena tendrá un mínimo de dos años de penitenciaría. También establece que el juez de la causa, previa vista fiscal, podrá aplicar medidas sustitutivas previstas por la [Ley N.º 17.726](#) —firmada el 26/12/2006— siempre y cuando tengan las siguientes condiciones: a) que el imputado no tenga antecedentes penales por haber cometido delitos a título de dolo; b) que a criterio del juez la sustancia incautada represente desde el punto de vista cuantitativo, una cantidad menor; y c) que el imputado no le haya vendido dicha sustancia a menores de edad. (Uruguay. Presidencia de la República, noviembre 2012)

Finalmente se destaca para este período la aplicación de la cuarta y quinta ronda de advertencias en cajillas de cigarrillos, así como una suba del IMESI para los productos de tabaco en el marco de las medidas de control que Uruguay venía implementando desde tiempo atrás. (Triunfo y otros, 2016)

5.1.5 Momento nº 3: Año 2013

Los procesos iniciados en el año 2012 en torno al Documento “Estrategia para la vida y la convivencia” elaborado por el Gabinete de Seguridad y anunciado por la Presidencia de la República pautaron varios de los hitos fundamentales del 2013 a nivel del tema drogas. Probablemente el más significativo de ellos fue la aprobación de la Ley 19.172 de Regulación y Control del mercado de Cannabis la cual es el resultado de un largo proceso de negociación y acuerdo político así como de promoción y apoyo de organizaciones civiles que se produjo durante todo ese año. Si bien es consecuencia directa de las medidas del año 2012, los primeros antecedentes nacionales se remontan tiempo atrás, tal como se expresa en las siguientes líneas:

El debate acerca de la “legalización” del cannabis llegó a los medios de comunicación en el 2005 con la primera Marcha Mundial por la Marihuana Legal en Montevideo, una manifestación pública del movimiento cannábico local que logró una importante repercusión y creció en los años siguientes (Collazo, 2014). En el 2010, el entonces diputado opositor Luis Lacalle Pou planteó un proyecto de ley que legalizaba el autocultivo de cannabis y endurecía a la vez las penas por narcotráfico.” (Coitiño y otros, 2017, p.122)

Además de estos episodios, el ex presidente Jorge Batlle al poco tiempo de haber iniciado su mandato (2000-2005) hizo explícita su postura de apoyo a la legalización de drogas ilícitas e incluso instó a los presidentes latinoamericanos a considerar la posibilidad. (Garat, 2013)

Durante el año 2013, el debate en torno a la regulación de marihuana fue un proceso muy controversial, regado de desencuentros y mediaciones entre los distintos actores de los diferentes partidos políticos (incluso del propio partido impulsor de la medida, el Frente Amplio), sumado a la puja de las organizaciones sociales que apoyaban la propuesta, los mensajes de oposición y apoyo de organismos supranacionales así como de otros países y personalidades del ámbito internacional. Todo esto en el marco de la constante desaprobación ciudadana ante la medida, que alcanzó al 66% de la población a finales del año 2013 según encuesta realizada por Equipos Consultores. (Equipos Consultores, 2013)

Finalmente, el 1º de agosto de 2013 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de regulación del cannabis con 50 votos de 96, luego de casi 14 horas de debate y logrando solo el respaldo de los parlamentarios del Frente Amplio. Luego de esto y de sucesivos

vaivenes, el 10 de diciembre se aprueba la Regulación del Cannabis en el Senado y el 20 del mismo mes se Promulga la Ley 19.172. La propuesta incluye:

- Creación del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCC) para fiscalizar los cultivos, la cosecha, distribución y comercialización de cannabis en concordancia con la fijación de las políticas que proponga la JND. El proyecto de ley prevé algunas modificaciones a las leyes 14.294 y 17.016 para que sea posible la investigación con fines médicos, industriales y científicos de alta demanda en los mercados internacionales.
- Además faculta al cultivo hogareño de hasta seis plantas de cannabis de efecto psicoactivo y la posesión de hasta 480 gramos en los hogares de los cultivadores.
- La creación de clubes de membresía donde se permita a un conjunto de usuarios asociados plantar solidariamente, solicitando la autorización del IRCC.
- Los usuarios que no cultivaran podrían poseer hasta 40 gramos de marihuana que es la cantidad que se prevé habilitar mensualmente para cada uno de los usuarios que se registren en el IRCC con el fin de implementar la trazabilidad del cannabis.
- El Instituto otorgará licencias para producir, elaborar, acopiar y expender cannabis, además de vigilar el cumplimiento de las disposiciones y establecer multas y penas en caso de infracciones.
- Se prohibirá toda forma de publicidad sobre el cannabis.
- El Sistema Nacional de Educación Pública deberá disponer políticas para la promoción de la salud y prevención del uso indebido de cannabis.
- El Sistema Nacional Integrado de Salud desarrollaría dispositivos pertinentes para prevenir el uso problemático de cannabis y brindar una adecuada atención a los usuarios que lo requieran.
- Con los recursos obtenidos se espera mejorar los centros de atención para usuarios problemáticos de drogas.
- Creación de una Unidad Especializada en Evaluación y Monitoreo para emitir informes anuales sobre la puesta en práctica de la eventual ley. (Garat, 2016, p.12-13)

De esta manera Uruguay se convirtió en el primer país en el mundo en contar con un mercado regulado de cannabis donde el Estado tiene un rol central. El carácter innovador de esta política posicionó al país bajo la lupa de la mirada nacional e internacional, despertando diversas manifestaciones de apoyo, desconfianza o sólida oposición ante la medida. Los pronunciamientos se escucharon desde los más diversos rincones y actores, y lógicamente su repercusión en los medios masivos de comunicación fue innegable.

Otro tema significativo del año 2013 fue el proyecto de Ley de Regulación del Alcohol. El mismo fue presentado en el Poder Legislativo el 31 de Julio de ese año con algunas modificaciones con respecto a su predecesor con el objetivo de regular el consumo, distribución y expendio de bebidas alcohólicas en el territorio nacional. Para ello proponía

entre otras cosas la prohibición de la venta de alcohol entre las 22 y las 8 horas, de “happy hours”, canillas libres y de promociones “dos por uno”, así como planteaba la modificación tributaria de las bebidas a través del Impuesto Específico Interno (IMESI) y la creación de una Unidad Reguladora de Bebidas Alcohólicas (URBA). Si bien el proyecto fue discutido durante el año, al finalizar el 2013, se había solicitado su modificación postergándose su votación para el siguiente año.

Con respecto al proyecto de la Internación Compulsiva de adictos, su discusión fue objeto de numerosas críticas por lo cual sufrió modificaciones que incluso llevaron al cambio de su denominación por proyecto de ley de Atención Sanitaria a Usuarios Problemáticos de Drogas. El 23 de diciembre de 2013 el Senado aprobó, luego de numerosos cambios de su redacción, este proyecto con 17 votos en 22 para pasar a la Cámara de Diputados para su definitiva aprobación.

Por otro lado, en agosto de 2013 se promulgó la ya descrita Ley de Faltas la cual entre otras cosas prevé penas para quienes se presenten en estado de grave alteración psíquica o física producida por la ingesta de alcohol o estupefacientes. También serán pasibles de penas quienes conduzcan en estado de embriaguez.

En cuanto a la política contra el tabaco, en este año se puede ubicar la denominada sexta ronda de advertencias en los paquetes de cigarrillos. (Triunfo y otros, 2016).

Finalmente, merece la pena mencionar el proyecto de Regulación de Medios Audiovisuales también discutido durante el 2013 y que introduce específicamente algunos aspectos que hacen al tratamiento de drogas en los medios de comunicación y su prohibición de presentar los siguientes contenidos en horario de protección al menor: “consumo explícito y abusivo de drogas legales e ilegales, apología, exaltación o incitación al consumo de drogas o al narcotráfico, presentación como exitosas o positivas a las personas o los personajes adictos a drogas o que participan del narcotráfico”. (Ley N° 19.307, 2014)

5.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA MEDIÁTICA DEL TEMA DROGAS DE LOS AÑOS 2002, 2009, 2013

5.2.1 Cobertura General de las noticias

A partir del relevamiento de noticias realizado se obtuvo un total de 12.000 notas periodísticas captadas a través de las palabras claves seleccionadas. En el proceso de conformación de la base de datos, y mediante la depuración de las piezas reiteradas (obtenidas por duplicado o más por el método empleado para la búsqueda de noticias, ya comentado en secciones anteriores de este trabajo), se alcanzó finalmente un volumen total de 6.245 notas periodísticas que conformaron la matriz de datos definitiva, es decir, el 52% del total de las noticias relevadas.

El volumen de noticias por año fue similar para 2009 y 2013, en ambos casos la cifra total fue algo inferior a los 2.600 casos (41% del total de casos para cada año). El año 2002 fue el que acumuló el menor número de piezas con un total de 1.081, aportando el 17% del total de las noticias analizadas en el estudio. Una de las primeras hipótesis que se podría esbozar para intentar explicar esto es la no participación del medio La Diaria en el total de notas periodísticas del 2002. Esto se debe a que la publicación impresa de este medio surgió recién en el año 2006 quedando así por fuera del análisis del año 2002. Sin embargo, si hacemos el ejercicio de excluir a La Diaria de los años 2009 y 2013 para conocer el volumen de noticias que hubiera existido sin su aporte observamos (ver tabla 4) que para ambos años el total de piezas más que duplica con respecto a 2002. Por este motivo, la hipótesis anterior queda descartada.

Otra posible explicación podría estar dada por la ausencia de noticias sobre pasta base en el año 2002, a diferencia de los restantes años en los cuales esta sustancia y otros eventos relevantes, ya estaban en la escena nacional.

Más allá de las razones, es un dato relevante el de la cobertura, y da indicios de cómo fue el mismo a lo largo de los años. Sin lugar a dudas existe punto de inflexión luego del año 2002 y con ello, un incremento de más del 100% de las noticias emitidas sobre este tema.

Desde el punto de vista de los medios de comunicación incluidos en este estudio, se observa que el mayor aporte estuvo dado por El País el cual reunió un total de 2.685, seguido por La República con 1.886 y El Observador con 1.304. Finalmente, La Diaria es el medio que menor volumen de notas periodísticas reúne alcanzando un total de 370. Múltiples pueden ser las explicaciones de ello, su joven trayectoria (como ya se planteó este medio inició sus actividades en el año 2006), por ejemplo, pero fundamentalmente hay que tener en cuenta el perfil diferencial de este medio con respecto a los restantes el cual,

...no respondía a ningún partido político ni a ningún grupo empresarial o económico; presentaba una clara separación entre las áreas periodística y comercial, lo que llevaba a que los periodistas tuvieran libertad absoluta para escribir sobre el tema que quisieran (aún si los contenidos fueran incómodos para un anunciante) y no se realizaban notas “de cortesía” (como publicidades), y lo que era publicidad siempre estaba claramente diferenciado del contenido periodístico. La diaria no presentaba noticias policiales, sociales (por ejemplo, coberturas de eventos empresariales, casamientos, etc.), necrológicas ni el horóscopo. La diaria no se caracterizaba por dar “primicias”, sino por tener lo que los suscriptores llamaban “una agenda propia” (...) un fotoperiodismo fuerte, muy presente desde la tapa (no olvidemos que al no estar en kioscos, no se dependía de la tapa para vender el ejemplar), y el uso del humor- principalmente la ironía- en los títulos de las notas. La sección más “fuerte” de la diaria en relación al resto de los medios era la cultural, con abundantes y profundas reseñas de películas, libros, teatros, música y plástica. (Kramer, 2012, p.2)

Tabla 1.
Volumen de noticias relevadas y obtenidas

Nº de Noticias relevadas	Nº de Noticias obtenidas
12.000	6.245

Tabla 2.
Noticias por año

Año	Noticias	Porcentaje
2002	1.081	17,3
2009	2.586	41,4
2013	2.578	41,3
Tota	6.245	100

Tabla 3.
Noticias por medio de comunicación

Medio de Comunicación	Noticias	Porcentaje
El País	2.685	43
La República	1.886	30,2
El Observador	1.304	20,9
La Diaria	370	5,9
Total	6.245	100

Tabla 4.
Noticias por año sin el aporte de La Diaria en 2009 y 2013

Año	Noticias	Porcentaje
2002	1.081	18,4
2009	2.458	41,8
2013	2.336	39,8
Total	5.875	100

5.2.2 Descripción general de las noticias

Una de las primeras características a destacar es que el alcohol es la sustancia más mencionada en las piezas periodísticas aquí analizadas reuniendo al 29% de ellas. A continuación le sigue marihuana con 23%, tabaco con un 16%, pasta base con un 13% y cocaína con un 9%. Otras sustancias son mencionadas en menos del 5% de las noticias y un 37% presenta algún tipo de alusión a drogas sin especificar (en todo su cuerpo o en alguna parte de la noticia) a qué sustancia hace referencia.

Por año se destaca que el alcohol es la sustancia con mayor presencia en 2002 y 2009, con 36% y 29%, respectivamente. Pese a ello, esta sustancia pierde casi 9 puntos

porcentuales entre 2002 y 2013. En el año 2009 la pasta base alcanzó el mayor nivel del período con un 21% del total de las noticias de ese año. En el caso de la marihuana, en el año 2013 se convirtió en la droga con mayor presencia siendo detectada en el 38% de las noticias.

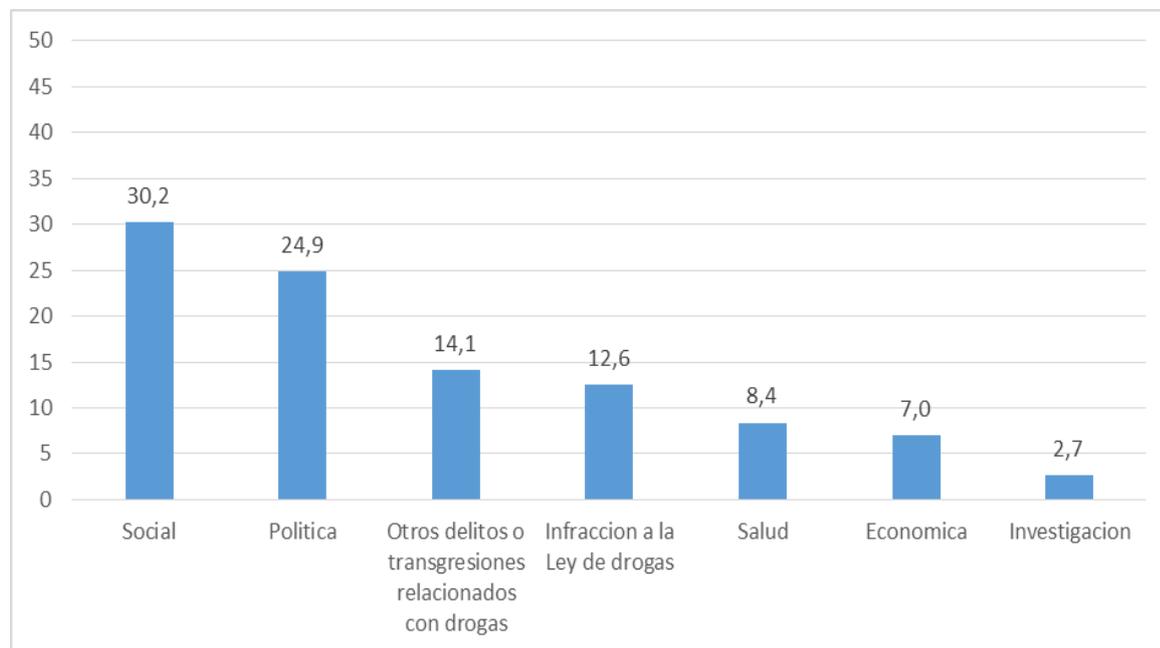
Tabla 5.
Noticias (%) según sustancia, total y por año

Sustancia	2002	2009	2013	TOTAL
Alcohol	36,1	28,8	27,2	29,4
Tabaco	26,7	14,0	12,8	15,7
Marihuana	16,0	10,7	37,8	22,8
Cocaína	8	10	8,3	9
Pasta base	0,2	20,5	11,1	13,1
Indeterminada	32,9	39,5	35,5	36,7
Otra	6,4	3,8	3,7	4,2

Nota: Múltiple opción

En cuanto al tema desde el cual se aborda el tópico de drogas, la dimensión *social* es la que reúne el mayor volumen de noticias con un 30%. Le siguen las noticias del ámbito *político* con un 25% y las referidas a otros *delitos o transgresiones relacionadas con drogas* con un 14%. Las piezas periodísticas que presentan hechos vinculados a la *infracción a la ley de drogas* alcanzan el 13%, las del tema *salud* el 8% y las referidas a asuntos *económicos* 7%. *Investigación* es el tema que acumula la menor proporción de noticias con un 3%.

Gráfico 1.
Noticias (%) por tema

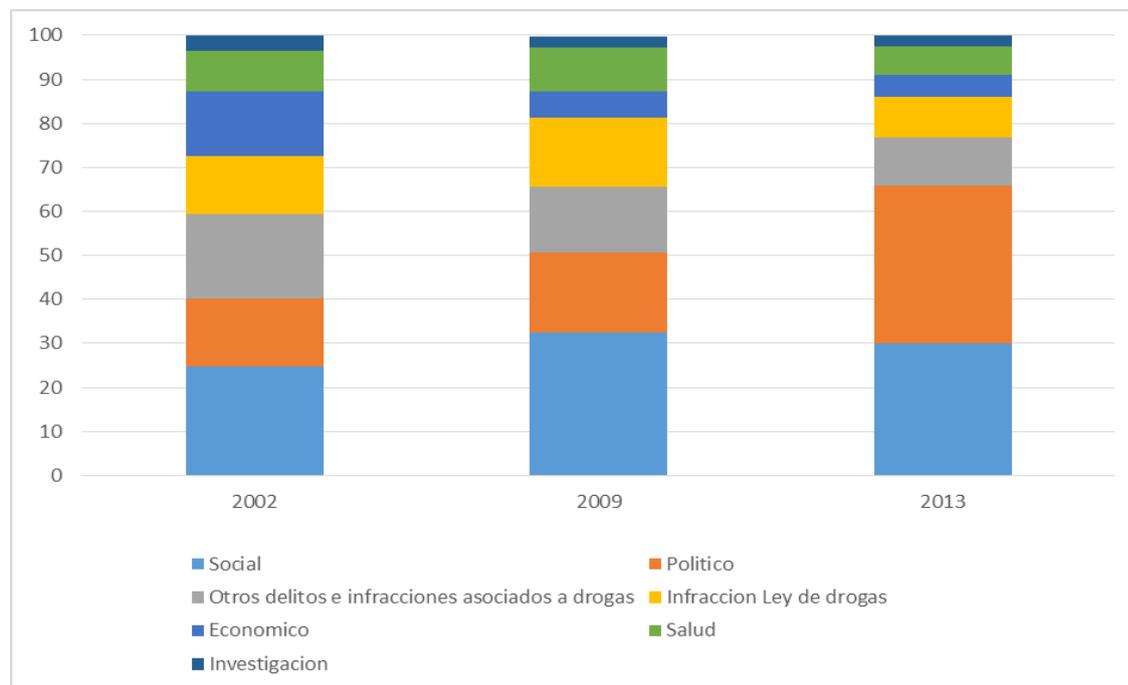


En la gráfica 2 se presenta la distribución de las noticias según tema desde el cual es abordado la temática de drogas y el año de la misma. Una de las primeras lecturas que corresponde realizar es el comparativo entre años observándose que en 2013 más del 65% de las noticias referían a las categorías *social* o *política*, mientras que en los años anteriores existía una menor concentración de piezas en torno a dichos temas.

Por otro lado, se destaca el crecimiento en todo el período de la dimensión *política* y su pico máximo que alcanza el 36% en el año 2013. Este último podría ser consecuencia del debate de regulación de la marihuana dada la centralidad que el mismo cobró a nivel de la prensa durante su discusión y final aprobación en diciembre de ese año.

De forma paralela, se observa el desplazamiento de algunas dimensiones las cuales han perdido presencia en términos relativos en el transcurso del período, como es el caso de la categoría que reúne a *otros delitos (distintos a la infracción a la ley de drogas) y transgresiones* así como de las dimensiones *Investigación* y *Económica*. Las noticias referidas a *Infracción a la Ley de drogas* y *Salud* no presentan una tendencia definida.

Gráfico 2.
Noticias (%) por tema y año



Una característica a tener en cuenta sobre las noticias es su ubicación física en los medios y es por este motivo que se vuelve necesario conocer la proporción de piezas que aparecen en las portadas de las ediciones. Este indicador da cuenta de la visibilidad e importancia que se le pretende dar al tema en cuestión. En este sentido hay que destacar que del total de noticias relevadas, el 3% estaban ubicadas en la portada del medio. Analizado por año se observa que no hay prácticamente diferencias entre 2002 y 2009 ya que en ambos casos la proporción de noticias que se ubica en esta sección del medio ronda en el 2,5%. Para el año 2013 el guarismo se eleva en casi un punto porcentual alcanzando el 3,5%.

Cuando se analiza la ubicación de las noticias según el tema desde el cual se aborda la temática de drogas es posible detectar que las piezas de tipo político son las que reúnen la mayor proporción de noticias en portada con un 4%. Las piezas periodísticas que presentan algún tipo de delito están muy próximas también a esta proporción. Se destaca también las noticias sobre investigación, que pese a su bajo volumen total, un 3% de ellas están en las portadas de los medios.

Tabla 6.
Noticias (%) en portadas por año

Año	Noticias (%)
2002	2,6
2009	2,4
2013	3,5
TOTAL	2,9

Tabla 7.
Noticias (%) en portadas según tema

Tema	Noticias (%)
Social	1,7
Político	4,1
Otros delitos e infracciones asociados a drogas	3,6
Infracción Ley de drogas	3,7
Económico	1,8
Salud	2,1
Investigación	3,0

Otro indicador considerado en este estudio fue el de la centralidad definido en este caso por el lugar que el tema de drogas ocupa en la noticia. El objetivo fue conocer si dicha temática era el objeto central de la noticia o si por el contrario, la nota periodística abordaba otros tópicos, siendo el fenómeno de drogas un aspecto más de los relatados en la misma⁷. En ese sentido se destaca que en 1 de cada 3 noticias el tema de drogas es central, mientras que en el resto es un tema secundario.

Por año se observa que el 2002 presenta el mayor porcentaje de noticias en las que el tema drogas es central alcanzando el 39%. En otras palabras, en ese año se publicaron menos noticias que abordaran el tema drogas con respecto a los años posteriores (tal como

⁷ Para realizar un análisis adecuado de este indicador hay que tener en cuenta que es una práctica medianamente extendida entre los medios publicar en una misma noticia pequeños fragmentos o resúmenes de noticias diversas o agrupadas en torno a un eje distinto al de drogas. En esos casos se considera que el tema drogas no es central en la noticia a menos que en todos los casos se haga alusión a drogas.

ya se observó), sin embargo cuando se hizo, éste era el objeto central de una mayor proporción de piezas.

En el año 2009 esta proporción se reduce en 9 puntos porcentuales (30%), pese a que el volumen absoluto de noticias que abordaron el tema de drogas en ese año fue sensiblemente superior mientras que en el 2013, alcanza el 35%.

La distribución de este indicador según tema desde el cual se aborda el tópico de drogas muestra que las piezas referidas a *infracción a la Ley de drogas* son las que presentan el mayor porcentaje con un 73% de sus noticias con tema central de droga. Además se identifica que un 41% de las piezas de tipo *políticas* abordan dicho tópico de forma central mientras que una proporción algo inferior (38%) de noticias sobre *salud* presentan esta característica.

Tabla 8.
Noticias (%) en las que el tema drogas se aborda de forma central por año

Año	Noticias (%)
2002	39,3
2009	29,9
2013	34,6
TOTAL	33,5

Tabla 9.
Noticias (%) donde el tópico de drogas es central según tema

Tema	Noticias (%)
Social	16,4
Política	41,4
Otros delitos o transgresiones relacionados con drogas	17
Infracción a la Ley de drogas	73
Salud	38,4
Económica	26,2
Investigación	57,1

5.2.3 Evolución de la presencia de las sustancias en las noticias según tema y año

Interesa especialmente hacer foco en cómo se distribuye la presencia de las sustancias en las noticias en función de determinados temas y años. Por ejemplo, si tenemos en cuenta la asociación comúnmente planteada entre pasta base y hechos delictivos, parece relevante centrar la mirada en cómo se comporta la presencia de esta sustancia en este tipo de noticias. Para ello y para comparar lo sucedido con otras drogas se presentan las tablas 10 y 11.

El cambio producido en el perfil de las noticias sobre *infracción a la Ley de drogas* en el transcurso de los años de estudio es claro. En el año 2002, cuando no había mención a la pasta base en las piezas periodística, el 71% de ellas referían a marihuana, mientras que un 31% aludían a cocaína. Además un 19% refieren a otras sustancias como éxtasis, heroína y hachís.

Al pasar al año 2009 se observa que el 39% de las noticias de tipo *infracción a la ley de drogas* hacen algún tipo de mención a la pasta base mientras que las noticias con referencias a marihuana se reducen a menos de la mitad (33%) con respecto al 2002.

En el año 2013 la marihuana recupera presencia alcanzando a un 46% de las noticias de *infracción a la ley de drogas*, mientras que la proporción que refiere a pasta base se reduce cerca de un 4%. Para los tres años se mantiene constante el porcentaje de noticias que mantienen algún tipo de alusión a drogas sin especificar sustancia alguna en todo su cuerpo o en parte de este.

Cuando se analiza ahora las noticias referidas a *otros tipos de delitos, infracciones o transgresiones*, se observa que alcohol es la sustancia que en todos los años reúne una mayor proporción de noticias de este tipo pese a que en el transcurso del período se observa que pierde peso relativo (casi 18 puntos porcentuales). Tabaco y marihuana que alcanzan en el año 2002 el 28% y 12%, respectivamente, también enfrentan importante baja en el 2009, año en el cual aparece la pasta base con un 17% a nivel de este grupo de noticias.

Tabla 10.

Noticias (%) sobre infracción a la Ley de drogas según año y sustancia

Sustancia	2002	2009	2013
Marihuana	70,9	32,7	45,6
Cocaína	30,5	36,9	33,9
Pasta base	0	38,6	34,7
Indeterminada	17	18,3	18,4
Otra	19	5,2	2,1

Respuesta múltiple

Base: total de noticias referidas a la Infracción a la Ley de Drogas

Tabla 11.

Noticias (%) sobre otros delitos o infracciones según año y sustancia

Sustancia	2002	2009	2013
Alcohol	58,7	53,9	40,5
Tabaco	27,7	9,5	12
Marihuana	12,1	3,9	5,6
Cocaína	1,9	3,4	4,6
Pasta base	0	16,8	18
Indeterminada	18,9	27,1	39,4
Otra	2,9	1,3	1,4

Respuesta múltiple

Base: total de noticias referidas a otros delitos o infracciones relacionados con drogas

En la tabla 12 se presenta la proporción de noticias de tipo *política* según sustancia y año. En este caso interesa especialmente lo que acontece con alcohol, tabaco, marihuana y pasta base pues como se recordará, la categoría noticias *política* reúne a aquellas que abordan asuntos regulatorios (es el caso fundamentalmente de alcohol, tabaco y marihuana) así como las que refieren al combate de drogas (por ejemplo, es el caso de la pasta base y

la Ley 19.007 que establece el endurecimiento de las penas para el tráfico de esta sustancia).

En el caso del alcohol se observa que para los tres años aquí considerados, su presencia en este tipo de noticias se mantuvo constante ocupando el 12% de las mismas. Es probable que el debate que se mantuvo en 2013 en torno al proyecto de regulación de alcohol se haya visto opacado por lo acontecido con marihuana, de hecho esta última sustancia llega a estar presente en 3 de cada 4 noticias relevadas. Esto mismo (la menor cobertura de la regulación de alcohol) ya era sostenido en el estudio de Coitiño y otros (2017) y ahora en el presente trabajo se vuelve a tener indicios de ello.

Las noticias de tipo *político* referentes a tabaco fueron perdiendo peso relativo en el transcurso de los tres años estudiados pasando del 31% en 2002 al 14% en 2013. La hipótesis es que las medidas regulatorias en torno a esta sustancia, las cuales en su momento tuvieron gran repercusión en la vida nacional y que posicionaron al país como referente internacional del combate al tabaquismo, fueron perdiendo lugar en términos de valor noticioso ya sea por un efecto de normalización de las medidas así como por la ausencia de nuevas reglamentaciones de alto impacto en el tema.

Para el caso de pasta base, se destaca que esta sustancia se encuentra en el 24% de las noticias de tipo *político* del año 2009, mientras que su presencia en el año 2013 cae abruptamente al 4%. Teniendo en cuenta este dato y lo antes descripto sobre esta sustancia, podría plantearse como hipótesis que la normativa que establece el endurecimiento de penas del año 2012 que recae sobre las actividades ilícitas que involucran a esta droga no tuvieron repercusión especial a nivel noticioso en 2013 y que la presencia de esta sustancia en las piezas periodística está vinculado al desarrollo natural ya comentado del fenómeno de la pasta base. Además, las propuestas electorales del año 2009 hicieron especial hincapié en el abordaje de la pasta base como tema de preocupación asociado a la seguridad ciudadana.

Por último hay que destacar la alta proporción de noticias de este tipo en las cuales la sustancia esta total o parcialmente indeterminada siendo un 56% y 51% para los años 2002 y 2009, respectivamente, mientras que en 2013 se produce una abrupta reducción alcanzando el 28%.

Tabla 12.

Noticias (%) sobre tema político según año y sustancia

Sustancia	2002	2009	2013
Alcohol	11,7	12	11,7
Tabaco	31,3	21,1	13,5
Marihuana	6,1	9,5	7,4
Cocaína	6,1	4,3	4,8
Pasta base	0,6	23,7	4,3
Indeterminada	56,4	51	27,6
Otra	4,9	3	2,6

Respuesta múltiple

Base: total de noticias referidas a tema político

Para las noticias de tipo *social* también se evaluó la presencia de las sustancias antes consideradas. En este sentido se observa que para todos los años, el alcohol es la sustancia que tiene mayor presencia. Hay que tener en cuenta que en esta categoría las referencias a las sustancias pueden ir en distintas direcciones (positivas como negativas) y que esto será más patente en el caso de sustancias legales como el alcohol, droga la cual puede estar asociada tanto a problemáticas sociales como a eventos festivos, ocios y tiempo libre.

Nuevamente el año 2013 es el momento en el cual la marihuana adquiere mayor peso relativo también en esta temática (15%), mientras que pasta base reúne la mayor proporción de noticias de este tipo en el año 2009 con un 20%.

En cuanto a las noticias del ámbito *económico* donde se presentan asuntos vinculados a productividad, actividad empresarial, etc., casi la totalidad de ellas hacen referencia a sustancias legales, léase fundamentalmente alcohol y tabaco; en algún caso también se hizo mención a bebidas energizantes (cafeína). En casos excepcionales, estas noticias refirieron, por ejemplo, a actividades económicas vinculadas a la hoja de coca o el hachís.

De acuerdo a la tabla 15, el alcohol es la sustancia más mencionada en las noticias referidas a *salud* para los tres años de estudio. A continuación le sigue el tabaco el cual

muestra una tendencia descendente en el período perdiendo 18 puntos porcentuales entre 2002 (40%) y 2013 (22%). Marihuana alcanza su pico más alto en 2013 siendo nombrada en el 12% de las notas periodística de *salud* de ese año, mientras que pasta base alcanza al igual que cocaína un 7%. La mayor proporción de noticia de este tipo con alusión a pasta base se encuentra en el año 2009 con un 9%

Tabla 13.
Noticias (%) sobre tema social según año y sustancia

Sustancia	2002	2009	2013
Alcohol	38,1	32,1	36,1
Tabaco	11,7	6,8	7,8
Marihuana	9,1	7,7	15,3
Cocaína	7,5	6,4	7,1
Pasta base	0,4	19,5	11,9
Indeterminada	57,7	54,1	53
Otra	6,4	4,3	5,8

Respuesta múltiple

Base: total de noticias referidas a tema social

Tabla 14.
Noticias (%) sobre tema económico según año y sustancia

Sustancia	2002	2009	2013
Legales*	99,4	98,7	98,4
Marihuana	0	1,3	2,4
Cocaína	0	0	0
Pasta base	0	0	0
Indeterminada	0	0	0
Otra	0,6	0	0,8

Respuesta múltiple

*Alcohol y tabaco

Base: total de noticias referidas a tema económico

Tabla 15.

Noticias (%) sobre tema salud según año y sustancia

Sustancia	2002	2009	2013
Alcohol	45,9	38,1	48,8
Tabaco	39,8	26,5	21,7
Marihuana	8,2	4,3	12
Cocaína	7,1	4,7	7,2
Pasta base	0	9,3	7,2
Indeterminada	36,7	47,1	48,2
Otra	6,1	4,7	3,6

Respuesta múltiple

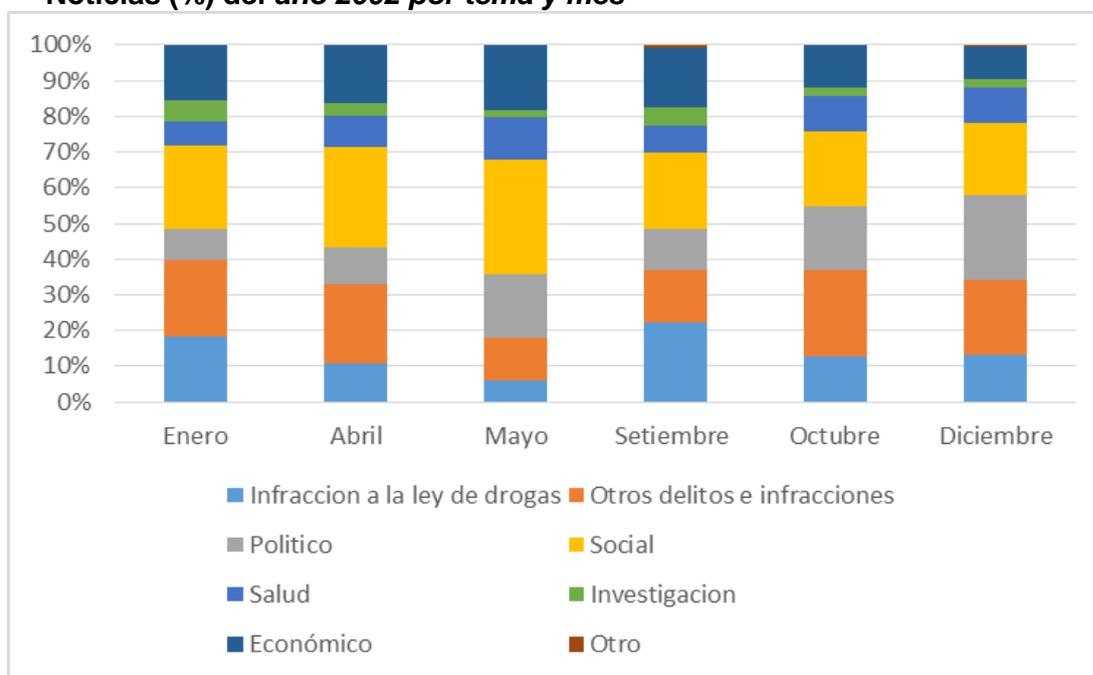
Base: total de noticias referidas a tema salud

5.2.4 Distribución de las noticias en el tiempo según tema abordado

En cuanto a la distribución de las noticias al interior de los años, se observa que en los inicios del 2002 hubo cierta presencia de notas periodísticas referidas a siniestralidad vial, esto asociado a la época estival y el turismo en el país. Sin embargo, la categoría *otros delitos e infracciones*, en la cual se incluye entre otros los aspectos vinculados a tránsito, encuentra su mayor guarismo en el mes de octubre en este caso explicado por la convergencia de diversos hechos, desatacándose especialmente dos: por un lado, un accidente de tránsito en el cual fallecieron dos niños y donde uno de los conductores presentaba consumo de alcohol y marihuana; por el otro lado, la fuga de un recinto penitenciario de un narcotraficante identificado como uno de los más famosos del ámbito nacional. Ambos hechos fueron presentados en más de una noticia.

En el mes de mayo se destaca la proporción de noticias categorizadas como *social* siendo las piezas referentes al fenómeno de la guerrilla las “FARC” de Colombia uno de los factores que podría explicar esto.

Gráfico 3.
Noticias (%) del año 2002 por tema y mes



En el caso del año 2009, la distribución de las noticias por tema presenta algunas diferencias con respecto al año anterior.

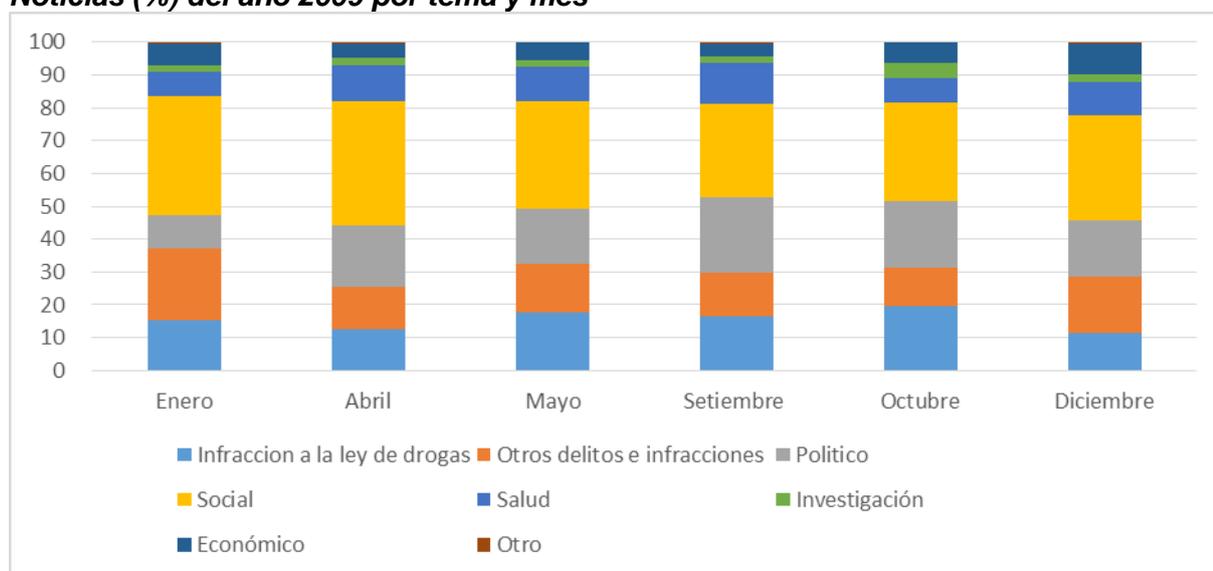
Por un lado, la categoría de noticias del ámbito *social* se consolidan durante todo este período como el grupo más importante en términos de volumen, en particular durante el primer semestre del año. Por ejemplo, en el mes de abril coincidieron varias noticias que hicieron alguna referencia al tema de drogas en el marco de tópicos como el de seguridad y el sistema penitenciario tanto de menores como mayores de edad. También se detectaron varias piezas periodísticas donde se vinculó el fenómeno de drogas con personalidades del ámbito nacional e internacional.

En el caso de la categoría *política* se destacan las noticias que abordaron la temática de drogas en el marco de las propuestas electorales de cara a las elecciones nacionales de ese año. Dichas propuestas giraron básicamente en torno a lo que es el “combate a la droga” y la emergencia de la atención de sus usuarios, con especial énfasis en la pasta base, todo ello enmarcado en lo que en este período fue el debate sobre la inseguridad ciudadana. De esta manera, queda claro que el 2009 se presenta como un año de

consolidación de este fenómeno pues, ya no sólo se lo identifica como un problema sino que también adquiere un rol protagónico ante la búsqueda de posibles respuestas en el marco de las propuestas electorales de ese entonces. Además, en Setiembre, mes en el cual la dimensión alcanzó el mayor peso relativo, las noticias relativas a la regulación del tabaco implementadas en Uruguay y en otras partes del mundo tuvieron especial relevancia.

Por otro lado, el crecimiento en octubre de las noticias asociadas a la *infracción a la ley de drogas* coincide, según las propias noticias, con el procedimiento de control de la oferta más importante de la historia del país conocido a la fecha, con una incautación de 2 mil kilos de cocaína en un yate. Este fue un hecho de especial relevancia y varias fueron las noticias publicadas en ese entonces sobre el asunto.

Gráfico 4.
Noticias (%) del año 2009 por tema y mes



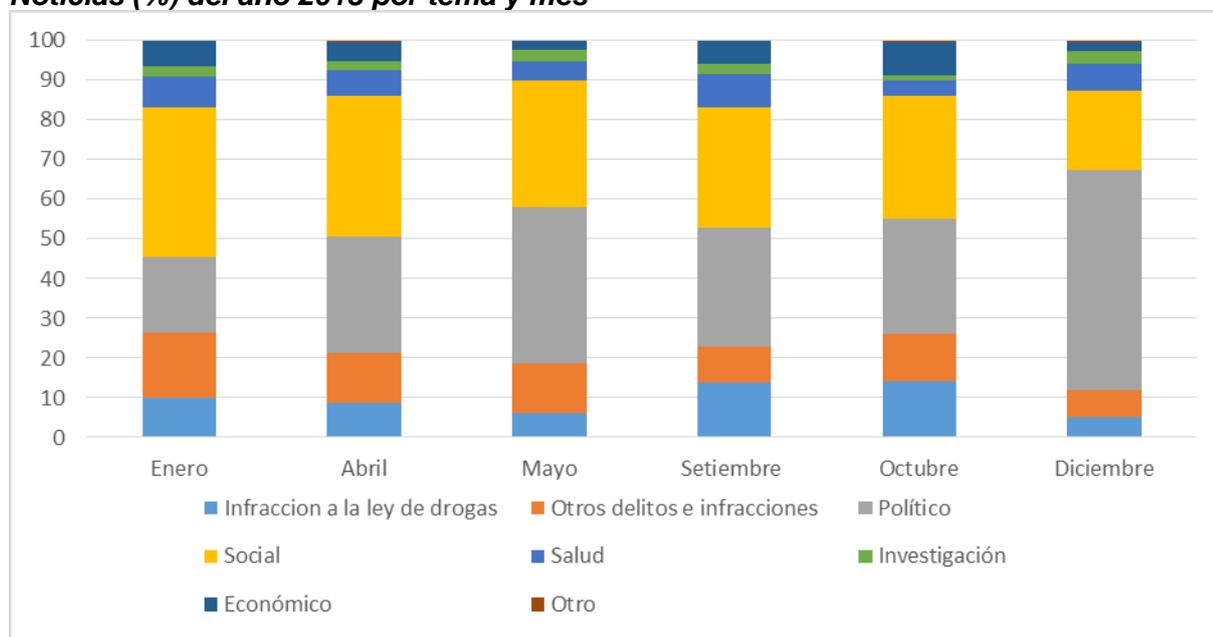
Con respecto al año 2013, en la gráfica 5 se visualiza que en el mes de diciembre la dimensión *política* que engloba entre otras a las noticias referidas a marcos regulatorios de políticas de drogas alcanzó su pico máximo con un 56% de las noticias referidas a esta temática. Sin lugar a dudas la aprobación y promulgación de la Ley 19.172 de Regulación y Control del mercado de cannabis explica este valor. El impacto del evento en términos noticiosos se hace muy evidente.

Anteriormente, en mayo de 2013 se había observado otro repunte de esta categoría que podría estar asociado a las repercusiones mediáticas que tuvieron las discrepancias existentes al interior del Frente Amplio en relación al mencionado proyecto Ley. Estos desencuentros se produjeron luego que algunos de los diputados de dicha fuerza política manifestaran no estar de acuerdo con la iniciativa regulatoria

Además, en ese mismo mes el Senado aprobó la Ley de Atención Sanitaria a Usuarios Problemáticos de Drogas cuya elaboración y debate constituyó insumo importante para los medios.

Finalmente, hay que recordar que la iniciativa de Regulación de alcohol, así como las modificaciones en torno a la Ley de faltas fueron otros de los asuntos relevantes sobre drogas que durante el año 2013 estuvieron en la agenda mediática y que nutrieron en este caso a las denominadas aquí noticias *políticas*.

Gráfico 5.
Noticias (%) del año 2013 por tema y mes



5.2.5 La cobertura de las noticias por medio de comunicación

En cuanto a la distribución de las noticias por medio y año, El País, el medio que más volumen acumula, en el año 2002 reunía 436 noticias, pasando a 1.117 en el año 2009 y 1.132 en 2013. Entre los medios que cuentan con información para los tres años (El País, La República y El Observador) éste es el único que muestra un incremento constante de su volumen de noticias en todo el período considerado.

Para el caso de La República, en el año 2002 este medio presentó un total de 383 noticias, cantidad la cual más que duplicó en 2009 alcanzando 787 piezas periodísticas. Al final del período, en el año 2013, se observa un descenso del volumen para este medio el cual acumula 716 noticias.

Por su parte, El Observador realiza un recorrido similar al descrito para La República aunque con un volumen de noticias inferior a éste. En el año 2002 reúne un total de 262 piezas, y en el 2009 alcanza las 554, reduciéndose la cantidad de piezas en 2013 a un total de 488 nota periodísticas.

Para el caso de La Diaria, en el 2009 cuenta con 128 noticias mientras que en el 2013 incrementa su volumen a 242. De esta manera este es el único medio que entre esos dos años duplica su volumen de piezas periodísticas referidas a este tema.

Tabla 16.
Número de noticias por año y medio

Medios de comunicación	2002	2009	2013
El País	436	1.117	1.132
La República	383	787	716
El Observador	262	554	488
La Diaria	-	128	242
Total	1.081	2.586	2.578

La distribución de noticias en portadas y por medios refleja una vez más y en todos los casos la falta de tendencia clara en este sentido para los tres años considerados en este estudio. Si bien en todos los casos las proporciones son bajas, El País es el medio que

presenta mayor estabilidad en este sentido a lo largo del período. Cabe hacer especial mención a la forma en la que La Diaria se destaca en el año 2013 alcanzando un 8,7% de sus notas periodísticas en portadas.

En cuanto al indicador de centralidad de las noticias, para los dos principales medios (léase El País y La República) se observa un recorrido similar en el transcurso del periodo con la diferencia de que La República alcanza en el 2013 el mayor porcentaje de centralidad de la temática de drogas en las noticias (47%), mientras que para ese mismo año, el País alcanza tan sólo el 29%, siendo esta cifra inferior a la del inicio de la serie (37%). En los hechos, La República presentó para todos los años mayores niveles de noticias centrales que El País. Con respecto a lo encontrado para el 2013, podría plantearse como hipótesis que la Regulación de Marihuana, por ser una iniciativa de un gobierno de izquierda, haya encontrado más difusión en un medio como La República, cuyo perfil político es coincidente con el gobierno impulsor de la medida. De hecho esto mismo plantean Coitiño y otros (2017) cuando analizaron la difusión de la Regulación de cannabis según medio.

Esta misma explicación podría ser aplicada a La Diaria luego que se observara que la proporción de noticias de este medio que abordan el tema drogas como objeto central se multiplicara por 5 con respecto a 2009.

Por el contrario, El País, históricamente asociado al Partido Nacional, probablemente no estuviera tan afín con esta medida y quizás por este motivo se observa que la proporción de noticias de este medio cuyo tema central son las drogas es sensiblemente inferior en dicho año con respecto al 2002. Pese a ello, esta cifra es algo superior cuando se la compara con el 2009.

El Observador por su parte tuvo un descenso constante en el período perdiendo casi 8 puntos porcentuales entre el 2002 y el 2013.

Tabla 17.
Noticias (%) en portadas por año según medio y total

Medio de comunicación	2002	2009	2013
El País	3	4,1	3,6
La República	1,6	1,4	2,9
El Observador	3,4	1,1	1,6
La Diaria	-	0	8,7
Total	2,6	2,4	3,5

Tabla 18.
Noticias (%) en las que el tema drogas se aborda de forma central según medio y total

Medio de comunicación	2002	2009	2013
El País	36,5	26,9	29,2
La República	41,5	33,5	46,6
El Observador	40,8	36,1	33
La Diaria	-	5,5	28,9
Total	39,3	29,9	34,6

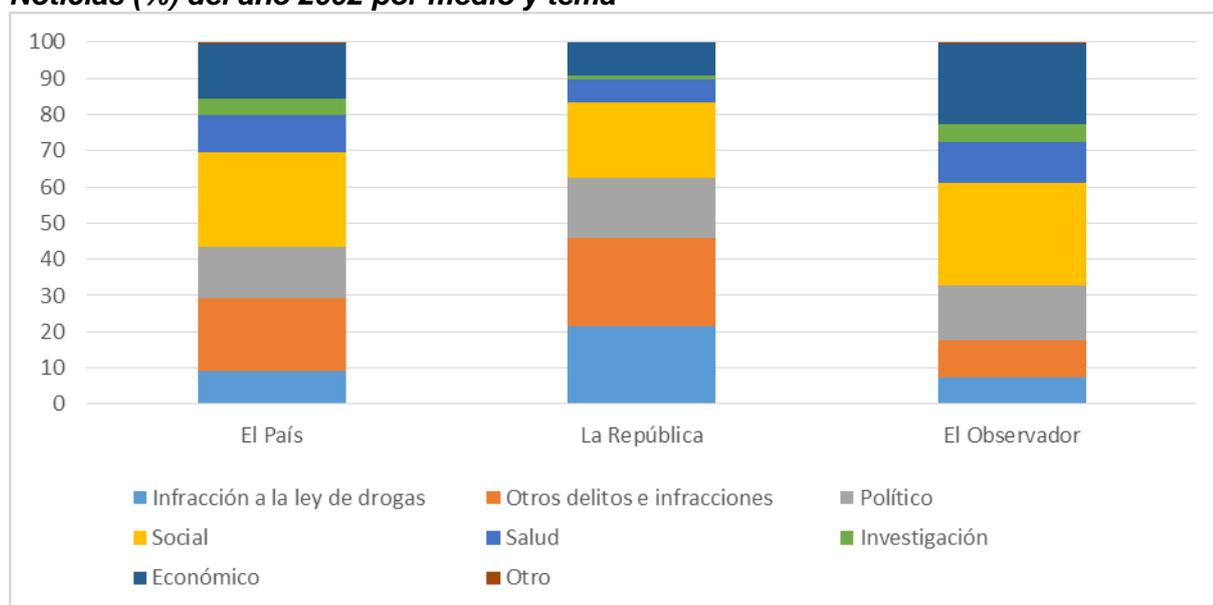
Otro análisis posible de realizar es aquel que presenta la distribución de las noticias según el medio que las publica y los temas desde los cuales se aborda la temática de drogas, para cada uno de los años considerados en este estudio. Partiendo de ese enfoque, es posible identificar algunas variaciones en las distribuciones de las noticias por tema según el medio en cuestión.

En el año 2002 el diario El Observador parece concentrar su volumen de noticias en torno a dos categorías: *social* (28%) y *económica* (22%), presentando el resto de las dimensiones valores sensiblemente inferiores a estas.

Para el caso de El País, el peso proporcional de las noticias de tipo *social* es similar a la del medio antes comentado alcanzando un 26% mientras que para el caso de La República, este grupo de noticias reúne el 21%.

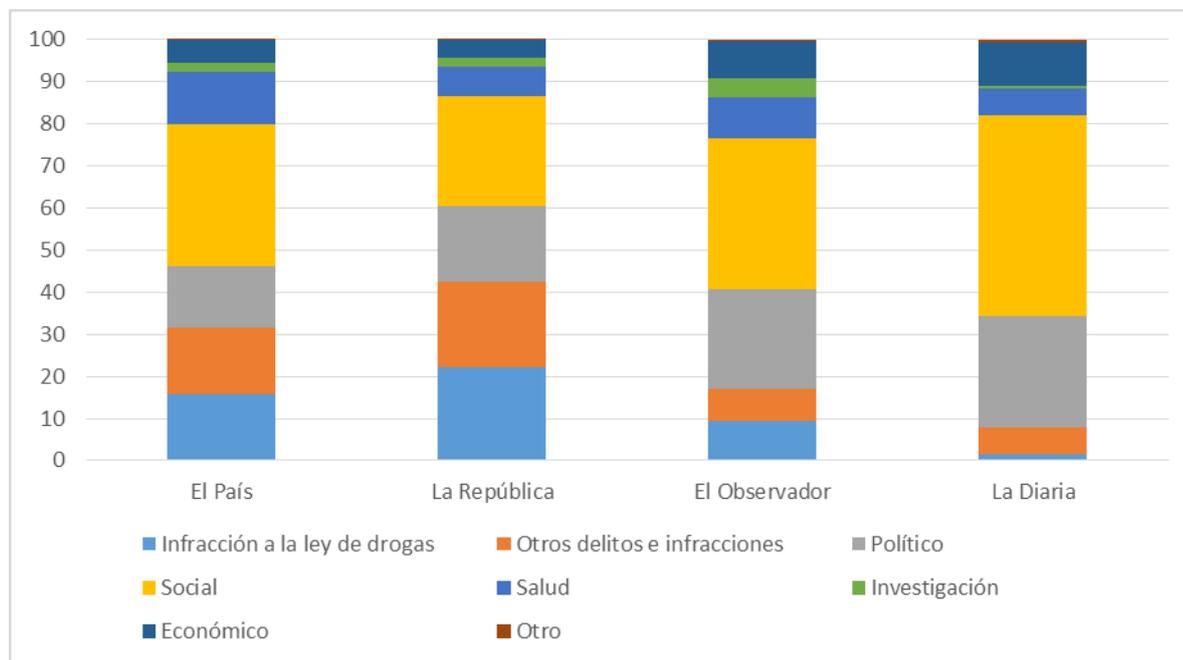
Por otro lado, hay que destacar que en ese mismo año La República es el medio que presenta los mayores porcentajes de noticias referidos a *delitos* (46%), ya sea a nivel de aquellos que remiten directamente a actividades como la comercialización, tenencia, suministro, etc. de sustancias psicoactivas como aquellos que constituyen *otro tipo de delitos relacionados con drogas*. En este sentido llama la atención especialmente lo detectado para el primer tipo de delito siendo que acumula el 22% en La República mientras que para los otros medios se sitúa por debajo del 10%.

Gráfico 6.
Noticias (%) del año 2002 por medio y tema



En el año 2009 la concentración de noticias en torno a la dimensión *social* se incrementa para todos los medios. Se destaca especialmente el caso de La Diaria (48%) aunque no se cuentan con datos previos a este año para dicho medio lo cual limita las conclusiones sobre este punto. Nuevamente La República se presenta como el medio con el mayor porcentaje de notas periodísticas vinculadas a cualquier tipo de delito (42%), seguido en este caso por El País (32%). En este último las noticias de tipo *políticas* acumulan la menor proporción de notas periodísticas cuando se lo compara con los restantes medios, esto es 15%.

Gráfico 7.
Noticias (%) del año 2009 por medio y tema



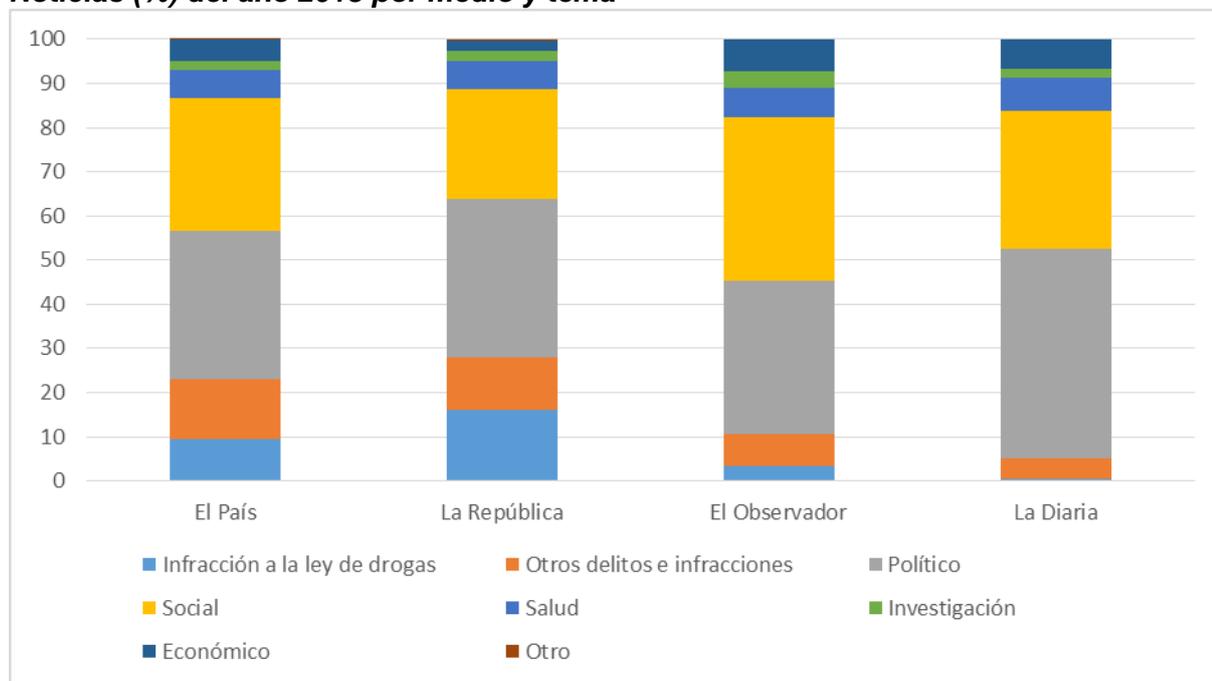
El ya observado y justificado corrimiento de las noticias en el año 2013 hacia la dimensión *política* se hace evidente una vez más, ahora en la gráfica 8. Analizado por medio de comunicación se observa que en todos los casos este grupo de noticias acumula en el entorno del 33% y 35% aunque en el caso de La Diaria esta cifra trepa al 48%. Una hipótesis explicativa podría señalar el interés particular del medio por este tipo de noticias.

Para el caso de las noticias de tipo *social*, estas dejaron de ser las predominantes en la mayoría de los medios excepto en el diario El Observador donde aún se sitúan algunos puntos porcentuales por encima de las noticias *políticas* (37% las noticias sociales y 35% las noticias políticas).

Con respecto a las noticias asociadas a *delitos*, en el 2013 se observa una retracción de la publicación de estas para todos los medios. La República conserva su lugar como medio que reúne la mayor proporción de noticias de este tipo sin embargo, la distancia con El País se ha acortado y mientras el primero alcanza el 28%, en el segundo este tipo de notas periodísticas son el 23% del total de los casos. Un elemento que puede ser importante para el análisis es que en La República las noticias de delitos vinculados a *infracción a la Ley de drogas* alcanzan una mayor proporción que las noticias de *otro tipo de delitos* y

transgresiones, hecho el cual se observó para el año 2009 y 2013. Por contrapartida, en El País el grupo de *otro tipo de delitos* acumula mayor proporción de noticias que aquel que incluye la *violación a la infracción a Ley de drogas*.

Gráfico 8.
Noticias (%) del año 2013 por medio y tema



5.2.6 Conclusiones

A través del relevamiento de noticias realizado para los años 2002, 2009 y 2013 de los medios seleccionados se pudo obtener un volumen total de notas periodísticas sumamente cuantioso y poco habitual en los trabajos de este tipo. La elaboración de una base de datos de 6.245 noticias supuso un esfuerzo importante (en especial por tratarse de un trabajo que se realizó en solitario) que luego recompensó con la obtención final de un caudal de piezas periodísticas diversas y abarcadoras que enriquecieron el análisis.

Sin lugar a dudas uno de los hallazgos más relevantes y no previstos de este estudio es la ausencia prácticamente total de noticias sobre drogas que refieran a pasta base en el año 2002. Se dice “prácticamente” porque en los hechos se detectaron dos piezas de La República de diciembre de ese año que hacían mención a la misma y en uno de los casos la

referencia era internacional. La importancia de esta detección radica en mostrar la distancia que puede haber entre la instalación de un fenómeno de tales características (baja magnitud, asociado a poblaciones específicas y de difícil detección mediante herramientas de vigilancia epidemiológica tradicionales), la identificación plena del mismo, y su transformación en hecho noticioso.

En cuanto a la muestra final de noticias obtenida, ésta se compone en mayor medida de los aportes de las notas periodísticas de los años 2009 y 2013 (ambos años reúnen el 83% de las noticias de la muestra) lo cual revela que para estos dos años hay un mayor volumen absoluto de piezas que abordan el tema de drogas.

La cobertura por medio indica que El País es el que reúne el mayor volumen de noticias para todos los años considerados, seguido por La República, El Observador y La Diaria. Para este último medio no se cuenta con noticias en 2002 porque inició su tirada en 2006, pese a ello, sus aportes son marginales en términos cuantitativos en los últimos 2 años del período considerado.

En cuanto al ordenamiento de medios que resulta del volumen de noticias que cada uno acumula, hay que destacar que esa misma jerarquización se observa cuando se analiza el índice de lectoría es decir, el porcentaje de lectores que consumen un diario específico para el período 2003-2010 de acuerdo a datos de Equipos Consultores. (Radakovich y otros, 2013). Esto quiere decir que para el caso de El País, por ejemplo, sus lectores además de ser más numéricamente, son los que más reciben noticias que abordan de alguna manera la temática de drogas. Este es un elemento a tener en cuenta en particular si los contenidos de las noticias varían en función del medio pues la difusión de los mismos no se realizará entonces de forma homogénea en la población⁸.

A nivel de las principales características de las noticias, se observa que más de la mitad de ellas abordan el tema de droga desde una dimensión *social* o *política*, seguido por aquellas que hacen mención a *delitos* o *transgresiones de algún tipo que se relacionan con drogas* e *infracciones a la Ley de drogas*. A continuación las piezas referidas a *salud*, *economía* e *investigación*, en última instancia, son las detectadas. Es especialmente preocupante que la evidencia científica (dimensión *investigación*) encuentre poco eco en las

⁸ Un análisis más complejo, que excede a los objetivos del presente estudio, podría incluso considerar los perfiles diferenciales del público destinatario de estos medios.

notas periodísticas para todos los años considerados y que por lo tanto, la difusión de contenidos sobre drogas esté en muchos casos alejados de los aportes que la ciencia puede realizar en este sentido y desde las más diversas áreas del conocimiento.

Con el transcurso de los años se observó que el perfil de las noticias sufrió modificaciones. Las referidas a la dimensión *política* fueron ganando espacio de forma constante durante los tres periodos considerados mientras que aquellas que remitían a hechos *delictivos* y *economía* perdieron peso relativo. Estos cambios podrían estar asociados a los distintos acontecimientos que en el transcurso del periodo se sucedieron a nivel de la temática de drogas. Por un lado, las propuestas electorales del año 2009 dieron especial cabida al tema drogas en tanto preocupación vinculada a la inseguridad ciudadana. En particular, la consolidación del fenómeno de la pasta base en Uruguay para el año 2009 y el despliegue de sus diversas manifestaciones y consecuencias propició la captura de estos discursos en torno a dos ejes: la necesidad de medidas de “combate” a este fenómeno así como la atención de las personas con uso problemático de esta y otras drogas.

Además, en este año también se implementaron medidas vinculadas a la Regulación del Tabaco a nivel impositivo así como advertencias en cajillas, lo cual tuvo repercusión mediática. Incluso también se detectaron piezas referidas a la denominada “lucha anti tabáquica” en el ámbito internacional. Por todo esto no es casualidad que al centrar la mirada en las noticias de tipo político, pasta base y tabaco hayan alcanzado en el 2009 los mayores guarismos en este sentido.

En el año 2013 el debate de Regulación del Cannabis se convirtió en un hecho noticioso de gran relevancia. En este contexto se produce un nuevo crecimiento de las noticias que abordan la temática de drogas desde una dimensión *política*, siendo que 3 de cada 4 de dichas piezas hacen referencia a marihuana. La iniciativa de regulación de alcohol también debatida en ese año alimentó, aunque tímidamente, la generación de noticias de tipo *político*.

Con respecto a las noticias vinculadas a hechos delictivos, pese a la pérdida de peso relativo ya comentada en el transcurso de estos tres años, hay que mencionar que entre el 2002 y el 2009 las piezas sobre *infracciones a la Ley de droga* tuvieron un leve incremento. Sin embargo, el dato más relevante parece estar asociado al cambio en su configuración interna durante el periodo de estudio. En los hechos, en el año 2002 se visualiza el

predominio de la marihuana en este tipo de noticias, luego en 2009 la pasta base se incorpora como la sustancia con mayor peso relativo, y finalmente, en 2013 la marihuana vuelve a crecer por encima de la antes mencionada. Merece la pena destacar que las noticias de *infracción a la Ley de drogas* fueron las que presentaron en todo el período la mayor proporción de notas periodísticas donde el tema drogas era objeto central de la misma.

Las noticias que abordan el tema drogas desde una perspectiva *social* ganaron peso relativo entre 2002 y 2009 pero luego perdieron algunos puntos porcentuales en 2013. En este caso también podría considerarse el efecto de consolidación del fenómeno de pasta base en 2009 (1 de cada 5 noticias de este tipo del 2009 refieren a pasta base) y su aparición en las noticias de prensa escrita así como la incidencia del debate de regulación de cannabis del año 2013 y la preferencia por las noticias referentes a este tema en dicho año.

Con respecto a la distribución de las noticias por medio de comunicación se destaca que para todos los años La República es el medio que presenta la mayor proporción de noticias referidas a *infracción a la ley de drogas y otro tipo de delitos e infracciones*, consideradas éstas en conjunto. La distancia con respecto a los otros medios no son para nada desdeñables aunque en el 2013 El País queda a sólo a 5 puntos porcentuales de lo acumulado en este sentido por La República e incluso el primero supera levemente al segundo en la dimensión de noticias referidas a *otros delitos o infracciones relacionado con drogas*. Un dato no menor es que La República es el medio que presenta para todos los años la mayor proporción de noticias que toman a las drogas como tema central.

Por otro lado, sobre el ya comentado aumento de las noticias *políticas* en el año 2013, hay que resaltar que es en La Diaria donde esto se observa de forma más extrema siendo que poco menos de la mitad de sus noticias pueden ser categorizadas en este grupo. Una posible explicación podría estar dada por la postura política del medio (progresista) que lo hace más afín a medidas como la Regulación de la marihuana. Esta explicación se fortalece cuando se tiene en cuenta el aumento entre 2009 y 2013 de noticias de La Diaria cuyo tema central era el de drogas así como el incremento de piezas periodísticas ubicadas en portadas. Este medio también había mostrado un comportamiento diferencial con respecto a los restantes en el año 2009 siendo que casi la mitad de sus noticias de ese año eran de tipo *social*. El perfil distintivo del medio en términos de su estructura y configuración podrían explicar estas diferencias.

5.3 ANALISIS DE LAS PRINCIPALES REPRESENTACIONES SOCIALES DETECTADAS EN LAS NOTICIAS DE LOS AÑOS 2002, 2009, 2013

En esta sección se presenta el análisis cualitativo de las noticias que abordan el tema de drogas de los años 2002, 2009 y 2013 con el objetivo de ahondar en las representaciones sociales que subyacen a sus discursos. Para ello, se desarrollan los aspectos más relevantes de tales representaciones ejemplificando con los fragmentos más significativos de algunas noticias de los distintos períodos. Para una lectura más adecuada, el análisis de las representaciones sociales estará directamente articulado con el contexto sociohistórico en el que fueron publicadas las noticias.

5.3.1 Un asunto no sólo nominal

El uso del término “drogas” no es neutral, sobre él recaen un conjunto de significaciones que poco tienen que ver con una definición científica y esto adquiere especial relevancia cuando de noticias se trata.

La droga no es un objeto de comunicación plana, sin relieve, está animada por la cultura. Desde esta perspectiva los objetos no son sólo cosas, resultan producto de la complejidad humana, de representaciones simbólicas y relaciones sociales. Los objetos –como la droga– se encuentran revestidos de totetismos y fetiche. (Bialaowsky y Cattani, 2011, p.11)

El concepto de “drogas” surge como un término unificador y estigmatizante (Romaní, 2003) de sustancias a las cuales se debe prohibir por considerárselas sumamente dañinas, al punto de mortales. Determinadas sustancias son así “satanizadas”, pasando a ser ilegal su comercialización y en muchos casos su consumo, mientras que en paralelo se establece un mercado legítimo de otras sustancias. (Apud, s/d)

De esta manera bajo el rótulo de “droga” se incluirá al conjunto de sustancias ilegales, presentándose como una imagen homogénea, para la cual no cabe la interpretación ni la polémica. (Del Olmo, 1997). Como consecuencia, se estará reuniendo y nominando de igual forma a sustancias bien distintas desde el punto de vista químico y

toxicológico así como en términos de las motivaciones para su consumo y los contextos de usos.

La “droga” tendrá como uno de sus calificativos estrellas el de “flagelo” que sitúa al fenómeno como algo externo a la sociedad, que la amenaza, en especial a su población “sana”. Sería así una especie de peligro omnipresente que la atenta. (Touzé, 2017). En su trabajo de 1990, Bayce analizó este aspecto y así lo describió:

... calamidad o azote cuyo impacto reiterado tendría que generar revulsión o reacción interna del cuerpo social que lo llevara a despertar de una parálisis o letargo que le impide enfrentar esa calamidad. De modo que un flagelo sería una calamidad reiterada que debería provocar una masiva reacción de defensa organizada y determinada a combatir y lucha contra ese agente diezrador. (Bayce, 1990, pp. 102-103)

Si bien han transcurridos algunos años con respecto a ese estudio pionero y se han operado importantes cambios en el abordaje público de la temática de drogas, en las noticias aquí analizadas se detecte una vez más la referencia al concepto de “flagelo” y a continuación se muestran algunos ejemplos.

“En esta oportunidad, en un solo lugar, se encontraron dosis de cocaína, marihuana, hachís, éxtasis y pastillas de una droga aún no identificada. Las fuerzas del orden libran una lucha constante contra este flagelo de la sociedad moderna”. (Contra la drogadicción, 31 de enero de 2002, p. 6)

“Combatir especialmente la pasta base, como un grave flagelo social”. (Segunda Parte. Plataforma Electoral del FA: erradicar la indigencia y el doble de recursos a seguridad, 16 de setiembre de 2009, p. 11)

“El flagelo del consumo de drogas”. (Grego, M., 23 de diciembre de 2013, p. 9)

“la "pasta base", verdadero flagelo genocida”. (Santiago, C., 31 de mayo de 2009, p. 12)

La celebración del Día del Niño Boliviana, cada 12 de abril, constituye una oportunidad inmejorable para reflexionar sobre la lacerante realidad de los niños y adolescentes en el país. Como parte de esta celebración, resulta una necesidad imperiosa reconocer las insuficiencias con hidalguía y actuar sin demagogia para

protegerlos de la drogadicción, la violencia y la delincuencia, flagelos que hasta hoy se suponen tercamente insuperables. (Revista de prensa, 13 de abril de 2009, p.16)

En algunas esquinas ya, no sólo de Montevideo, sino de diversas ciudades del país, he visto pender de cables o hilos que cruzan la calle, zapatos u otros calzados con apariencia de uso. Me pregunté alguna vez: ¿qué función cumplía esa suerte de vidriera aérea? La respuesta fue inmediata: tal exposición marca un territorio que tiene por jurisdicción a una boca de venta de pasta base. Sí. Ese execrable veneno hijo de la peor crisis social que le toca vivir al Río de la Plata. Ese maldito veneno que atrofia primero y mata después a inocentes, hijos -los muchos- de la marginalidad cultural que vive el Uruguay poscrisis 2002. Ningún gobierno ha logrado hincarle el diente al peor flagelo social con el que nos toca convivir a diario. (Lúquez Cilintano, F., 27 de octubre de 2013, p. 21)

En contrapartida, las sustancias psicoactivas legales quedarán excluidas de esta nominación y concepción de “droga” y al analizar las noticias relevadas se observa que esto se sigue replicando. De hecho aquellas que abordan la temática de alcohol o tabaco no suelen emplear el término “droga” para referirse a estas sustancias y en los casos en los que estos términos conviven en una misma noticia las expresiones suelen ser “alcohol/tabaco y drogas”, estableciendo la distinción entre las sustancias legales y las ilegales o “drogas”.

“El alcohol y las drogas son problemas causados por muchas razones”. (Martínez, D., 21 de mayo de 2002, p. 22)

“Se pasan hasta altas horas de la madrugada tomando alcohol y consumiendo droga, ante la impotencia de los vecinos que nada podemos hacer”. (Mensajes. Ecos, 15 de octubre de 2009, p. 7)

“Tenían pendientes acusaciones por dos delitos menores relacionados con el consumo de alcohol y drogas en público”. (Depredador sexual de Cleveland puede ser condenado a muerte, 10 de mayo de 2013, p. 20)

Hasta el sherpa más solitario del Himalaya sabe que el rock es una confluencia de variados folklores norteamericanos. Un resumen equívoco y apresurado sugiere que negros bluseros electrificados, furiosos y acelerados lo plantaron, y que blancos pillos lo mamaron en los prostíbulos del Sur y le injertaron unos gajos de country & western y folk para cosecharlo. Luego, cruzaría el océano, se calzaría traje, se empacharía de alcohol y drogas, se dejaría crecer el pelo, oraría por la paz, haría el amor en el barro, se enfrentaría a cuchillo con ángeles del infierno, coquetearía con el jazz, la música sinfónica y cantos populares de todo el mundo, sería la banda de sonido de guerras demenciales y se fragmentaría en infinidad de corrientes, alentado

por empresas multimillonarias e intérpretes horrorosos que se la llevan en pala. (Jelen, M., 12 de enero 2009, p. 2)

Científicos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Indiana, EEUU, estudiaron a 49 hombres mediante dos pruebas: una al degustar cerveza y otra al probar una bebida isotónica, buscando evidencia de un aumento de los niveles de dopamina, un neurotransmisor cerebral asociado con el alcohol y algunas drogas. (La Cerveza logra activar el cerebro, 17 de abril de 2013, p. 7)

Boxeo y esteroides. Mickey Rourke se hizo famoso en Nueve semanas y media, película de contenido erótico donde actuó junto a Kim Basinger. Hoy, más de 20 años después, está nominado al Oscar por su actuación en El luchador. Entre una cosa y otra, le dio el tiempo para dedicarse al boxeo y quedar con la cara desfigurada. Se operó varias veces y comenzó a inyectarse esteroides para mantener su físico. Se divorció de su segunda mujer, Carrie Otis, a quien golpeó en más de una oportunidad. El alcohol y las drogas duras fueron omnipresentes en esos años. "No fueron ni las drogas ni el alcohol (la causa de su estado). Fue la rabia, la furia", aclaró el actor. (El regreso de los muertos vivos, 23 de enero de 2009, p. 5)

La conducta escandalosa de esta primera Janis, ya alcohólica y consumidora de anfetaminas aunque aún desconocida, le valió grescas, puñetazos, insultos y hasta escupidas. Fue una época, además, en que Janis se acostó con muchísima gente. No había cumplido aún veinte años y ya se perfilaba lo que vendría con contundente nitidez: una sexualidad desbordante, ausencia de pareja estable, vida en carreteras, en bares famosos y de mala muerte, alcohol, drogas, y una voz y una energía que dejaba perplejos a quienes la escuchaban cantar. (Blanqué, A., 27 de setiembre 2002, p. 6)

De alguna manera, las iniciativas y acciones que buscaron establecer políticas regulatorias del consumo y comercialización de las sustancias legales tales como las impulsadas (o al menos debatidas como es en el caso del alcohol en Uruguay para la cual aún no se ha establecido una ley en ese sentido) en nuestro país y ya presentadas en la línea del tiempo de la sección anterior de este estudio, podrían haber contribuido a contrarrestar este andamiaje de representaciones sociales que presentan por un lado una supuesta inocuidad de las sustancias legales y por el otro la estigmatización de las sustancias ilegales. Tal aporte podría estar dado por la problematización de la magnitud del consumo de alcohol y tabaco (de hecho, son las sustancias con los niveles más altos de consumo tal como evidencian los datos epidemiológicos), y las consecuencias y daños asociados a sus usos, tanto a nivel del usuario directo como de la sociedad en su conjunto (en el tabaco esto último hace referencia a los "fumadores pasivos" pero en el alcohol podría pensarse en el caso por ejemplo del tránsito y las repercusiones que para terceros puede tener por ejemplo que una persona conduzca en estado de embriaguez). De hecho, la problematización de estos consumos llevó a que en algunos casos se pudiera encontrar

noticias que asociaran, por ejemplo, el término “flagelo” al tabaco. Para el caso del año 2002 esto sucedía gracias a las iniciativas de control de dicha sustancia que se estaban gestando a nivel internacional y sus repercusiones en la prensa local. A continuación se cita un ejemplo.

“El tabaco es un flagelo que mata más gente que el sida, los accidentes de tránsito, los homicidios, los suicidios, las drogas ilegales y el alcoholismo”. (¿Votará nuestro país a favor de la muerte?, 20 de octubre de 2002, p.8)

Asimismo, el debate en torno a la Regulación del cannabis del año 2013 también pudo haber realizado su aporte en esta misma línea habilitando el intercambio entre actores de distintas áreas que buscaron esclarecer, de acuerdo al estado del arte de la ciencia, las consecuencias y beneficios del uso de marihuana recreativa y medicinal, respectivamente. Este debate propició la apertura del diálogo y el cuestionamiento de algunas premisas arraigadas en el paradigma prohibicionista que hasta el momento parecían inamovibles. A continuación se presentan ejemplos que permiten visualizar parte de este debate.

“El proyecto de legalización de la marihuana en Uruguay instaló visiones antagónicas entre médicos que afirman que provocará una caída en el consumo de drogas duras con otros que consideran que banaliza los efectos nocivos del cannabis”. (La ley que presentó el gobierno divide a los médicos uruguayos, 10 de diciembre de 2013, p. 5)

“Según la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay no hay evidencia científica que demuestre que los efectos medicinales de marihuana sean mayores que sus riesgos, indica un informe al que accedió El País”. (Gil, V., 13 de diciembre de 2013, p.9)

5.3.2 “Las drogas, lo malo”

En las noticias analizadas se destaca la centralidad que adquieren los hechos o eventos negativos. Por un lado, desde una dimensión criminalística, por infracción directa a normas del código penal que sancionan actividades asociadas a drogas (producción, comercialización, tráfico, tenencia, etc.) o por la comisión de otro tipo de ilícitos o transgresiones (no tipificada como delito) que involucra el uso de drogas, por ejemplo un hurto, un robo, un homicidio, un altercado en el que los protagonistas estaban bajo los efectos de sustancias psicoactivas o cuyo móvil fue la obtención de dinero para adquirir droga, entre otros.

Por otro lado, están las noticias donde se destacan los perjuicios de la droga para la salud ya sea de forma directa (intoxicaciones, dependencias, efectos no deseados, riesgos, etc.) o como desencadenante de otras diversas enfermedades.

También, las drogas aparecen asociadas a diferentes problemáticas sociales tales como la exclusión social, la criminalidad, los menores infractores, la violencia, la situación de calle, conflictos armados, entre otras. En estos casos podrán ser presentadas como elementos desencadenantes de estas problemáticas o como elementos concomitantes de ellas.

Finalmente, podemos encontrar aquellas noticias que abordan la temática de drogas desde una perspectiva de política pública donde se pone a disposición muchas veces el “combate” contra ella, la “lucha” contra su existencia la cual “debe ser derrocada” o donde también se esbozan otras estrategias no represivas pero que en última instancia suponen atender “el problema” de las drogas.

Subrayar que la temática de drogas aparece en las noticias vinculada a hechos negativos no significa negar su existencia ya que estaríamos incurriendo en un error. Sería poco lógico cuestionar a través de este análisis la presencia de hechos delictivos como lo antes descritos, o la vinculación entre determinados patrones de consumo de sustancias y los efectos nocivos para la salud, tan estudiada en algunos casos y respaldada por suficiente evidencia científica. Tampoco cabría cuestionar la asociación entre el uso de drogas y determinados fenómenos sociales para lo cual existe en general vasta literatura sobre los alcances y tipos de relaciones entre ellos. Lo que sí interesa destacar en estas

líneas es la poca visibilidad que adquieren otras dimensiones del uso de drogas como por ejemplo sus beneficios para quienes las emplean.

Cuando se habla de “drogas” parece olvidarse muchas veces que hay personas que recurren a ellas porque dicha práctica les reporta un valor y no nos referimos a la utilidad económica que perciben los narcotraficantes sino que nos referimos al beneficio de sus usuarios, aquellos que recurren para experimentar nuevas sensaciones y nuevas formas de conexión con la realidad y su entorno, potenciando por ejemplo, determinadas capacidades sensoriales o aquellos que las emplean para sentir placer.

De esta manera, las construcciones discursivas en torno a las drogas que se plasman en las noticias relevadas claramente no pueden despojarse de la herencia prohibicionista, aquella misma que en secciones anteriores manifestamos que han satanizado a determinadas drogas y que han estigmatizado su uso y a quienes recurren a ellas. Hay cierta obstrucción a visualizar lo que se denomina como “la función de utilidad de las drogas” en tanto capacidad de éstas para proveer satisfacción y gratificar deseos e incluso para resolver problemas. (De Rementería, 2014)

Dicha función puede ser clasificable según De Rementería (2014) en 5 grupos de usos: funcionales, festivos, eufóricos, místicos o enteógenos y experimentales o recreativos. Así las drogas permitirán mejorar el rendimiento físico o intelectual, alcanzar la suspensión del sentir y pensar para recuperar energía vital y psíquica (ej. uso festivo), manejar tensiones y frustración, constituir una alternativa para enfrentar problemas y dar soluciones a ellos. (De Rementería, 2014). Identificar esta funcionalidad permite entender también que no todos los consumos son problemáticos y por el contrario, como lo muestran los estudios epidemiológicos, son una minoría quienes llegan a esta situación.

Un aspecto relevante a tener en cuenta es que esta invisibilidad de la función de utilidad de la droga no operará por igual para todas las sustancias y en este sentido, es más probable que se puedan encontrar noticias que den cuenta del “disfrute” o placer asociado a la degustación de una copa de vino que al consumo de cocaína, por ejemplo. De hecho como se pudo observar en las noticias analizadas, el alcohol apareció asociado en varias oportunidades a momentos de ocio, celebración, esparcimiento y disfrute, en especial en la época estival o asociado a fiestas de fin de año tal como se muestra en las siguientes expresiones:

“El lugar de los tragos de Mona. Con su carta de tragos inspirados en el 1900 y su barman argentina, el local sobre ruta 10 en pleno Manantiales es el lugar para ir a refrescarse y conocer nuevas mezclas”. (Negroni, el lugar de los tragos de Mona, 12 de enero de 2013, p. 7)

“Para la borrachera de fin de año, no tome café.” (Para la borrachera de fin de año, no tome café. Ilusión. Estudio confirma que esta bebida no aclara los sentidos, 11 de diciembre de 2009, p. 29)

Los berlineses tiraron la casa por la ventana y desafiaron al frío con una enorme fiesta en la Puerta de Brandeburgo. En los tres kilómetros de avenida a uno y otro lado de este monumento se instalaron ocho escenarios y una noria gigante. Los berlineses acudieron en masa para ver el espectáculo y para beber el tradicional vino caliente, que esta vez se podía comprar en un enorme bar hecho de hielo, con camareros vestidos con trajes de esquí. (Hola mundial al nuevo año, 2 de enero de 2002, p. 1)

En la falda del cerro se instalaron más de 50 fogones, cuyos integrantes estaban con vestimenta de época, o no, y ofrecían a los visitantes comidas tradicionales como asado con cuero, cordero, tortas fritas, pasteles y empanadas. En lo que respecta a las bebidas, es característico de esta fiesta el vino de frutilla (ver receta en recuadro aparte), aunque no conviene comenzar a tomarlo muy temprano. (Minas: en la fiesta de la familia bailaron hasta los cerros, 26 de octubre de 2013, p. 4)

Animado por los buenos antecedentes del salón del vino que realiza anualmente, el Conrad se animó a probar suerte con la cerveza y ahora ultima detalles para la celebración de la Oktober Conrad Fest, un evento que intentará replicar la tradicional fiesta alemana, aunque sea bajo techo. (Ahora es turno de la cerveza en el Conrad. El resort esteño prepara la Oktober Conrad Fest el 10 y 11 de octubre, 18 de setiembre de 2009, p. 5)

Además también se encontraron referencias explícitas con valoraciones positivas hacia el alcohol por ejemplo.

“el vino es la bebida con mayor estima (nivel afectivo) y mayor conocimiento. El 54,98% de los uruguayos manifiesta una gran estima por el vino, mientras que el 50,96% afirma conocer la categoría”. (El vino es la bebida alcohólica líder del mercado uruguayo, 28 de abril de 2002, p. 7)

La relación entre famosos y vinos no es nueva. Desde hace mucho tiempo las celebridades que tienen posibilidades de gastar dinero en darse gustos finos (al menos en apariencia), se dedican muchas veces a la vitivinicultura y posterior producción de la noble y veterana bebida alcohólica. Tener un sommelier a las órdenes es, muchas veces, signo de distinción. (Castro, M., 27 de mayo de 2009, p. 13)

Sin embargo, para las drogas ilegales este aspecto fue prácticamente invisibilizado y cuando estas sustancias aparecen asociadas a eventos festivos o de esparcimiento, se las tiende a sancionar, tal como en el siguiente caso.

El benjamín del príncipe Carlos, el heredero al trono británico, admitió que fumaba cannabis y el príncipe de Gales mandó a su hijo al Featherstone Lodge Rehabilitation Centre, en Peckham, sur de Londres, indicó The News of the World. Carlos tomó esa decisión al enterarse de que el príncipe había consumido drogas en fiestas privadas organizadas en la residencia real de Highgrove, oeste de Inglaterra, indicó la publicación. (Alcohol y cannabis en la familia real, 14 de enero de 2002, p. 5)

En última instancia, lo que está en juego aquí es la dimensión cultural del fenómeno de drogas, la consideración ya comentada anteriormente de que sustancias legales como el alcohol son menos dañinas que otras y por eso no es legítimo pensar en el disfrute que proporcionan estas últimas. Lógicamente esto no descansa en la evaluación científica de los efectos y consecuencias del consumo de las distintas sustancias sino que parte de la sanción social atribuida a las mismas y en las representaciones sociales que giran en torno a las sustancias desde la instalación del prohibicionismo.

Si se analizan estos aspectos a la luz de los contextos sociohistóricos específicos de los años considerados se podría plantear como hipótesis que las iniciativas de regulación de tabaco y alcohol colaboraron en la difusión de las consecuencias de los consumos de ambas sustancias, contrarrestando la normalización de los usos de estas drogas. Los proyectos de ley asociados a estas iniciativas regulatorias requirieron esbozar la situación epidemiológica nacional e internacional sobre el consumo de drogas, haciendo especial hincapié en la situación asociada a estas drogas, enumerando los alcances y repercusiones que los distintos tipos de consumo de estas sustancias suponen en términos del costo social y sanitario. La apertura del debate, la convocatoria de múltiples actores de distintos ámbitos pudo haber permitido así la identificación de un problema (en realidad dos, uno el de tabaco y otro de alcohol) que hasta ahora no se visualizaba como tal.

5.3.3 Simplificación/reduccionismo de fenómenos

En las noticias que abordan la temática de drogas en el marco de otras problemáticas sociales como la violencia, el delito, la infracción a la ley entre los menores de edad, la marginalidad, etc. el riesgo de la simplificación o reduccionismo de las miradas en torno a los vínculos de estos fenómenos, es muy alto. Se tiende a presentar la conexión entre ambos “monomios”; “drogas” por un lado (consumo o tráfico) y “otro problema social”, por el otro, como si su relación fuera lisa y llana, automáticamente transparente y sin necesidad de ameritar explicación alguna. Muchas veces se carece de análisis detallados que permitan incrementar el conocimiento sobre la integridad de los fenómenos y sus vinculaciones. En general tampoco hay en los relatos trayectoria ni temporalidad, son hechos fácticos que simplemente acontecen. (Guigou, 2011). Como muestra de ello a continuación se presentan algunos ejemplos tomados de las noticias relevadas.

“Ya no hay límites; la droga es para mí, como creo para una gran mayoría de los habitantes del mundo, la principal causante de que se haya llegado a esta situación de violencia que parece no conocer límites”. (No solo la inseguridad se vive en Uruguay, 9 de octubre de 2009, p. 16)

“hay que atacar las causas de la delincuencia con un severo combate a las drogas problemáticas como la pasta base”. (Astori propone bajar un 2% el IVA, 6 de mayo de 2009, p. 2)

el 32% de los montevideanos considera que "el consumo de alcohol y drogas" es la razón fundamental de la inseguridad. Henry Murrain Knudson, director de proyectos de Corpovisionarios, explicó que esta idea coincide con la sensación de que el consumo de pasta base es la causa de la inseguridad. (Montevideanos y mexicanos con igual percepción de inseguridad, 12 de abril de 2013, p. 8)

A menudo suele visualizarse el consumo de alcohol y drogas en la juventud como el peor flagelo de la sociedad moderna. Sin duda lo es, los efectos de estas sustancias son devastadores y nadie lo discute. Suelen ser un componente de conductas delictivas, aunque no el único y a veces, ni siquiera el más importante. (Perdidos en el jardín de las Delicias, 6 de abril de 2002, p. 3)

Familias del barrio La Tablada de la ciudad de Salto se movilizan preocupadas por la autoeliminación, en poco tiempo, de cuatro jóvenes de la zona. Pretenden que las autoridades intervengan para prevenir el consumo de pasta base. Para eso, estos vecinos solicitan que las autoridades lleguen a los responsables de la distribución de la droga, para lo cual aseguran estar dispuestos a dar nombres de quienes

regentean las bocas de pasta base. Vecinos de este barrio -que tiene una larga historia de conflictividad y que es de difícil acceso para la Policía y las ambulancias en la noche- se ven enfrentados ahora a una trágica seguidilla de muertes de jóvenes, que eran víctimas de la adicción a las drogas y que han terminado su sufrimiento poniendo fin a sus vidas. (Pérez, L., 25 de setiembre de 2013, p. 5)

Por ejemplo, podemos tomar el caso del vínculo “droga-delito”, una de las “duplas” más abordadas por las noticias, tal como se señala en la siguiente cita:

El vínculo entre drogas y delitos es uno de los temas que más ha llamado la atención en los últimos tiempos, tanto en los ámbitos de producción de conocimiento especializado como a nivel de opinión pública y medios de comunicación (Aguiar et al. 2012). (Musto, Trajtenberg y Vigna, 2012)

Sin embargo, al hacer foco en la literatura especializada en el tema fácilmente nos podemos encontrar con que estas relaciones entre fenómenos no son sencillas ni tan fácilmente aprehensibles.

De acuerdo a Musto y otros (2012), el vínculo drogas-delito es complejo y polémico existiendo diversas posturas sobre este aspecto a nivel de la teoría criminológica. Si bien hay acuerdo en señalar que ambos fenómenos están relacionados, la discusión sobre cómo se manifiesta esta conexión no está saldada. Por este motivo encontraremos distintas perspectivas que intentan dar cuenta de la naturaleza de este vínculo.

Por un lado estarán aquellas que establecen que entre ambos fenómenos existe un nexo causal. En este caso caben 2 opciones: i) que el consumo de drogas explique el delito (explicación farmacológica, económica-compulsiva y sistémica de Goldstein (1985), el consumo tiene un fin “instrumental” para el delito), ii) que el delito explique el consumo de drogas. (Musto y otros, 2012)

Luego estarán los que sostienen la existencia de un vínculo causal espurio habiendo terceras variables interviniendo en la asociación drogas-delito, como ser factores ambientales, psicológicos, etc.

También están aquellos que manifiestan que entre los fenómenos de “drogas” y “delito” existen vínculos recíprocos (interactivos) o que no existe conexión alguna entre los mismos.

Por otro lado está la postura de que las drogas constituyen un obstáculo para la comisión de delitos, inhibiendo a los usuarios en la realización de actos delictivos.

Finalmente, está la perspectiva que sostiene la necesidad de incorporar otras dimensiones adicionales para el cabal entendimiento del vínculo y que por lo tanto complejizan esta relación. Esto último estaría dado por la heterogeneidad intrínseca de cada uno de los fenómenos por lo cual, según quienes afilian a esta perspectiva, habría que tener en cuenta el tipo de sustancia, su disponibilidad, efectos, poder adictivo, costos, el tipo de delito en cuestión, nivel de involucramiento en la carrera delictiva y en el consumo, características propias del sujeto (edad, sexo, etc.), la variable temporal, entre otras.

Mediante este breve resumen de las distintas perspectivas teóricas que intentan dar cuenta la relación “droga”-“delito” se pretende mostrar no tanto la diversidad de posturas (el resumen de perspectivas planteado aquí es muy acotado para poder aportar insumos en ese sentido) sino la complejidad que el debate adquiere y la necesidad de ser cautos al momento de referirnos o intentar abordar la conexión entre ambos fenómenos.

Un caso paradigmático en este sentido es el de la pasta base, sustancia a la que se le ha imputado un carácter criminógeno intrínseco, especialmente observable en las noticias del año 2009 que ha encontrado en algunos hechos noticiosos el vehículo ideal para su difusión. La espectacularidad y sensibilidad que despiertan algunos eventos alimentan así esta idea y también complejizan cualquier intento de desandar tal representación. A continuación se presentan algunos ejemplos.

“Luego de un largo proceso judicial, un joven de 18 años, adicto a la pasta base, que el pasado 21 de abril ultimara a golpes a su madre, fue enviado a la cárcel”. (Mourelle, I., 28 de mayo de 2009, p. 21)

Un hombre fue ultimado de una puñalada frente a una casa de la calle Gurméndez. J.M., de 33 años, fue trasladado al Hospital Pasteur donde le constataron una herida de arma blanca en el tórax y falleció. Al parecer fue atacado por uno de sus hermanos, consumidor de pasta base. (Rescatan a joven secuestrada, 9 de diciembre de 2013, p. 15)

Estos tres jóvenes sorprendieron a dos muchachos de madrugada cuando volvían de trabar en el conocido bar "Fun-Fun", y tras exigirles sus pertenencias se trabaron en lucha, hasta que JJBB, de 19 años, alias "Cachito", le aplicó una mortal puñalada en pecho a Edgar Jorge Almada Rocha. Homicidios trabajó en la zona, el crimen ocurrió

en Convención y Paysandú, y se detuvo en un caserón abandonado en medio de montañas de mugre, en la primera de las calles nombradas, a los tres responsables que fueron identificados por el testigo, hallándose luego el arma homicida que era un cuchillo de cocina. Los tres jóvenes son adictos a la pasta base y robaban en la zona para comprar la droga y no todos vivían allí, ya que el de 12 años es del Borro, pero muchas veces pernoctaba en la derruida casona céntrica. (Atrapan a trío que mató al joven mozo, 13 de enero de 2009, p. 11)

“Un joven de 25 años, adicto a la pasta base, golpeó y tomó a su madre de rehén cuando la Policía fue a buscarlo. Finalmente se entregó. La mujer se recupera.” (Parte Policial, 2 de diciembre de 2009, p. 2)

5.3.4 La construcción de... ¿sujetos?

El reduccionismo antes presentado tendrá como una de sus consecuencias más complejas la afectación de los individuos involucrados en ellos y en particular a los usuarios de drogas. Así, éstos últimos podrán ser fácilmente asociados a delincuentes, marginales, violentos sin que se produzca una debida problematización de esta asociación de apariencia indisoluble en algunas narrativas.

Históricamente el consumo de drogas (en su sentido más “prohibicionista”, el de drogas ilegales) se ha construido como una práctica ajena a la sociedad, distinta de lo socialmente bien visto y esperable, es decir, es una conducta “anómica” en términos Durkhemianos que por lo tanto pone en riesgo la cohesión social. (Durkheim, E. 1994)

Según Apud, el drogadicto “actúa de “chivo emisario”, especie de personaje griego consumido por su hybris (desmesura), o figura del pecador atrapado por el satánico pecado de la carne, la lujuria y el descontrol (...) el drogadicto se vuelve figura central en la “cruzada” contra la droga, y como dicha figura avasalla y oculta en el imaginario social una heterogeneidad de prácticas agenciadas a distintas sustancias denominadas peyorativamente bajo dicho término”. (Apud, s/f)

Esto ha llevado al señalamiento y descalificación de grupos a los que se asocia con el consumo de drogas, a su estigmatización y exclusión, y sobre los que se considera necesario intervenir, ya sea desde la criminalización y represión, o desde su

institucionalización en dispositivos sanitarios. Esta identificación del usuario de drogas invisibiliza, entre otras cosas, una dimensión fundamental del asunto, la existencia de distintas sustancias y diferentes patrones de consumo y por lo cual no todas las personas que consumen drogas son usuarios dependientes o “adictos”.

Según Goffman (2006) la adicción a las drogas es un tipo de estigma, es decir, un atributo capaz de convertir a su portador en desacreditado o desacreditable en el marco del intercambio social. La persona queda reducida a su estigma, al atributo descalificador, porque éste logra a los ojos de los otros opacar el resto de sus características. Desde esta perspectiva, el adicto será una persona indeseable, a la cual se discriminará y se tratará de evitar. (Goffman, 2006). También será común ver que se lo asocia a una persona que ha perdido toda capacidad de control.

Esta situación contribuirá al establecimiento de un “nosotros”, los “normales” que carecen del estigma, de aquellos que si lo poseen, “ellos”, y de los cuales los primeros desean diferenciarse. (Goffman, 2006). “Ellos” serán los anormales, los peligrosos, los enemigos, los delincuentes, a diferencia de nosotros los “sujetos heroicos” y ciudadanos. (Guigou, 2011)

Además, esta dicotomía supone no sólo la diferencia y distanciamiento sino también la oposición, ya que uno será el causante de los males, la amenaza de la vida de los otros, de los “normales”. En las noticias analizadas fue posible encontrar expresiones como las siguientes que ejemplifican a la perfección estas afirmaciones.

“Según nuestras conjeturas, estos delincuentes actuaron bajo los efectos de las drogas, de otra manera no se explica una acción de este tipo donde además de dar muerte a una persona, hirieron a otras dos”. (Rossello, R. & Trinidad, G., 19 de abril de 2002, p. 1)

El resultado de todo este proceso es la indefensión evidente de la población y el desánimo de la Policía que no puede brindar soluciones ante delincuentes que han perdido los códigos y que, muchas veces afectados por la maldita "pasta base", no tienen límites en su violencia. (Justicia y delincuencia en el Estado de derecho, 31 de mayo de 2009, p. 12)

“aun en las noches de calor, no conviene sentarse afuera, porque "está tan lleno de drogadictos y todo eso". (Roux, L., 12 de enero de 2002, p. 1)

“Hay muchos chicos a los que les ves la cara de pasta base, pero ellos no agreden, más bien están para revolver la volqueta o rastrillarte algo que dejaste en la cuerda”. (Constructivismo, 2 de setiembre de 2013, p. 2)

Les escribo sólo para expresar mi repudio al sindicato de transportistas por realizar un paro que nunca va a frenar a la delincuencia. Lo único que logra la incoherencia del sindicato es hacer que más trabajadores pierdan horas de trabajo, que obviamente se les descuentan. Al joven que la pasta base tiene en su poder no le afecta en nada que no haya ómnibus ni taxi. Pero al ciudadano normal, trabajador y que tiene que alimentar a su familia, sí. (J.J., 14 de abril de 2009, p. 7)

Posicionar a los usuarios de drogas desde este lugar supone negarles su calidad de ciudadanos porque “son otra cosa distinta” que no merecen, según esta perspectiva, el mismo trato. Al respecto Guigou (2011) realiza una puntualización bien interesante sobre la televisión, aplicable en este caso a la prensa escrita:

Al desvincular a esos Otros, a esos Otros-enemigos, de una trama social supuestamente normal, no solamente se les asegura a los televidentes que su mundo social lo es, sino también que estos “irrecuperables” son la causa del malestar en una sociedad –tal vez sin ellos- saludable. La monocausalidad, tanto como la objetivación de los males sociales en grupos que no están en igualdad de condiciones (en términos materiales y simbólicos) de respuesta, es de larga data. (Guigou, 2011, p. 37)

Si bien este efecto sobre los usuarios de drogas ya era observable en las noticias del año 2002, se podría suponer que alcanzada la consolidación del fenómeno de pasta base en el año 2009 el mismo asumió características más radicales por las circunstancias en las que esta sustancia llegó y se instaló en la sociedad uruguaya. En este sentido hay que recordar que el aterrizaje de la pasta base se produce en el marco de una de las crisis socioeconómicas más importantes del país, y en particular, su incursión y expansión en los sectores más vulnerables de la población (por su precio unitario, poder adictivo, entre otras), y que esto favoreció su identificación como “droga de los pobres” o como señala Eira (2013, p.28), “cocaína de los pobres”, fortaleciendo los procesos de estigmatización y exclusión social que ya previamente recaían sobre esta población y acentuando la desconfianza hacia estos sectores. Muestra de ello es la presencia que adquiere la pasta base en noticias de tipo criminal, social y político. La persona con uso problemático de esta sustancia (o incluso aquel que usa la droga pero que no alcanzó dicho patrón de consumo) se presenta como el “otro enemigo” por excelencia reuniendo un conjunto de caracteres que lo hacen el primer sospechoso y sobre el cual recaerán todas las culpas.

Alcanzado el año 2013, y en el marco del debate de la regulación del cannabis, uno de los argumentos esgrimidos por distintos actores defensores de esta iniciativa fue acabar con el estigma que recae sobre los usuarios de drogas, en este caso específicamente de marihuana, en la medida que se reconoce su derecho de acceder a un producto de calidad, el cuidado de su salud y no se criminaliza su uso. Si bien el debate tiene como línea general problematizar toda la estrategia prohibicionista, lo cierto es que no cabría esperar un mayor impacto de esta discusión, al menos a nivel de esta dimensión, sobre los discursos asociados a usuarios de otras drogas como la pasta base. De hecho, para este año también se detectaron noticias con textos similares a los antes compartidos pese a que la centralidad del tema drogas en las noticias estuvo dado por la Regulación del cannabis.

Además, hay que recordar que en el año 2013 tuvo también cabida la elaboración del proyecto de Ley referido a la internación compulsiva de adictos a las drogas la cual situaba así al consumidor como un enfermo que requiere urgente actuación médica. Este tema ya había sido abordado incluso en el año 2009.

Como propuso Sklenka (2012), de acuerdo a la categoría empleada por Bayce (1990), la atribución del calificativo de "enfermo" podría ser considerados como el "estigma humanista", a partir del cual se produce la estigmatización del usuario de drogas y su consiguiente discriminación por considerárselo "enfermo o agente patológico y patógeno" (Bayce, 1990, pp. 77-78). A continuación se presentan algunos ejemplos de esto.

...el adicto es un enfermo o es un delincuente. Si es enfermo se podría aplicar y modernizar la ley de psicópatas. Se trata de un problema médico de atención y de amparo de esa persona (que consume estupefacientes). Todo lo contrario a un delincuente. (Barreneche, E., 23 de octubre de 2013, p. 10)

"Mujica quiere pegarle un palo en la cabeza a los adictos a la pasta base, esa es otra de sus propuestas. Nosotros proponemos agarrar a los que venden y no castigar a los que están enfermos". (Que lo dejen hablar, 17 de setiembre de 2009, p. 8)

Pero si uno tiene un botija con una enfermedad infecto contagiosa grave, seguramente lo van a aislar, por prevención; ahora si está enfermo por la pasta base y si la familia no lo quiere tratar entonces no se puede hacer nada. (Coincidencias, 2 de octubre de 2009, p. 2)

"Los que se drogan son enfermos que terminan delinquiendo", sobre los que el "Estado debería intervenir". (Cha, J., 28 de mayo de 2009, p. 23)

Para terminar este apartado interesa destacar la asociación que se establece también entre consumidor de drogas y joven, otra conexión entre fenómenos que por momentos parece indisoluble en el marco de las representaciones sociales y la cual también puede ser rescatada de las noticias aquí analizadas.

“En Goes, en cambio, atrás del Mercado Agrícola, un par de esquinas estaban "copadas" por jóvenes esperando su dosis, que más tarde consumirían en uno de los aguantaderos locales”. (Madrid, P. y Scorza, P., 8 de enero de 2009, p. 6)

“... se preocupó por los jóvenes, que en esta ciudad se ven acosados por diversos flagelos: alcoholismo, prostitución y drogas”. (Roque Difilippo, A., 30 de octubre de 2009, p. 26)

“La pobreza engendra violencia. Los jóvenes no consiguen trabajo, muchos emigran buscando su porvenir. Ahora se formará una comisión para averiguar por qué la juventud se dedica desde muy jóvenes a la bebida y como siempre quedará en nada”. (Desempleo, 16 de enero de 2002, p. 6)

5.3.5 Los actores en escena

Además de la ya comentada figura del consumidor de drogas, surgen en las noticias actores que merecen la atención. A diferencia del usuario/consumidor de drogas o del adicto, estos actores, tal como su palabra lo indica, serán protagonistas en las noticias, es decir, tendrán un rol activo en el desarrollo de la noticia, tendrán “voz” en las mismas y construirán la historia.

Por un lado están los responsables de las acciones vinculadas al control de la oferta de drogas así como todos los involucrados en las políticas represivas (cuerpos policiales, grupos especializados de combate al narcotráfico, etc.), cuya presencia se mantiene durante todo el período destacándose sus logros en la materia y siendo una de las principales

fuentes de información de las noticias relevadas. A continuación se presentan algunos ejemplos.

Según el registro que lleva la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, en lo que va del año se incautaron 29 kilos de cocaína en todo el país, 11 kilos más de los que se requisaron durante todo 2001. (Aumentan los procesamientos por casos vinculados a drogas, 8 de setiembre de 2002, p. 7)

Más de dos toneladas de cocaína fueron incautadas sobre la noche del miércoles en el Yacht Club de Santiago Vázquez durante un operativo realizado por efectivos de la Prefectura Naval y de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (Dgrtid), con asistencia de autoridades extranjeras y la DEA norteamericana, en el mayor procedimiento de lucha contra el narcotráfico desarrollado en Uruguay. (Se concretó ayer la operación anti-narco más grande de la historia, 16 de octubre de 2009, p. 4)

El ministro del Interior, Jorge Bruni, mencionó que su cartera gastó 76% más que el gobierno anterior, creó más plazas que en los últimos veinte años, recuperó los salarios policiales, sobre todo los más sumergidos, que aumentaron más de 40%, e instauró 2.256 nuevos cargos, más de los creados entre 1985 y 2004. Además, desarticuló 30 poderosas organizaciones delictivas y cerró 900 bocas de venta de pasta base, entre otras cosas. (Seguridad ciudadana, 16 de octubre de 2009, p. 11)

“Un total de 25 allanamientos y 60 detenidos fue el saldo de un aparatoso operativo realizado ayer por la Policía de Rivera, en busca de traficantes de drogas”. (Detienen a 60 personas en operativo antidrogas, 12 de setiembre de 2013, p. 3)

Marihuana y cocaína, decomisadas en dos procedimientos realizados uno en 2001 y otro en los primeros meses de este año, fueron quemadas ayer en la Escuela Nacional de Policía. La droga fue requisada por la Jefatura de Policía de Cerro Largo, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y ascendía a 203,740 kilos de marihuana y 22,864 kilos de cocaína casi la misma cantidad incautada durante todo el año 2001 con un valor aproximado de US\$ 215 mil. (Incautación de cocaína este año alcanzó la de todo 2001, 3 de mayo de 2002, p. 5)

Por otro lado, en el año 2009 el sector político, y en particular los candidatos a las elecciones nacionales de ese año hicieron de la temática de drogas uno de sus tópicos centrales incorporándola en sus discursos para proponer medidas que abordaran fundamentalmente el asunto de la pasta base así como las cuestiones vinculadas a la regulación de alcohol y tabaco. En relación a esta última, el sector político ya había adquirido años atrás un rol protagónico personificado fundamentalmente en el Presidente Dr. Tabaré Vázquez, principal impulsor de la Política Nacional contra el tabaco.

En esta etapa hay que mencionar también la aparición de algunas organizaciones de familiares de usuarios de pasta base. Estas tuvieron participación en las noticias aunque de forma muy focalizada.

“Familiares de adictos emprenden guerra contra la pasta base”. (Familiares de adictos emprenden guerra contra la pasta base, 17 de mayo de 2009, p. 28)

Comenzaron desde el sitio www.facebook.com, con un simple anuncio de un usuario familiar de un adicto a la pasta base. Desde allí, en el espacio "Terminemos con la pasta base y sus consecuencias" unas 1.400 personas se interesaron en un problema que cada vez atrapa a más personas, desde niños hasta adolescentes y adultos. Esta tarde, a las 19.00 horas, por primera vez familiares y amigos de víctimas de la pasta base se conocerán las caras en el Ateneo de Montevideo. "Tenemos el apoyo de las 'Madres de la Plaza', que ya venían trabajando en la guerra contra la pasta base, pero ocurría que se reunían en un espacio público como la plaza Juan P. Fabini (o del Entrevero), y muchas personas iban rápido y dejaban sus denuncias para no ser identificados. (M. R. , 20 de abril de 2009, p. 28)

“Desde Facebook, familiares de adictos enfrentan la pasta base. Reclaman mayor dureza en las penas a los traficante”. (Trujillo, V., 22 de abril de 2009, p. 8)

Para el año 2013 se observa una mayor diversificación de los actores que aparecen en escena vinculados a la temática de drogas. A través del debate de regulación del cannabis Organizaciones de la Sociedad Civil promotoras de la iniciativa cobraron especial relevancia, así como se fortaleció la participación de profesionales de distintas áreas, ya sea mediante agrupaciones (ej. corporación médica, la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay) o bajo otras modalidades de participación. Si bien varios de estos técnicos ya tenían voz en momentos previos (de hecho el sector médico fue clave en el proceso de medicalización y en la etapa del Modelo Médico a través del cual se entendía que el adicto era un enfermo) en el año 2013 su participación se produce en el marco del cuestionamiento a las políticas Prohibicionistas, pese a que no en todos los casos existió por parte de este sector apoyo al cambio de paradigma. Se citan algunos fragmentos de noticias para su ejemplificación.

Los químicos le transmitieron el martes 17 su negativa a controlar y comercializar la marihuana en las farmacias, pero el MSP mantendrá los contactos con la organización que plantea mayores resistencias”. (Política contra el tabaco regirá el consumo de la marihuana, 19 de diciembre de 2013, p. 7)

Una delegación del Sindicato Médico del Uruguay encabezada por Julia Galzerano, Rosario Sica, Eduardo Bianco y Luis Bibbó manifestó a la Comisión de Adicciones de Diputados su preocupación por "la disminución de la percepción de riesgo vinculada al consumo del cannabis. (Adictos a la pasta base no bajarán, 13 de abril de 2013, p. 7)

La Sociedad de Psiquiatría opina que es "desaconsejable" la legalización de la marihuana y plantea que si desde el Estado se dan "señales" de que su utilización es "inocua o aun positiva" se "aumenta el riesgo de efectos nocivos para la salud pública". Desde el punto de vista médico, es "desaconsejable toda acción que facilite el uso de cannabis". (Pérez, A., 12 de diciembre de 2013, p. 10)

Las organizaciones civiles en general y en particular los movimientos de usuarios de marihuana o de familiares de usuarios para el caso del uso medicinal, fueron otro de los actores que cobraron especial voz en el 2013.

En medio del enorme impacto por la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario el miércoles, pasó casi inadvertida una novedad que promete sacudir el tablero político uruguayo: la constitución, informal pero sólida, de una red de organizaciones de la sociedad civil forjada a lo largo de varios años, las cuales se han comprometido a brindarse apoyo recíproco para la aprobación de leyes y el impulso de políticas y medidas de gobierno (...) se trata de reformas democráticas, que redundan, renuevan e impulsan los valores vigentes desde la Revolución Francesa y hasta ahora nunca alcanzados a pleno: libertad, igualdad, fraternidad. "Siempre participamos en la lucha contra la impunidad en nuestro país" por "la despenalización del aborto" y "hoy, en el intento de regular y legalizar la marihuana" y contra la baja en la edad de imputabilidad penal... (Jelen, M., 12 de abril de 2013, p. 3)

Otros actores de importancia en esta etapa fueron también los provenientes del sector empresarial el cual si bien ya tenía participación previa, en el 2002 y 2009 la misma estaba prácticamente monopolizada por la industria del alcohol y el tabaco. En el 2013, y en el marco de la política regulatoria de marihuana, la agremiación de propietarios de Farmacias del Uruguay (Centro de Farmacias del Uruguay) adquirió un lugar especial en el debate por la tercera vía de acceso (venta en farmacias) a marihuana legal. También hubo mención al sector de la industria farmacéutica y a la producción de cannabis medicinal aunque en esta etapa fue marginal.

El Centro de Farmacias del Uruguay y la Asociación de Farmacias del Interior (AFI) le plantearon a la Comisión Especial de Drogas y Adicciones de la Cámara de Representantes la posibilidad de ser las distribuidoras de cannabis, tanto para uso medicinal como recreativo, una vez aprobada la ley de reglamentación y control de la marihuana en Uruguay. (De turno, 3 de mayo de 2013, p. 7)

5.3.6 Un fenómeno, varias interpretaciones

Una de las perspectivas teóricas más conocidas en el tema de drogas es la “Teoría de la escalada”. La misma intenta dar cuenta de la evolución de las trayectorias de consumo las cuales inician según esta perspectiva en las drogas legales (alcohol y tabaco), para luego pasar a la marihuana y posteriormente a otras sustancias ilegales. (Becoña, 1999)

En su versión original se establecía de forma muy estricta que el consumo de marihuana conducía al consumo de heroína lo cual suponía estar hablando de una relación causal ente ambos consumos. En desarrollos posteriores se sustituyó la noción de “causalidad” por la de “probabilidad” por entenderse que lo anterior era un error y que era más adecuado plantearlo en términos probabilísticos. Con el transcurso del tiempo, y en la medida que se ha acumulado suficiente evidencia en la materia, se estableció cierto consenso en la comunidad científica a descartar entonces la primera versión de esta teoría. (Becoña, 1999)

Una de las líneas más importantes es la de Kandel (1973,1975) quien plantea una teoría secuencial en el uso de drogas de 4 fases donde el pasaje de una fase a otra estaría dado por probabilidad y no causalidad: 1° consumo de cerveza o vino, 2° consumo de cigarrillos o licores, 3° consumo de marihuana, 4° consumo de otras drogas ilegales. En otras palabras, el consumo de una droga de la fase previa no implica de forma determinante el consumo de una droga de la fase posterior. Por el contrario sí se observará que entre quienes alcanzaron el consumo de una droga posterior, hay una baja proporción de personas que no emplearon una droga previa. (Becoña, 1999)

Por ejemplo, entre quienes consumen marihuana, la proporción de personas que no consumieron previamente alcohol o tabaco es baja sin embargo no puede afirmarse que el uso de estas drogas determinará el posterior consumo de marihuana. En definitiva,

hay una progresión en el uso de drogas que comienza desde el no consumo, uso de drogas legales, uso de marihuana y uso de drogas ilegales para los que llegan a esta etapa pero que también muchos no progresan de las primeras sustancias a las sucesivas. (Becoña, 1999, p.47)

Esto último estará dado por la existencia de otros factores que inciden en el fenómeno de la progresión del consumo de drogas tales como la personalidad, el contexto/ambiente, el estilo de vida, etc. (Becoña, 1999)

Pese al tecnicismo de esta perspectiva, la Teoría de la Escalada presenta bastante difusión entre distintos actores de la sociedad por lo cual no llama la atención que pueda detectarse en noticias de prensa escrita como las aquí analizadas. A continuación se citan algunos ejemplos.

“Que el hecho de que la marihuana sea la droga ilegal más consumida en Uruguay, es muy inquietante, pues se ha demostrado que la misma es el primer escalón para el consumo de drogas más fuertes”. (Se Dice, 25 de octubre de 2002, p. 6)

El mayor daño a nivel de la población lo produce el error de información, por el cual se llega a consumir la droga bajo la convicción de que es inocua e inofensiva, en contra de toda evidencia científica. Existe una campaña cuyo objetivo es desbloquear el consumo de otras drogas disponibles en el mercado, a cuyo consumo induce la marihuana. Las cifras muestran con claridad el efecto estimulante de la marihuana para el consumo de cocaína, por ejemplo, ya que el 30% de las personas que fuman "porros" llegan a consumir cocaína. En Argentina se considera a la marihuana como la droga de iniciación de una "escalada" que llega a las drogas más "duras". Tanto el Observatorio Bonaerense de Drogas como el SIDA (Instituto Nacional de Investigación en Drogas y Alcohol) de los Estados Unidos, coinciden en señalar que los estudios longitudinales realizados en adictos demuestran que se comienza por el abuso de alcohol y marihuana, y se llega a la utilización de cocaína y heroína. (El mayor error es considerarla inofensiva, 17 de octubre de 2002, p. 16)

... es obvio que facilitar el acceso a un estupefaciente comparativamente blando allana el camino para que los consumidores se sientan inducidos al paso siguiente de probar drogas aún más nocivas. Y resulta imposible justificar que si el gobierno muestra tolerancia cero con el alcohol para evitar accidentes, se muestre tanto más amistoso con la marihuana. (Accidentes por la marihuana, 28 de octubre de 2013, p. 9)

En todos los fragmentos antes presentados se hace alusión a la Teoría de la Escalada aunque con variantes respecto al vínculo entre sustancias iniciales o anteriores y posteriores. En algunos casos el texto parece aferrarse más a la idea de causalidad mientras que en el último citado podría interpretarse la noción de probabilidad.

En cuanto a los conceptos de “drogas blandas” y “drogas duras”, se plantea la hipótesis de que a estas nociones subyacen significaciones construidas históricamente que identifican al alcohol y al tabaco, y en algunos casos también marihuana, como drogas

“blandas” y por lo tanto menos nocivas para el organismo con respecto a las “duras” entre las que se podría encontrar la cocaína, el éxtasis, la heroína, etc.

Esta forma de clasificar las sustancias podría descansar así en argumentos poco precisos y alejados de la evidencia científica asociada a la toxicidad o efectos de las drogas. De hecho, por intermedio de la expresión de “drogas blandas” se estaría planteado la relativa baja nocividad del alcohol pese a que en la actualidad se conocen las complicaciones y riesgos que el consumo de esta sustancia supone para la salud. Similar es la situación del tabaco en este sentido.

Al final del último fragmento de noticia presentado, la expresión “más amistoso con la marihuana” indica que la Regulación del Cannabis es interpretada como una iniciativa permisiva e incluso algunos podrán jactarla de promotora del consumo de esta sustancia la cual en vez de combatir, el Estado se ocupa de establecer los medios necesarios para su producción y comercialización legal. Lógicamente, entre aquellos defensores a ultranza del Prohibicionismo esto será inadmisibles. Para quienes entienden la realidad desde esta óptica, parece incomprensible que este mismo Estado proponga la “tolerancia cero” ante el consumo de alcohol en tránsito. De alguna manera se visualiza esta última iniciativa como un endurecimiento de controles y sanciones lo cual no condice con la ya comentada y aparente (según esta óptica) “liberación” del consumo de marihuana impulsada por el gobierno de turno. La lectura de la realidad desde esta visión no incorpora la consideración esbozada por los defensores de estas iniciativas: tanto para la marihuana como para el alcohol y el tabaco lo que se propone son iniciativas de regulación de sus mercados, específicamente de la oferta y su consumo. Como señalan Coitiño y otros (2017), para el caso del cannabis la regulación recae sobre una sustancia ilegal en términos de su producción y venta, no así de su consumo, mientras que para el alcohol y el tabaco la situación es distinta.

En otras palabras, se pasa del tratamiento de una sustancia como ilegal a su regulación. Por el contrario, en el caso del alcohol, no solo su consumo y producción son legales y están regulados desde inicios del siglo XX (el propio Estado uruguayo es un importante productor de alcohol desde 1931), sino que la sociedad no lo percibe como una droga. Por lo tanto, la nueva regulación del alcohol parece actuar en el sentido opuesto: se pasa de una regulación más laxa a una más restrictiva (Coitiño y otros, 2017, p.121)

Las diferencias entre los defensores y opositores a estas iniciativas estuvieron en varios casos vinculadas a las interpretaciones que realizaban los distintos actores sobre este punto. A continuación se describen algunos ejemplos.

“Desterramos el tabaco de los espacios públicos y lo demonizamos (efectivamente, es muy perjudicial para la salud), pero queremos legalizar la venta y el cultivo de marihuana, relativizando sus efectos toxicológicos y sociales.” (De nuestros lectores, 5 de diciembre de 2013, p. 10)

En relación a la política de drogas uruguaya, Conde aseguró que el gobierno no plantea cambiarla "hacia una política de liberalización", sino dar "una respuesta ineludible ante el fracaso de la estrategia internacional". (Aquí podemos hacerlo, 11 de diciembre de 2013, p. 3)

El senador oficialista Luis Gallo dijo a El País que la estrategia prohibicionista que llevaba adelante el gobierno en materia de drogas "no ha resultado y se debe cambiar regulando el mercado de la marihuana, esto es una solución intermedia entre la prohibición total y la liberalización total. (Esperan larga sesión y barras colmadas, 10 de diciembre de 2013, p. 7)

5.3.7 El contexto catástrofe

Vasilachis de Gialdino recurre a la expresión “contexto catástrofe” para referirse a la representación textual del contexto que realiza la prensa escrita analizada en su investigación. (Vasilachis de Gialdino, 1997)

Esta autora sostiene que se puede hablar de contexto de catástrofe o situación de catástrofe cuando se recurren a los siguientes recursos: i) “empleo de metáforas extraídas de la naturaleza”, ii) “asociación semántica del contexto con situaciones dramáticas o riesgosas”, y iii) “la definición de la situación como requiriendo de una inmediata modificación”. (Vasilachis de Gialdino, 1997, pp. 228-229).

Es posible tomar estos conceptos y analizar cómo se articulan en las noticias relevadas. A continuación se presentan ejemplos del empleo de metáforas extraídas de la naturaleza.

“Una serie y droga que inunda la frontera”. (Una serie y droga que inunda la frontera, 12 de octubre de 2013, p. 1)

Señora. Ministra, me gustaría que usted en cuanto tuviese la oportunidad recorriera las calles Andes, Convención o Río Branco, desde 18 de Julio hasta la terminal a la hora que sea y diga usted cómo se siente al ver en cada esquina, atrás suyo o delante, a personas inundadas de alcohol y pasta base a más no poder, pidiéndole cigarrillos, monedas, y hasta yerba. Y que se la pidan es lo más leve. (Barboza, A., 23 de enero de 2009, p. 15)

Hoy la vedette es el vodka, pero el vodka mezclado con distintos ingredientes. Se pueden preparar más de veinte combinaciones diferentes dependiendo de los ingredientes y, como en todos, el hielo predomina, los jóvenes lo ingieren como si fuera un refresco sin tener noción de que están ingiriendo una de las bebidas de mayor graduación alcohólica con las consecuencias mencionadas... Preocupante, muy preocupante, pues no se vislumbran medidas que frenen esa epidemia. (Da Cunha, N., 16 de enero de 2013, p. 14)

Una incipiente red de distribución y consumo de drogas, por ahora en baja escala, fue detectada por la Policía de Soriano en esta capital departamental. Por el momento, es poca la cantidad de droga incautada, pero el tema viene preocupando a la población y especialmente al jefe de Policía, inspector Olivera, porque se sabe que si no se corta de raíz, luego se afirman las ramificaciones y el tráfico aumenta sin control. (Roque Difilippo, A., 20 de enero de 2002, p. 14)

Enfrentar el problema de inseguridad suena a música celestial en los oídos de los habitantes de Montevideo y otras ciudades, que sufren el temor y la indeclinada realidad cotidiana de arrebatos y asaltos. Pero ello es una promesa hueca si no se aclara cómo y con qué recursos se fortalecerá a la Policía, se mejorará drásticamente la tambaleante estructura carcelaria, se combatirá la trágica epidemia de la pasta base y se modernizará nuestro obsoleto sistema procesal penal. (La campaña debe mejorar, 28 de octubre de 2009, p. 2)

En este caso, el empleo de metáforas que refieren a fenómenos naturales supone cierta visión apocalíptica de los acontecimientos cuya identificación tiene como consecuencia que la situación se presente ineludible o inevitable y no haya actor individual o colectivo que lo genere porque son hechos naturales.

En el segundo orden de aspectos, se puede observar expresiones donde se plantea la asociación semántica son situaciones dramáticas o riesgosas tales como las siguientes:

“Amenaza latente” (Ruffo, R., 17 de enero de 2002, p. 13)

En un momento intenté matar a mi hijo, e intenté matarme admite. A mí me sacaron la tijera de la mano. Yo tenía todo armado. Le iba a clavar una tijera en el corazón y yo me iba a matar. No podía ver más a mi familia pasar por lo que estaba pasando. Es tal la desesperación que se siente que uno no tiene más nada para hacer". El hijo de Serrana tiene 29 años. Consume pasta base desde hace dos años, y en los últimos dos meses ha vivido en situación de calle. Serrana cuenta que llega hasta su casa a pedirle comida todos los días y ella siempre le responde lo mismo: 'Decile a mi hijo que lo quiero mucho. Quise matar a mi hijo, 17 de mayo de 2009, p. 28)

“estrago social de la pasta base”. (Problemas de la gente no tienen color político.

Pasta base. La misma preocupación, en todo el país, 28 de enero de 2009, p. 2)

La CND presentará en Uruguay un programa integrado por tres coreografías de Duato: *Castrati*, con música de Antonio Vivaldi y Karl Jenkins (integrante de la banda de rock progresivo *Soft Machine*), sobre la ancestral costumbre de la castración y los castrados que florecieron en Europa a partir del siglo XV; *Por vos muero*, que trata sobre la danza como expresión del pueblo, y *White Darkness*, sobre los estragos que pueden causar las drogas y sobre la fragilidad del ser humano. (Más allá de la peineta y la mantilla, 17 de diciembre de 2009, p. 7)

“los estragos que el avance perverso de la droga está causando en los barrios más pobres de la ciudad.” (Revista de prensa, 4 de mayo de 2009, p. 16)

“... una amenaza tan catastrófica para la salud como lo son por ejemplo los cigarrillos”. (Niegan que el celular haga peligrar la salud, 29 de setiembre de 2002, p. 6)

Estas expresiones connotan drama o riesgo que lógicamente propiciarán la necesidad de salir a la búsqueda de respuestas rápidas, que al menos simulen efectividad para eliminar entonces los problemas señalados. De hecho Romaní señala,

“Delincuente”, “loco”, “homosexual”, “drogado” son un ejemplo prácticamente perfecto de palabras-fetichismo que desencadenan torrentes de intensa emocionalidad; designan unas realidades ante las que no es posible distanciarse, reflexionar; hay que actuar pronto y en contra”. (Romaní, 1999, p. 65)

A continuación se describen algunos fragmentos de noticias donde se puede apreciar esto.

“El tema de la violencia vinculada a la droga es uno de los puntos neurálgicos en que debe tomarse rápidas y drásticas medidas”. (Pou, M. J., 14 de abril de 2009, p. 5)

“estableció la necesidad de un combate muy severo a la droga problemática, como la pasta base y el país debe proponerse ser un país libre de pasta base lo antes posible”. (Delarrosa, A., 17 de abril de 2009, p. 6)

“el más apremiante problema interno de la pasta base.” (La pasta base es lo primero, 21 de octubre de 2009, p.2)

...para aquellos que piensan solo en su seguridad, pensar qué se hace con la situación de los presos es imperioso. Y agregaría a los menores infractores y a los adictos a la pasta base. Tres sectores muy importantes a los que hay que encontrarle una respuesta global que se ponga en marcha cuanto antes. (Pasculli, J., 4 de abril de 2013, p. 2)

No es casualidad que los textos antes descritos remitan en todos los casos al año 2009. Si bien no se descarta la existencia en 2002 y 2013 de expresiones que planteen la necesidad de tomar acciones inmediatas para modificar la situación nacional asociada a drogas, interesa destacar especialmente lo acontecido en el año 2009. No hay que perder de vista las elecciones nacionales de ese año ya comentadas, y las propuestas electorales que surgieron desde los distintos partidos políticos y candidatos. Precisamente, a nivel del tema drogas estos discursos estuvieron claramente abocados a presentar “soluciones” al fenómeno de la pasta base, fundamentalmente en torno al eje de control de la oferta y el tratamiento de los usuarios de drogas, siendo la internación compulsiva la propuesta más destacada en este sentido.

5.3.8 Magnificación de los acontecimientos de drogas

Vinculado con lo anterior aparece la denominada figura de “magnificación” o el recurso literario de la hipérbole. Esta figura se observa en los textos de las noticias cuando a través de determinadas expresiones se logra exagerar las implicancias o consecuencias del fenómeno de drogas.

Este mismo efecto ya había sido descrito por Bayce (1990) quien señalaba que “en varios diarios el tema “droga y afines” ha sido no solo cuantitativamente sobredimensionado (con efectos en la opinión pública) sino también cualitativamente sobreenfatizado”. (p.83)

En el caso concreto de las noticias analizadas en este estudio, es posible detectar este tipo de expresiones tal como ya se pudo observar en varios de los fragmentos antes citados así como en los siguientes:

“Tres jóvenes, ex adictos, narraron a LA REPUBLICA el descenso al infierno de las drogas y cómo fue el trabajoso camino de regreso de un abismo que, por momentos, parecía no tener fin”. (Tres jóvenes ex drogadictos narran como lograron superar la adicción, 25 de mayo de 2002, p. 23)

“Los vándalos revoltosos, que causaron la suspensión del fútbol por la inoperancia de autoridades deportivas y gubernamentales, actúan muchas veces exacerbados por el alcohol y la pasta base y se lanzan al desenfreno como expresión de deterioros de personalidad”. (Cercanos al anarquismo, 15 de enero de 2009, p. 2)

La nota de tapa, por ejemplo, habla sobre los niños que conviven con padres adictos. En general son padres dependientes de la pasta base o de la cocaína pero la situación está extendida en drogas más populares y legales o incluso aquellos que viven en hogares donde se sufre de violencia doméstica. Esos niños crecen en un ambiente hostil y nocivo, en el que el amor de una madre, por ejemplo, está contaminado por los demonios de la adicción. (La tapa. Hijos de la droga. Las historias más mínimas, 7 de diciembre de 2013, p. 2)

Los jóvenes no solo corren el riesgo de perder los mejores años sino de perderlos todos. Las drogas duras, la pasta base, esclavizan, destruyen a las personas, las convierten en títeres de lo que sea con tal de conseguir otra dosis y otra... Así muchos terminan delinquiendo, lastimando, matando. (Pasculli, J., 8 de setiembre de 2013, p. 2)

“No tienen miedo de nada, ni de los traficantes, ni de las amenazas: en Argentina, las Madres contra el Paco decidieron luchar hasta el final para alejar a sus hijos de una droga que los convierte en muertos vivientes”. (Madres argentinas en lucha con el paco. Adictos. Unos 50.000 jóvenes consumen este tipo de droga, 10 de mayo de 2009, p. 7)

Este aspecto es constatado en los distintos años de estudio, sin embargo nuevamente se invita a tener en cuenta lo sucedido en el 2009 en torno a la pasta base y lo antes comentado.

La magnificación de los hechos encuentra en determinados eventos noticiosos el objeto por excelencia para alcanzar su máxima expresión. Este es el caso de hechos intrínsecamente sensibles, cuya sola narración, incluso la más sobria de ellas, genera conmoción por las implicaciones y características del suceso o su contexto. En esos casos, al añadirse un lenguaje que amplifica los efectos, el producto comunicación final adquiere características espectaculares, tal como se ejemplifica a continuación.

“Desesperada por malos tratos, le pegó un tiro a su hijo adicto. Maldita pasta base. A diario le insultaba, robaba y agredía para obtener dinero”. (Desesperada por malos tratos, le pegó un tiro a su hijo adicto. Maldita pasta base. A diario le insultaba, robaba y agredía para obtener dinero, 30 de diciembre de 2013, p. 14)

La importancia de la dimensión de “magnificación” está dada por la distorsión que se produce en la presentación y el manejo del tema drogas a partir del establecimiento de un mensaje sensacionalista y alarmista que entre otras cosas puede propiciar la “desinformación” de los destinatarios, así como sentimientos de temor o amenaza ante las drogas, y en especial, ante las ilegales, por los motivos ya explicados anteriormente

Esto puede ser analizado, tal como ya lo realizó Bayce (1990), recurriendo al concepto de “hiperrealidad” de Baudrillard,

Hoy en día, la abstracción ya no es la del mapa, la del doble, la del espejo o la del concepto. La simulación no corresponde a un territorio, a una referencia, a una sustancia, sino que es la generación por los modelos de algo real sin origen ni realidad: lo hiperreal (...) No se trata ya de imitación ni de reiteración, incluso ni de parodia, sino de una suplantación de lo real por los signos de lo real, es decir, de una operación de disuasión de todo proceso real por su doble operativo, máquina de índole reproductiva, programática, impecable, que ofrece todos los signos de lo real y en cortocircuito, todas sus peripecias (Baudrillard, 1978, pp.5-7)

Mediante esta perspectiva se intenta señalar que a través del recurso de la magnificación del fenómeno de drogas se contribuye a la creación de una “hiperrealidad” del mismo, es decir, se sustituye la realidad del fenómeno por una simulación de ella y se diluye la diferencia entre lo real y lo falso. De alguna manera la realidad desaparece por exceso, porque logra ser reproducida con gran intensidad. (Oittana, 2013)

5.3.9 Inconsistencias y algo mas

En algunas noticias se puede observar cierta inconsistencia entre el título propuesto y el contenido de la nota periodística. De alguna manera se pueden detectar dos tipos de “aparente” inconsistencia:

- a) aquella que se produce cuando en una misma nota se presentan o abordan temas diversos. Esto fue bastante observado en algunos casos.
- b) cuando la nota refiere a un solo tema pero que aun así se produce un desfasaje entre el título y el contenido de la noticia.

A continuación se presentan ejemplos de ambos casos.

a)

La noticia de La República del 9 de diciembre de 2013 titulada “Rescatan a joven secuestrada”, presenta como desarrollo el caso de una joven que como el título lo indica fue secuestrada y violada por un individuo. Al final de la nota periodística, se narra el caso de un sujeto que fue atacado de una puñada al parecer por su hermano, un usuario de pasta base. Esta forma de presentar las noticias recibe el nombre de “emplazamiento” y supone “la contigüidad de una nota con otras que pueden incluso contrarrestar la información de aquella o aumentar su peso específico” (Salgado, 2001, p. 141)

Se pudo observar en las noticias que esta práctica no refiere a este caso aislado lo cual lógicamente incide en la forma que se comunica los asuntos vinculados a drogas.

b)

En este caso se toma como ejemplo la noticia titulada “Importante incautación de éxtasis en Punta del Este” publicada por El País el 10 de enero de 2002. De acuerdo al título de la noticia y el subtítulo “Operativos. Se detuvieron a 43 personas y en el 80% de los casos hubieron procesados. En tan solo ocho días la Brigada Antidrogas incautó 13 pastillas de la droga del sexo, la marcha y el agua mineral” el lector podría pensar que esta nota refiere íntegramente a “éxtasis” y que la información brindada sobre los operativos, las personas detenidas y la proporción de procesados sobre el total de detenidos corresponden también a esta sustancia. Sin embargo, al dirigirse al cuerpo de la noticia se puede observar que esta nota hace referencia también a incautaciones de marihuana y que en todos los casos mencionados las personas detenidas por posesión de éxtasis fueron liberadas.

Si bien no hay elementos para afirmar que la información aquí presentada es totalmente errónea, lo que sí se puede mostrar es el desfase que se produce entre el título, el subtítulo y el contenido de la noticia lo cual puede inducir al lector a conclusiones que quizás no reflejen en su totalidad los hechos acontecidos.

5.3.10 Las representaciones sociales de las drogas a la luz de las ideologías que subyacen a los medios de comunicación

Hasta acá se presentó un punteo de los principales ejes de discusión en torno a las representaciones sociales de las noticias consideradas en este estudio. Para finalizar parece fundamental incorporar una mirada transversal a estos ejes teniendo en cuenta los distintos medios de comunicación incorporados en el estudio ya que como se describió en secciones anteriores, estos se afilian a distintas corrientes o ideologías de pensamiento.

Por ideología se entenderá aquí un sistema de creencias, “representaciones sociales que definen la identidad social de un grupo, es decir sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción”. (Van Dijk, 2005, p.10)

Según este mismo autor, las ideologías son axiomáticas; controlan y organizan otras creencias socialmente compartidas y son la base de los discursos del grupo donde se plasman entre otras cosas los valores culturales considerados importantes para el grupo. (Van Dijk, 2005)

Como ya se comentó en el apartado que describe a los medios, El País es un medio históricamente asociado al Partido Nacional. Desde sus orígenes estuvo íntimamente relacionado a esta fuerza política presentando así una visión conservadora desde el punto de vista social y liberal en materia económica. (Coitiño y otros, 2017). Estas características podrían propiciar un abordaje del tema de drogas más próximo a lo que ha sido la visión tradicional o clásica del fenómeno, asociado a la imagen de “problema”, flagelo que azota a la sociedad, que recae sobre determinados sectores que se vuelven especialmente peligrosos para los “ciudadanos de bien”.

La aproximación al fenómeno parece tener por un lado un fuerte componente punitivo materializado en las noticias referidas a control de la oferta y a través de las cuales parece intentar mostrarse un fenómeno de destacables dimensiones. Mediante este mecanismo la asociación droga-delito o droga-seguridad adquiere especial relevancia. También hay lugar para los vínculos del fenómeno de drogas con otros problemas sociales, los cual como ya se indicó son presentados sin mediar la suficiente problematización sobre los nexos entre ambos. Otro componente será el que identifica al usuario de droga como idéntico a adicto y como enfermo.

En los textos se pudo apreciar el empleo de recursos textuales o metafóricos que permiten la magnificación de los eventos, el recurso del dramatismo y la exaltación de los rasgos más sensibles de los hechos noticiosos incluso cuando estos son de por sí movilizados en términos emotivos. Con respecto a los sujetos de las noticias, además del usuario estigmatizado, se dará especial cabida a aquellos que propugnan la perspectiva prohibicionista, lo cual podría ser explicado por la orientación ideológica propia del medio.

Podría plantearse que las noticias referidas a la Regulación del cannabis, que por su esencia constituyen una alternativa al paradigma prohibicionista, son presentadas fundamentalmente desde una mirada crítica, con especial énfasis en los discursos opositores o cuestionadores de la medida.

Con respecto a La República, de afiliación ideológica de izquierda, aborda el tema drogas desde una amplia diversidad de tipos de noticias (policiales, sociales, políticas, etc.) con un lenguaje que en muchos casos contiene una fuerte impronta sensacionalista que sobreenfatiza los aspectos más dramáticos de los eventos. Prueba de ello fue lo comparativamente más sencillo que resultó presentar ejemplos o fragmentos de citas de notas periodísticas de este medio que dejaran al descubierto los aspectos antes presentados sobre “contexto catástrofe”, “magnificación”, entre otros.

Esta modalidad de comunicación habilita procesos estigmatizadores y discriminatorios de los sujetos del discurso, particularmente de los usuarios de drogas, así como exalta las medidas de combate contra un fenómeno que en varias oportunidades se lo asocia a “flagelo”.

Su posicionamiento ideológico permite creer en su identificación o al menos mayor cercanía con los gobiernos frentistas y por lo tanto, con las medidas regulatorias de mercados de drogas impulsadas por este (alcohol, tabaco y marihuana). Esto podría hacerlo proclive a una cobertura mediática de estas iniciativas con énfasis en su promoción y apoyo, a diferencia de lo que podría pasar con aquellos medios que no se identifican con la ideología político-partidaria del gobierno ni con el enfoque de salud, de ruptura del modelo prohibicionista y con fuerte presencia del estado.

Bien distinta es la situación de La Diaria, medio identificado como progresista aunque alejado en muchos aspectos de La República. En este sentido, uno de los primeros elementos a destacar es la configuración diferencial de este medio con respecto a los restantes aquí considerados ya sea en términos de su estructura, contenido e incluso conformación societaria. (Kramer, 2012)

El hecho de que no busque la “primicia”, que la sección de “cultura” tenga especial fortaleza con respecto a los medios restantes así como no se incluyan noticias policiales (o

se incorporen pocas tal como se desprende de este estudio) y sociales (eventos empresariales, etc.), lo posicionan como un caso que requiere especial mirada. (Kramer, 2012). Estas características tendrán impacto directo en las noticias elaboradas y publicadas por este medio el cual así se caracterizará por presentar notas periodísticas sobre drogas que en varios casos tendrán considerable extensión y abordaje. Las representaciones sociales antes comentadas tendrán en algunos casos poca cabida en un medio como éste que así se aleja bastante de las otras propuestas ya comentadas y que por el contrario parece asemejarse más a un enfoque relativista y progresista.

Si bien el medio no se lo alinea a ningún partido político (Radakovich, 2013) y eso se manifiesta en la postura crítica que mantuvo durante el proceso del debate de marihuana (De Armas, 201), su lineamiento ideológico puede haber propiciado su interés por esta iniciativa.

Finalmente, en las noticias de El Observador se han podido constatar varios de los aspectos señalados en este análisis de representaciones sociales aunque en algunas ocasiones hay diferencias en la presentación y abordaje de los tópicos con respecto a los medios antes considerados. Su perfil liberal en lo económico y político podría propiciar una mirada más crítica o cuestionadora (con su correspondiente correlato en las noticias publicadas) sobre aquellas medidas que por ejemplo supongan un rol protagónico al Estado, como lo son las medidas de regulación de mercados de drogas propuestas y llevadas adelante en nuestro país.

5.3.11 Conclusiones

En el tercer apartado del capítulo de *Análisis de la información* se presentaron los principales aspectos de las representaciones sociales sobre drogas que se vislumbran en las noticias obtenidas para los años 2002, 2009 y 2013 de los medios El País, La República, El Observador y La Diaria mediante el trabajo de campo realizado en el estudio.

Para su abordaje, en la presente investigación se partió del entendido que en los medios de comunicación circulan, reproducen y en algunos casos se amplifican o modifican

las representaciones sociales que descansan originalmente en la sociedad o en determinados subgrupos de ella. Esta aclaración es importante para mostrar que la perspectiva aquí elegida es aquella que presenta a los medios de comunicación tanto creadores de realidad simbólica como transmisores de representaciones sociales.

Se trató de un análisis con un fuerte componente deductivo que tomó como elementos claves varios de los aspectos desarrollados por la literatura especializada en el tema así como los considerados por las investigaciones antecedentes. Pese a ello, también se conservó un espacio para el análisis de tipo inductivo el cual se alimentó así del propio material de análisis.

A través de los distintos ejes de análisis trazados se intentó dar cuenta de las principales representaciones sociales que subyacen a las noticias relevadas a la luz de los contextos sociohistóricos que las contienen y en ese sentido se pudieron esbozar varias hipótesis sobre la posible incidencia de los distintos entornos en la configuración de dichas representaciones.

Además, se presentaron numerosos fragmentos textuales de las noticias en cuestión como forma de respaldar las afirmaciones sostenidas en el análisis y evidenciar los aspectos señalados.

En algún sentido se puede afirmar que el tema drogas ha sido abordado a lo largo de los tres años siguiendo varios de los postulados del paradigma Prohibicionista que remite, entre otras cosas a la fetichización de “la droga”, la demonización de algunas sustancias y la aparente benevolencia o por lo menos tolerancia con respecto a otras, la estigmatización y discriminación de sus usuarios y la polarización social ante el establecimiento de “ellos-adictos-enemigos” y un “nosotros normales”.

También se señaló como a través de algunos mecanismos se simplifican los vínculos entre el la temática de drogas y otros fenómenos sociales con las consiguiente omisión de sus complejidades y abordajes inadecuados. Estos mecanismos no hacen otra cosa que aportar a la incomprensión de los asuntos que se intentan informar así como alimentar algunos procesos de estigmatización.

Además, la constatación de otros elementos que suponen la asimilación del fenómeno de drogas a eventos naturales, dramáticos y de urgente atención o reacción, así como la magnificación de sus características y consecuencias alimentan por un lado, la idea de fenómeno “ingobernable” o “indomable”, que se presenta como una amenaza para la sociedad por lo cual merece inmediata acción y combate.

Todos estos aspectos mostraron en el transcurso de los tres años estudiados mayores o menores continuidades/discontinuidades las cuales podrían estar afectadas fundamentalmente por los acontecimientos nacionales que se sucedieron en el período de estudio a nivel del tema de drogas.

Así, se podría plantear la hipótesis que la consolidación del fenómeno de pasta base en el año 2009 supuso de alguna manera la especial concentración de los discursos alarmistas y dramatizadores en torno a esta sustancia y sus usuarios. No quiere decir que antes no se vislumbraran estas representaciones, de hecho se pudieron evidenciar también en el año 2002 (cuando la pasta base no era detectada en los medios de prensa analizados) pero estos adquirieron dimensiones y características inigualables cuando la pasta base ya estaba plenamente instalada en el país.

Por otro lado, se planteó la hipótesis de que los debates⁹ en torno a las distintas iniciativas regulatorias de tabaco, alcohol y marihuana (varios de los mojones fundamentales de las mismas escapan a los años considerados en este estudio sin embargo los mismos fueron incorporados primero a través de la Línea del Tiempo presentada en la sección 5.1 *Contexto Sociohistórico General* y posteriormente incluidos en el análisis de las noticias y sus representaciones sociales) podrían haber contribuido por lo menos a la problematización de algunos de los postulados del Prohibicionismo presentes en este tipo de noticias, tan arraigados hasta entonces.

En ese sentido, el cuestionamiento a los logros de las política Prohibicionista y de combate a las drogas, la evidencia científica sobre las consecuencias y repercusiones sociales y sanitarias del consumo de drogas como el tabaco y el alcohol, los riesgos que suponen para los usuarios de drogas el contacto con el mercado ilegal de marihuana (acceso a sustancia de calidad desconocida, exposición a la violencia y lógicas del

⁹ Aquí se señalan los debates en su sentido más amplio, no se limita a la discusión parlamentaria o político partidaria ya que esta última muchas veces estuvo antecedida por los debates que la propia sociedad propició mediante organizaciones sociales que impulsan o promueven la materialización de las iniciativas.

narcotráfico, entre otras), dieron lugar a nuevas formas de posicionarse ante el fenómeno y la búsqueda de alternativas a su abordaje. Como se pudo mostrar, las opiniones contrarias a estas iniciativas fueron numerosas, en particular a la regulación del mercado del cannabis, pero más allá de eso lo que interesa señalar acá es la problematización sobre determinados postulados que sustentan en última instancia las representaciones sociales aquí analizadas.

Además el análisis permitió reconocer la presencia e incorporación de distintos actores sociales que fueron ganando espacio de acuerdo al momento sociohistórico correspondiente. En ese sentido el año 2013 presentó especial diversidad a partir de los nuevos actores que cobraron voz en el marco del debate de regulación de la marihuana.

Finalmente, el análisis de las representaciones sociales según medio de comunicación, que transversaliza todos estos aspectos antes mencionados, permitió concluir las divergencias existentes en torno a los abordajes propuestos por los mismos. Con respecto a esto se plantearon posibles puntos de encuentro entre las ideologías más conservadoras y los abordajes más próximos al paradigma prohibicionista, así como se subrayó la hipótesis de que en aquellos casos de menor proximidad ideológica entre el medio de comunicación y el gobierno de turno, (el caso por ejemplo de El País para los años 2009 y 2013), las iniciativas propuestas por éste último, orientadas fundamentalmente a las regulaciones de algunas sustancias, y en particular, la del cannabis, pueden haber encontrado entre los primeros menor eco en términos de apoyo. Algo similar podría plantearse en este sentido para El Observador el cual si bien no se afilia a ningún partido político, su postura liberal podría hacerlo proclive a cuestionar las iniciativas con clara impronta estatista como la regulación de la marihuana.

Por otro lado, también se encontraron puntos de encuentros entre La República que se define como un medio de izquierda de la línea del Frente Amplio y un abordaje de las noticias de drogas caracterizado por su alto contenido sensacionalista y alarmista. Además, la hipótesis de la proximidad ideológica entre medio y gobierno antes comentada, también cabría de aplicarse en este caso pero en sentido contrario.

Sobre La Diaria se puede decir que su configuración diferencial lo sitúa como un medio bien alejado de los anteriores lo cual condice con la forma en la que son presentadas las noticias y las representaciones sociales que en buena medida se pueden recoger de su análisis y que en varios aspectos se distancian de los medios anteriores.

Comentarios finales

La investigación aquí presentada tuvo como objetivo general conocer las representaciones sociales sobre la temática de drogas que se hallan en las noticias de los diarios El País, La República, La Diaria y El Observador en los años 2002, 2009 y 2013.

Para dar respuesta a éste y a los objetivos específicos se planteó un estudio de diseño mixto con metodología cuantitativa y cualitativa, con empleo de las técnicas de análisis de contenido y análisis de discurso. Ambos enfoques fueron reunidos en el mismo estudio con el fin último de buscar su complementariedad. Se entiende que un abordaje plural como éste es fundamental para el estudio de fenómenos complejos y multidimensionales como el de drogas porque aportan mayor entendimiento sobre el objeto de estudio.

Del trabajo realizado se puede concluir que el estudio logró cumplir con las metas trazadas dando respuesta a los distintos objetivos específicos pautados en un principio.

En primer lugar, se logró identificar y cuantificar las noticias que abordaban la temática de drogas en los diarios El País, La República, La Diaria y El Observador de los años 2002, 2009 y 2013.

Para ello, se realizó un relevamiento de las noticias mediante la contratación de un software de una empresa de monitoreo de medios de comunicación a través del cual se lograron recuperar 12.000 piezas periodísticas que hacían algún tipo de mención a la temática de drogas. Dicha búsqueda se realizó a partir del empleo de palabras claves previamente identificadas por la investigadora.

Posteriormente, se procedió a un mecanismo de depuración de aquellas noticias que se encontraban repetidas o que no cumplían con el perfil necesario para ser incluidas en la muestra de estudio. El resultado de este trabajo fue la obtención de una matriz de noticias de 6.245 noticias.

En segundo lugar, en el armado de la base de datos antes comentada se incluyó el relevamiento de algunas características fundamentales de las noticias, éstas fueron: fecha

(día, mes y año), título, medio que las publicó, tema desde el cual se aborda el tópico de drogas, centralidad del tema drogas (sí/no), sustancia/s mencionadas y ubicación en portada (sí/no).

A partir de esta información se pudo realizar el análisis de frecuencias univariado y bivariado presentado en la sección 5.2 del capítulo *Análisis de Información* de este informe con las correspondientes conclusiones (sección 5.2.6) sobre las principales características de las noticias en cuestión.

En tercer término, a partir de la técnica de análisis de discurso se analizó las principales representaciones sociales presentes en estas noticias a luz de los nuevos escenarios que se presentaron en el transcurso de estos años a nivel del tema drogas, destacándose fundamentalmente la consolidación del fenómeno de pasta base, y las distintas iniciativas jurídicas a nivel del abordaje del tema drogas: regulación de mercados de algunas drogas, endurecimiento de penas de tráfico de pasta base, internación compulsiva de usuarios problemáticos de drogas, etc. El análisis y conclusiones de esto se presentan en la sección 5.3 del capítulo *Análisis de Información*.

En esa misma sección, se intentó abordar el cuarto y último objetivo trazado en este trabajo que pretendía indagar sobre la existencia de variaciones en las representaciones sociales en función de las orientaciones ideológicas de los medios de comunicación considerados (sección 5.3.10).

Finalmente, en el numeral 5.3.11 se presentaron las conclusiones correspondientes al análisis cualitativo realizado en este trabajo.

Algunas sugerencias para futuras investigaciones

En esta sección se esbozarán algunas humildes sugerencias que de la experiencia de investigación se desprenden y que podrían servir a futuros investigadores interesados en esta línea de trabajo.

Existe suficiente evidencia científica que respalda la necesidad de promover los estudios referidos a representaciones sociales, en particular a nivel del tema drogas en medios de comunicación por lo cual es ineludible que en este documento se reitere la necesidad de seguir profundizando el trabajo en esta línea.

En el caso de Uruguay esto adquiere especial relevancia a partir de los cambios que se han introducido fundamentalmente a través de los debates de regulación de distintas sustancias, y en particular, ante la instalación del mercado regulado de cannabis. Analizar la evolución de las representaciones sociales de drogas en este contexto de cambios tan importantes para el país y para toda la política de drogas internacional, parece imprescindible.

En cuanto a la experiencia concreta de este estudio, sin lugar a dudas uno de sus desafíos más importantes fue el volumen de noticias analizado. Este aportó riqueza y gran perspectiva sobre los años considerados pero al mismo tiempo, el esfuerzo demandado limitó las posibilidades de un análisis más minucioso y detallado de otros aspectos interesantes de las noticias. Puede ser pertinente seguir generando investigaciones que por un lado, tengan este perfil de volumen cuantioso de piezas periodísticas y al mismo tiempo, promover estudios que busquen profundizar en aspectos específicos y que para ello trabajen con una menor cantidad de noticias.

Referencias Bibliográficas

Apud, I. (s/f). La estigmatización en el consumo de drogas ilegales. *H Enciclopedia*. Recuperado de <http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Apud%20Ismael/DrogasIlegales.htm>

Baudrillard, J. (1978). *Cultura y Simulacro*. Kairos: Barcelona

Bayce, R. (1990). *Drogas, prensa escrita y opinión pública*. Montevideo: FCU.

Becoña, E. (1999). *Bases Teóricas que sustentan los Programas de Prevención de Drogas*. España: Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Berger, P. y Luckmann, T. (1972). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu

Bialakowsky, A. y H. Cattani. (2001). Conflicto de paradigmas. *Encrucijadas, Revista de la Universidad de Buenos Aries*, 1(8).

Castells, M. (2010). *Comunicación y Poder*. España: Alianza

Coitiño, M. Queirolo, R., Triñanes, A. (2017). Dos drogas, diferentes mensajes: los medios y la regulación de la marihuana y el alcohol en Uruguay. *Contratexto: revista de*

la Facultad de Comunicación de la Universidad de Lima, (28), 119-146. Recuperado de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/contratexto/article/view/1566/1804>

De Armas, C. (2016). *Legalización del cannabis en Uruguay; representaciones sociales y medios de comunicación*. (Trabajo Final de Grado) Universidad de la República, Facultad de Psicología, Montevideo, Uruguay.

Da Cunha, N. (16 de enero, 2013). Los jóvenes hoy ¿Hacia dónde van? *El País*

Del Olmo, R. (1997). Los medios de comunicación social y las drogas. *Comunicar: Revista de Educación en Medios de Comunicación*, (9), 119-124. Recuperado de <http://www.revistacomunicar.com/pdf/comunicar9.pdf>

Del Río Pereda, P. (1996). *Psicología de los Medios de Comunicación: hacia el diseño sociocultural en comunicación audiovisual*. Madrid: Síntesis

Del Valle Rojas, C., Moyarga Rojel, A. y Nitrihual Valdebenito, L. (2010). Prensa, justicia y producción narrativa del poder: fundamentos teórico-metodológicos para un estudio comparado del discurso. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 17(54), 175-198. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10514641009>

De Rementería, I. (2014). La función de utilidad del uso de las drogas y las culturas de su consumo. *Cuadernos médico sociales*, (54), 35-41. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4860412>

Díaz Romar, M. (2013). Crítica al Prohibicionismo. Apuntes sobre el régimen internacional de drogas desde América Latina, el caso de la coca/cocaína. *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 4(15). Recuperado de <http://www.pacarinadelsur.com/home/alma-matinal/680-critica-al-prohibicionismo-apuntes-sobre-el-regimen-internacional-de-drogas-desde-america-latina-el-caso-de-la-coca-cocaina>

Durkheim, E. (1994). *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Planeta

Eira Charquero, G. (2013). Cuentos de Gárgolas y Latas...Una aproximación a ciertas narrativas desplegadas (desde) (sobre) (con) a prácticas relacionadas con el consumo de pasta base. En Universidad de la República (Ed.), *Aporte Universitario al Debate Nacional sobre Drogas*, (pp. 187-208). Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica.

Equipos Consultores. (23 de noviembre, 2013). *Dos de cada tres uruguayos en contra de la regulación de la marihuana*. Recuperado de http://www.equipos.com.uy/noticias_despliegue.php?i=135

Equipo FESUR (2014). *Estrategia para la evaluación de resultados y monitoreo de implementación de la Ley 19172: Propuesta*. Recuperado de <http://monitorcannabis.uy/wp-content/uploads/2016/03/Estrategia-EYM-FESUR-11-2015-V6.pdf>

Farr, R. (1984). Las representaciones sociales. En S. Moscovici (comp.), *Psicología Social II* (pp. 495-506). Buenos Aires: Paidós

Fernández Obregón, F. (1999). El tratamiento informativo de las drogas. Revista Latina de Comunicación Social, (22). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1213744>

Folgar, L. (2001). La serpiente mordiéndose la cola en Los Palomares. En: S. Romero Gorski (comp.), *Anuario de Antropología Social y Cultural del Uruguay*, (pp. 109-122). Montevideo: Nordan, FHCE

Garat, G. (2013). *Un siglo de políticas de drogas en Uruguay*. (Análisis / Friedrich-Ebert-Stiftung Uruguay; 1). Montevideo: Fiedrich Ebert Stiftung Uruguay. Recuperado de <http://monitorcannabis.uy/un-siglo-de-politicas-de-drogas-en-uruguay/>

Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu

Graña, F. (2011). Comunicación, interpretación del discurso e interacción social: una dirección metodológica. En: G. Kaplún (org.), *Políticas, discursos y narrativas en comunicación*. (pp. 103-122). Montevideo: LICCOM-UdelaR.

Guattari, F. (1998). *El devenir de la subjetividad*. Santiago de Chile: Dolmen

Guigou, N. (2011). Diversidad cultural, narrativas y representaciones sociales: Hacia un estudio de la TV abierta en Uruguay. En: G. Kaplún (org.), *Políticas, discursos y narrativas en comunicación*. (pp. 21-38). Montevideo: LICCOM-UdelaR.

Gutiérrez, Silvia. (2018). Las representaciones sociales desde una perspectiva discursiva". *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, (17), 231-256. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/27393347_Las_representaciones_sociales_des_de_una_perspectiva_discursiva

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México DF: Mc Graw Hill.

Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómeno, concepto y teoría. En S. Moscovici (Com.), *Psicología social II* (pp. 469-494). Buenos Aires: Paidós.

Junta Nacional de Drogas (Uruguay). Observatorio Uruguayo de Drogas. (2001). 3ª. *Encuesta Nacional de Prevalencia del consumo de drogas*. Montevideo: JND. Recuperado de http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/3ra_encuesta_prevalencia_drogas_2001_rev6.pdf

Junta Nacional de Drogas (Uruguay). Observatorio Uruguayo de Drogas. (2002) *Consumo de Drogas en Estudiantes de la Enseñanza Media. Informe de investigación*. Montevideo: Uruguay. Recuperado de http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/informe_consumo_estudiantes_ago2002.pdf

Junta Nacional de Drogas (Uruguay). Observatorio Uruguayo de Drogas. (2011) V *Encuesta Nacional en Hogares sobre consumo de Drogas*. Montevideo: Uruguay. Recuperado de http://infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/v_enc_hogares_2011.pdf

Junta Nacional de Drogas (Uruguay). (2014). *Cometidos de la JND*. Recuperado de http://infodrogas.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&layout=info&id=2&Itemid=5

Junta Nacional de Drogas (Uruguay). (2016a). *Estrategia Nacional para el abordaje del Problema Drogas 2016-2020*. Recuperado de http://www.infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/Estrategia_JND_2016_2020_web.pdf

Junta Nacional de Drogas (Uruguay). Observatorio Uruguayo de Drogas. (2016b) *VI Encuesta Nacional en Hogares sobre consumo de Drogas*. Montevideo: Uruguay. Recuperado de http://infodrogas.gub.uy/images/stories/pdf/vi_encuesta_hogares_2015.pdf

Junta Nacional de Drogas (Uruguay). Observatorio Uruguayo de Drogas. (2017). *La atención y tratamiento de usuarios problemáticos de cocaínas fumables en Uruguay: situación y perspectivas*. Montevideo; Uruguay. Recuperado de http://www.infodrogas.gub.uy//images/stories/pdf/JND_cocainas_fumables_web.pdf

Kornblit, A. y Verón, E. (1989). La construcción social del problema: los medios de comunicación y las drogas. En A. Kornblit, A. Mendes, E. Verón, G. Di Marco, D. Frenkel y A. Bilyk, *Estudios sobre drogadicción en Argentina: investigación y prevención (pp. 47-57)*. Buenos Aires: Nueva visión

Kramer, E. (2012). *La Diaria: en busca de nuevos suscriptores. Casos Nro. 47*. Universidad ORT del Uruguay. Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Recuperado de <http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/Casos47.pdf>

Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós

Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007.) *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé Editores

Montero Sánchez, M. (1987). Tuchman, Gaye. La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción social de la realidad. *Aspectos de la comunicación internacional*, 11(10), 312-315. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/Analisi/article/view/41866/89070>

Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, (2).doi:<https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.55>

Musto, C., Trajtenberg, N. y Vigna, A. (2012). Consideraciones teóricas y metodológicas sobre el vínculo entre el consume de drogas y delito. En A. Riella (Coord.) *El Uruguay desde la Sociología X: 10ª*, (pp. 71-100). Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología.

Oittana, L. (2013). La desaparición de lo real o el éxtasis de la comunicación. *La Trama de la Comunicación*, 17, 255-269.

Organización de los Estados Americanos (2014). *El Informe de Drogas de la OEA: 16 meses de Debates y Consensos*. Washington D.C.: OEA. Recuperado de <http://www.oas.org/docs/publications/LayoutPubgAGDrogas-ESP-29-9.pdf>

Organización Mundial de la Salud (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo de España. Recuperado de http://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf

Ortega Mohedano, F. Y Galhardi, C. (2013). Propuesta Metodológica para el análisis de contenido de la parrilla de Televisión en Brasil: Análisis de un caso práctico en los estados de São Paulo, Rio Grande do Sul, Estado da Bahía, en: Miguel Vicente Mariño, Tecla González Hortigüela, Marta Pacheco Rueda (coord.): Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas: Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación Vol. 1, 2013 (COMUNICACIONES 1), 221-240. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4228799>

Peñaranda Contreras, L. (2010). De “marihuaneros” a “mafiosos”: transformaciones en los discursos de la prensa colombiana de los años sesenta y setenta sobre el ‘problema droga’. *Signo y Pensamiento*, 29(57), 314-329. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/viewFile/2524/1794>

Radakovich, R., Escuder, S., Morales, J. y Ponce, M. (2013). *Trazando un mapa de los medios digitales: Uruguay*. Open Society Fundation. Recuperado de <http://www.comunicacion.edu.uy/sites/default/files/OSF-Media-Report-Uruguay-SP.pdf>

Ramírez, S. (2017). Debate drogas: nuevas ideas y actores. *Desafíos*, 29(2), 329-352.

Rateau, P. y Lo Mónaco, G. (2013). La Teoría de las Representaciones Sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *Revista CES*

Psicología, 6(1), 22-42. Recuperado de
<http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2615/1820>

Restrepo Ochoa, D. (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *Revista CES Psicología* 6, 1, 122-133. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v6n1/v6n1a08.pdf>

Rodríguez Salazar, T. (2009). Sobre el potencial teórico de las representaciones sociales en el campo de la comunicación. *Comunicación y Sociedad*, (11), 11-36. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2009000100002

Romaní, O. (1999). *Las Drogas. Sueños y Razones*. Barcelona: Ariel.

Romaní, O. (2003) Prohibicionismo y Drogas: ¿un modelo de gestión social agotado? En Bergalli, R. (Coord.), *Sistema Penal y problemas sociales* (pp. 429-450). Valencia: Tirant lo Blanch. Recuperado de www.ub.edu/penal/libro/romani.rtf

Rouquette, M. (1985). La comunicación de masas. En s. Moscovici (Com.), *Psicología social II* (pp. 627- 647). Buenos Aires: Paidós.

Salgado, A. E. (2001). La realidad por escrito. Reflexiones en torno al análisis del discurso periodístico. *Comunicación y Sociedad*, (40), 133-168. Recuperado de: http://www.cucsh1.udg.mx/publicacionesite/ppperiod/comsoc/pdf/40_2001/133-168.pdf

Sklenka, I. (2012). El discurso acerca de la inseguridad y la prensa escrita uruguaya durante los periodos pre electorales de 2004 y 2009. (Monografía Final de Grado). Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay.

Suárez, H., Ramírez, J., Albano, G., Castelli, L., Martínez, E. y Rosall, M. (2014). *Fisuras. Dos estudios sobre pasta base de cocaína en el Uruguay. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Montevideo: UMTEC, FHCE.

Triunfo, P., Harris, J., y Balsa, A. (2016). Evaluación de la campaña antitabaco en Uruguay: balance de diez años y desafíos. *Rev. Panam. Salud Pública*. 40(4):256–62.

Vasilachis de Gialdino, I. (1997). Discurso político y prensa escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico. Barcelona: Gedisa

Uruguay. Presidencia de la República. (20 de junio, 2012). *Gabinete de Seguridad presentó documento con medidas que promueven convivencia social*
<https://www.presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/gabinete-seguridad-presento-paquete-15-medidas-promover-convivencia-ciudadana>

Uruguay. Presidencia de la Republica (20 de noviembre, 2012). *Gobierno promulga Ley que modifica el Código Penal sobre delitos de funcionarios públicos*
<https://presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/ley-19007>

Uruguay. Poder Ejecutivo (2014). Decreto N° 120/014. *Reglamentación de la Ley 19.172 relativo a la Regulación y Control del Cannabis – Ley de Marihuana*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/120-2014>

Uruguay. Poder Legislativo (2012). *Ley N° 19.007. Delitos contra la Administración Pública y de Tráfico de Pasta Base de Cocaína*. Recuperado de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp849573.htm>

Uruguay. Poder Legislativo (2013). Ley N° 19.120. Faltas y Conservación y Cuidado de los espacios públicos. Recuperado de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1636837.htm>

Uruguay. Poder Legislativo (2014). Ley N° 19.307. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. Recuperado de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp735138.htm>

Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis

Van Dijk, T. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 10 (29), 9-36. Recuperado de <http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa%20y%20an%20E1lisis%20del%20discurso.pdf>

Vega Fuente, A. (1994). *Los Medios de Comunicación Social y las Drogas: entre la publicidad y el control social*. Laboratori de Mitjans Interactius, Universitat de Barcelona. Recuperado de http://www.lmi.ub.es/te/any96/vega_hacer/

Wainerman, C. (2011). Consejos y advertencias para la formación de investigadores en ciencias sociales. En R. Sautu y C. Wainerman (Comps.), *La Trastienda de la investigación. Nueva edición ampliada* (pp. 27-51). Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Wolf, M. (1992). *Los efectos sociales de los Media*. Barcelona: Paidós Ibérica

Youngers, C. (2013). El debate sobre políticas de drogas en América Latina. *URVIO - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (13), 13-25. Recuperado de <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/urvio.13.2013.1178>

Referencias de noticias de prensa

NOTICIAS DE EL OBSERVADOR

Accidentes por la marihuana. (28 de octubre, 2013). En *El Observador*, p. 9

Aumentan los procesamientos por casos vinculados a drogas. (8 de setiembre, 2002). En *El Observador*, p. 7

Barboza, A. (23 de enero, 2009). Correo. Inseguridad. Tenebrosos alrededores de la terminal. *El Observador*, p. 15

Cercanos al anarquismo. (15 de enero, 2009). En *El Observador*, p. 2

De nuestros lectores. (5 de diciembre, 2013). En *El Observador*, p.10

Depredador sexual de Cleveland puede ser condenado a muerte. (10 de mayo, 2013). En *El Observador*, p. 20

El regreso de los muertos vivos. (23 de enero, 2009). En *O2 Escenarios* (Supl. *El Observador*), p. 5

El vino es la bebida alcohólica líder del mercado uruguayo. (28 de abril, 2002). En *Café & Negocios* (Supl. *El Observador*), p. 7

Grego, M. (23 de diciembre, 2013). De nuestros lectores. *El Observador*, p. 9

Incautación de cocaína este año alcanzó la de todo 2001. (3 de mayo, 2002). En *El Observador*, p. 5

La campaña debe mejorar, (28 de octubre, 2009). En *El Observador*, p. 2

La pasta base es lo primero. (21 de octubre, 2009). En *El Observador*, p. 2

Madrid, P. y Scorza, P. (8 de enero, 2009). Los achiques, lugares donde se esconden los niños adictos. Los aguantaderos están por toda la ciudad. *El Observador*, p. 6

Montevideanos y mexicanos con igual percepción de inseguridad. (12 de abril, 2013). En *El Observador*, p. 8

Negroni, el lugar de los tragos de Mona. (12 de enero, 2013). En *O2 Escenarios* (Supl. *El Observador*), p. 7

Niegan que el celular haga peligrar la salud. (29 de setiembre, 2002). En *O2 Escenarios* (Supl. *El Observador*), p. 6

No solo la inseguridad se vive en Uruguay. (9 de octubre, 2009). En *El Observador*, p. 16

Pérez, A. (12 de diciembre, 2013). De nuestros lectores. *El Observador*, p. 10

Revista de prensa. (13 de abril, 2009). En *El Observador*, p. 16

Revista de prensa. (4 de mayo, 2009). En *El Observador*, p. 16

Trujillo, V. (22 de abril, 2009). Desde Facebook, familiares de adictos enfrentan la pasta base. Reclaman mayor dureza en las penas a los traficantes. *El Observador*, p. 8

NOTICIAS EL PAIS

Adictos a la pasta base no bajarán. (13 de abril, 2013). En *El País*, p. 7

Ahora es turno de la cerveza en el Conrad. El resort esteño prepara la Oktober Conrad Fest el 10 y 11 de octubre (18 de setiembre, 2009). En *El Empresario* (Supl. El País), p. 5

Alcohol y cannabis en la familia real. (14 de enero, 2002). En *El País*, p. 5

Barreneche, E. (23 de octubre, 2013). Es absurdo que el Estado trate de competir con narcos. Miguel Langón. *El País*, p. 10

Blanqué, A. (27 de setiembre, 2002). Una Chica sola. *Cultural* (Supl. El País), p.6

Castro, M. (27 de mayo, 2009). La farándula. Cuando mi nombre es una marca. *El País*, p.

13

Contra la drogadicción. (31 de enero, 2002). En *El País*, p. 6

Desempleo. (16 de enero, 2002). En *El País*, p. 6

Detienen a 60 personas en operativo antidrogas. (12 de setiembre, 2013). En *El País*, p. 3

El mayor error es considerarla inofensiva. (17 de octubre, 2002). En *El País*, p. 16

Esperan larga sesión y barras colmadas. (10 de diciembre, 2013). En *El País*, p. 7

Gil, V. (13 de diciembre, 2013). La marihuana se gravará con impuestos. Regulación de marihuana. En el gobierno se analiza que la droga pague Imesi. El registro de consumidores será innominado, las farmacias no tendrán acceso a la identidad del usuario. *El País*, p. 9

Hola mundial al nuevo año. (2 de enero, 2002). En *El País*, p. 1

J.J., Paro inútil. Ecos. (14 de abril, 2009). *El País*, p. 7

La tapa. Hijos de la droga. Las historias más mínimas. (7 de diciembre, 2013). En *Que Pasa* (Supl. *El País*), p. 2

Lúquez Cilintano, F. (27 de octubre, 2013). Zapatos colgados. *El País*, p. 21

Madres argentinas en lucha con el paco. Adictos. Unos 50.000 jóvenes consumen este tipo de droga. (10 de mayo, 2009). En *El País*, p.7

Mensajes. Ecos. (15 de octubre, 2009). En *El País*, p. 7

Parte Policial. (2 de diciembre, 2009). En *El País*, p. 2

Perdidos en el jardín de las Delicias. (6 de abril, 2002). En *El País*, p. 3

Pou, M. J. (14 de abril, 2009). Mens sana in corpore sano. *El País*, p. 5

Rossello, R. & Trinidad, G. Operativos Pinza por el aumento de violencia. (19 de abril, 2002).
El País, p. 1

Ruffo, R. (17 de enero, 2002). Amenaza latente. *El País*, p. 13

Se dice. (25 de octubre, 2002). En *El País*, p. 6

Pérez, L. (25 de setiembre, 2013). Suicidio de cuatro jóvenes moviliza a un barrio de Salto.
El País, p. 5

Roux, L. (12 de enero, 2002). Welcome to Curuguaty. *El País*, p. 1

Una serie y una droga que inunda la frontera. (12 de octubre, 2013). En *Que Pasa* (Supl. El
País), p. 1

¿Votará nuestro país a favor de la muerte? (20 de octubre, 2002). En *El País*, p. 8

NOTICIAS DE LA DIARIA

Aquí podemos hacerlo. (11 de diciembre, 2013). En *La Diaria*, p. 3

Constructivismo. (2 de setiembre, 2013). En *La Diaria*, p. 2

De turno. (3 de mayo, 2013). En *La Diaria*, p. 7

Jelen, M. (12 de enero, 2009). Fack. *La Diaria*, p. 2

Jelen, M. (12 de abril, 2013). Juntos e misturados. *La Diaria*, p. 3

Más allá de la peineta y la mantilla. (17 de diciembre, 2009). En *La Diaria*, p. 7

Seguridad ciudadana. (16 de octubre, 2009). En *La Diaria*, p. 11

NOTICIAS DE LA REPUBLICA

Astori propone bajar un 2% el IVA. (6 de mayo, 2009). En *La República*, p. 2

Atrapan a trío que mató al joven mozo. (13 de enero, 2009). En *La República*, p. 11

Cha, J. (28 de mayo, 2009). ¿Prejuicios de qué clase? *La República*, p. 23

Coincidencias. (2 de octubre, 2009). En *La República*, p. 2

Delarrosa, A. (17 de abril, 2009). Astori llama a enfrentar los problemas de la seguridad. El precandidato del FA visitó Melo. *La República*, p. 6

Desesperada por malos tratos, le pegó un tiro a su hijo adicto. Maldita pasta base. A diario le insultaba, robaba y agredía para obtener dinero. (30 de diciembre, 2013). En *La República*, p. 14

Familiares de adictos emprenden guerra contra la pasta base. (17 de mayo, 2009). En *La República*, p. 28

La Cerveza logra activar el cerebro. (17 de abril, 2013). En *Que Vida* (Supl. La República), p. 7

La ley que presentó el gobierno divide a los médicos uruguayos. (10 de diciembre, 2013). En *La República*, p. 5

Martínez, D. (21 de mayo, 2002). Los jóvenes, que son el futuro, siguen yéndose. *La República*, p. 22.

Minas: en la fiesta de la familia bailaron hasta los cerros. (26 de octubre, 2013). En *Interior* (Supl. La República), p. 4

Mourelle, I. (28 de mayo, 2009). Adicto que mató a su madre fue procesado e internado. Al Vilardebó. El joven será trasladado hoy desde Rivera al hospicio capitalino. *La República*, p. 21

M.R. (20 de abril, 2009). Crean nuevo grupo contra la pasta base. *La República*, p. 28

Para la borrachera de fin de año, no tome café. Ilusión. Estudio confirma que esta bebida no aclara los sentidos. (11 de diciembre, 2009). En *La República*, p. 29

Pasculli, J. (4 de abril, 2013). Cooperativas de presos. *La República*, p. 2

Pasculli, J. (8 de setiembre, 2013). Rescatar a todos los que se pueda. *La República*, p. 2

Política contra el tabaco regirá el consumo de la marihuana. (19 de diciembre, 2013). En *La República*, p. 7

Problemas de la gente no tienen color político. Pasta base. La misma preocupación, en todo el país. (28 de enero, 2009). *La República*, p. 2

Que lo dejen hablar. (17 de setiembre, 2009). En *La República*, p. 8

Quise matar a mi hijo. (17 de mayo, 2009). En *La República*, p. 28

Rescatan a joven secuestrada. (9 de diciembre, 2013). En *La República*, p. 15

Roque Difilippo, A. (20 de enero, 2002). Detectan en Soriano incipiente circulación y consumo de drogas. *La República*, p. 14

Roque Difilippo, A. (30 de octubre, 2009). Talleres para jóvenes Tierra de colores en tu barrio. *La República*, p. 26

Santiago, C. (31 de mayo, 2009). Justicia y delincuencia en el Estado de derecho. Cuando las víctimas somos en realidad los victimarios. *La República*, p. 12

Se concretó ayer la operación anti-narco más grande de la historia. (16 de octubre, 2009).
En *La República*, p. 4

Segunda Parte. Plataforma Electoral del FA: erradicar la indigencia y el doble de recursos a seguridad. (16 de setiembre, 2009). En *La República*, p. 11

Tres jóvenes ex drogadictos narran como lograron superar la adicción. (25 de mayo, 2002).
En *La República*, p. 23

ANEXO

La cobertura brindada por la empresa contratada para los medios seleccionados es la que se describe a continuación.

EL OBSERVADOR.

- AGROPECUARIO (SUPLEMENTO DE EL OBSERVADOR)
- CAFE & NEGOCIOS (SUPLEMENTO DEL OBSERVADOR)
- COMERCIO EXTERIOR & TRANSPORTE (SUPLEMENTO DEL OBSERVADOR)
- CROMO (SUPLEMENTO DEL OBSERVADOR)
- FUTBOL X 100 (SUPLEMENTO DE EL OBSERVADOR)
- MONITOR ECONOMICO (SUPLEMENTO DEL OBSERVADOR)
- O2 ESCENARIOS (SUPLEMENTO DEL OBSERVADOR)
- REFERI (DEPORTIVO DE EL OBSERVADOR)
- REVISTA SEIS GRADOS (EL OBSERVADOR)
- RUSIA (SUPLEMENTO DEL OBSERVADOR)
- SEGUROS (SUPLEMENTO DEL OBSERVADOR)

EL PAIS.

- AGROPECUARIO (EL PAIS)
- CULTURAL (EL PAIS)
- ECONOMIA Y MERCADO (EL PAIS)
- EL EMPRESARIO (EL PAIS)
- OVACION (EL PAIS)
- REVISTA PAULA (EL PAIS)
- SABADO SHOW (EL PAIS)

LA REPUBLICA

- SALUD (SUPLEMENTO DE LA REPUBLICA)
- TRIBUNA (DEPORTIVO DE LA REPUBLICA)

LA DIARIA

- LENTO (REVISTA LA DIARIA)